I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001911

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2025

Cerrillos, 30 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00776-2025; el Ordinario N°1400/027/2025 del Director de Gestión del Riesgo de Desastres/Operaciones; la Ley N°21.364, el Decreto N°234 del Ministerio del Interior; los Decretos Exentos N°202/0366/2025, N°202/0410/2025, N°202/0421/2025, N°202/0465/2025, N°202/0556/2025, N°202/0363/2025, N°202/0793/2025; el Oficio N°165/2025 y el Informe Técnico de fecha 03 de septiembre de 2025, ambos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres; el Acta de Reunión COGRID Comunal de fecha 15 de octubre de 2025; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley N°21.364 "Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica".

Lo establecido en el Decreto Nº234 Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de Coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior.

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0366/2025, se creó el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, "COGRID", modificado por los Decreto Exento N°202/0410/2025 y N°202/0465/2025.

Que, por Decreto Exento N°202/0421/2025 se aprobó el **"INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-COMUNA DE CERRILLOS",** modificado por Decreto Exento N°202/0793/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/0556/2025 se aprobó el "Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2028", modificado por Decreto Exento N°202/0636/2025.

Que, a través del Informe Técnico, Código IF-PCE-13102-R2-09-202, de fecha 3 de septiembre de 2025, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, recomendó técnicamente el Plan Comunal que a continuación se señala, el cual fue remitido a través del Oficio N°165/2025, cuyo plan, también cuenta con la aprobación por parte el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, "COGRID", conforme a lo señalado en Acta de Reunión de fecha 14 de octubre de 2025.

DECRETO EXENTO N°202 / / 2025

D E C R E T O:

1. Apruébase el "**PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL (P.E.C.)" – ANEXOS: "PLAN POR AMENAZA DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD", "PLAN POR AMENAZA INCENDIO ESTRUCTURAL" Y "PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO",** que consta de lo siguiente:

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

- Establecer Cobertura, amplitud y alcance del plan.
- Especificar los roles y funciones de los actores con competencia en la gestión de riesgo.
- Definir las amenazas con mayor afectación en la Comuna.
- Asignar medios de comunicación para entregar información a la comunidad.
- Definir las acciones ante las distintas alertas que puedan existir ante una amenaza.
- Difundir y socializar con la comunidad y organizaciones funcionales y territoriales.
- Establecer sistema de turno.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comunal (Ver cartografía N°1)

- **Amplitud:**

El comité comunal para la Gestión del Riesgo de desastre en la comuna de Cerrillos está conformado de forma permanente por las siguientes autoridades,

1. Alcalde/Alcaldesa
2. Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastre (GRD)
3. Mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile
4. Mayor autoridad comunal de Bomberos de Chile

Cada una de las autoridades presentes desempeña el rol que le ha sido asignado según la legislación vigente, en particular la Ley N.º 21.364. Además de los miembros permanentes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, quien lo preside podrá convocar a distintos organismos y unidades, según el nivel de la emergencia. Estos invitados tendrán derecho a ser escuchados, pero no contarán con derecho a voto dentro del comité. Los organismos o unidades que pueden ser convocados incluyen:

1. Policía de investigaciones (PDI)
2. Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE)
3. Sanitarias: SMAPA y Aguas Andinas
4. Director de Gestión Ambiental
5. Director de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
6. Director de Dirección de Obras Municipales (DOM)

7. Director de Tránsito
8. Director de Administración y Finanzas
9. Director de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
10. Director Seguridad Pública
11. Administrador Municipal
12. Director de Control
13. Director de Jurídica
14. Director de Gestión de personas
15. Jefe de Comunicaciones
16. Jefe Planificación y Alerta Temprana
17. Jefe de Operaciones y emergencia
18. Encargado Servicio Local de Educación Pública Santa Corina (SLEP)
19. Director Centros de Salud Pública

- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos "Plan por Amenaza".

1.3. Relación con Otros Planes.

La Ley N°21.364, establece un cambio en la legislación en cuanto a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, fortalece la institucionalidad en la escala local, modificando la forma en que el Estado se hace cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). En este sentido, se asigna un rango legal a la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la creación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (SINAPRED), el cual, a través de normas, principios, políticas, planes, instrumentos y procedimientos debe garantizar una adecuada Gestión del Riesgo.

Los instrumentos para la GRD están destinados a orientar las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral, materializando así, lo establecido en la Política Nacional.

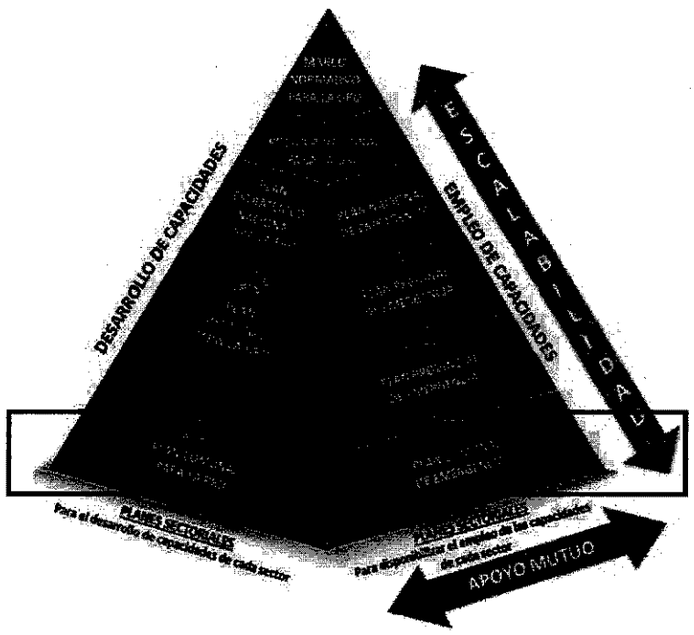

Mitigación y Preparación **Respuesta y Recuperación**

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes, a partir de su interrelación de escalabilidad y, el desarrollo y empleo de capacidades:

- **Plan Nacional de Emergencia:**

Corresponde a un instrumento de carácter indicativo y general, que forma parte del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y que establece las acciones de respuesta, ante situaciones de emergencia, desastre y catástrofe, roles, funciones, capacidades y competencias de los organismos del Sistema Nacional de Protección Civil.

- **Plan Regional de Emergencia:**

El Plan Regional de Emergencia Metropolitano corresponde a un instrumento estratégico que establece los lineamientos para el funcionamiento y coordinación del Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención a Desastres (SINAPRED). Este plan aborda e integra los aspectos de preparación, alerta y respuesta a nivel regional. Su diseño tiene como objetivo, garantizar una organización adecuada de los organismos con competencia en la respuesta. En concreto, establece los mecanismos necesarios para una respuesta optima, mediante una gestión operativa e integral de los recursos disponibles a nivel regional.

Por su parte, el Plan Comunal de Emergencia, en el marco de una gestión descentralizada, local y directa, busca salvaguardar tanto la vida de las personas, bienes y medioambiente, a través de un enfoque específico y detallado sobre las particularidades del territorio y población, considerando estrategias que permitan responder de forma adecuada y oportuna a una emergencia que afecte a la comunidad.

Ambos planes deben estar en correcta sintonía, a fin de fortalecer las capacidades de respuesta ante una emergencia, garantizando una toma de decisiones que vaya en directo beneficio a la comunidad.

- **Plan de Contingencia:**

Corresponde al conjunto de estrategias y procedimiento diseñados para abordar situaciones determinadas. Su principal propósito es establecer acciones claras y especificas a fin de mitigar o enfrentar dicho evento de manera efectiva.

- **Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres comunal:**

El plan para la Reducción del Riesgo de Desastres corresponde a un instrumento de planificación, en la cual se contemplan acciones a corto, mediano y largo plazo para las fases de preparación y mitigación, orientadas a reducir del riesgo de desastres, considerando las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio local (desarrollo de capacidades). Mientras que el Plan de Emergencia Comunal, comprende la gestión y coordinación general de las capacidades y recursos del SINAPRED, para las fases de Respuesta y rehabilitación ante los distintos niveles de emergencias (empleo de capacidades), definiendo responsabilidades, roles, funciones y acciones específicas.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

Cerrillos es una de las cincuenta y dos comunas de la Región Metropolitana, tiene una superficie de 16,75 km². Se localiza en el extremo sur poniente del Área Metropolitana de Santiago, ocupando un rango de latitud aproximado que va desde los 33°28'24,289" a los 33°31'52,618" de latitud sur y longitudinalmente desde aproximadamente los 70°44'22,983" a los 70°41'7,741" de longitud oeste, su altitud se encuentra entre 500 m.s.n.m. Al norte limita con la comuna de Estación Central, a través del Canal Zanjón de la Aguada y el Canal Ortuzano, al sur con la comuna de San Bernardo, por avenida Lo Espejo (ex avenida Lo Sierra), al oriente con las comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo, por avenida General Velásquez, y al poniente con la comuna de Maipú, por avenida Lo Errázuriz, el Canal Zanjón de la Aguada, la línea del ferrocarril a Cartagena, la avenida 5 de Abril, la avenida Américo Vespucio y el camino a Lonquén (Cerrillos, Plan de desarrollo comunal, 2019).

Cartografía N°1. Ubicación Geográfica de Cerrillos
Fuente: GORE RMS, 2024.

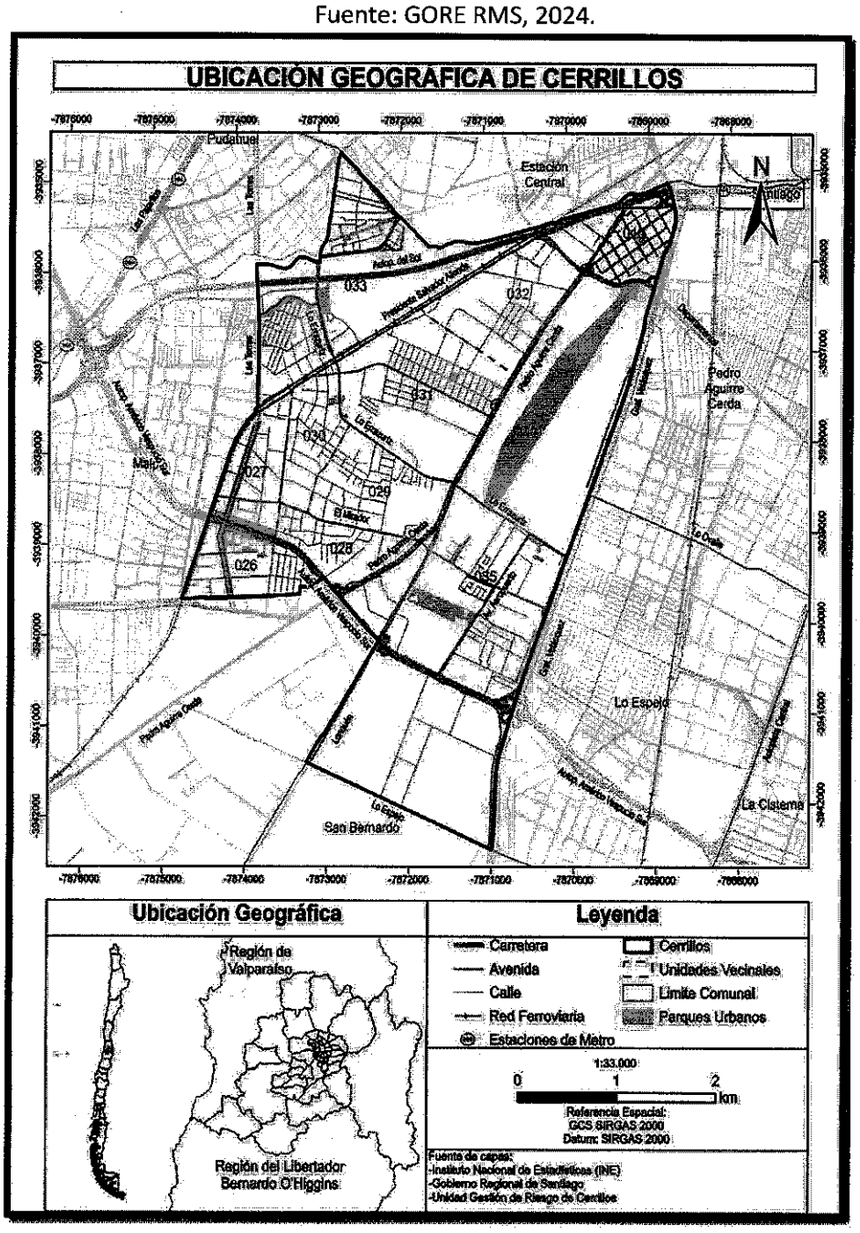

De acuerdo la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), una amenaza corresponde al fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (UNDRR, 2009). En este sentido, para el caso de la comuna de Cerrillos, se identifican amenazas asociadas a procesos de inundación por desborde de cauces (Zajón de la Aguada), anegamientos, sismos, incendios, materiales peligrosos, deslizamiento de ladera, entre otros.

A continuación, se describen aquellas amenazas que han ocurrido históricamente o que, por sus características, presentan un mayor potencial de afectación para el territorio comunal.

Amenaza de Sismo de Mayor intensidad

Chile es conocido por ser un país sísmico, ocupando el primer lugar en Latinoamérica debido a la gran cantidad de eventos telúricos que se registran en su territorio. En los últimos 40 años, son varios los eventos que han tenido presencia en la zona central. Sin embargo, dos han sido los que han afectado en mayor medida al territorio comunal.

El 03 de marzo de 1985, a las 19:47 horas, un terremoto magnitud 8 Mw que tuvo lugar a 20km de las costas de algarrobo y con unos 15km de profundidad, remeció a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Bio-Bio. Se registraron 177 personas fallecidas, 2.575 heridos, 986.544 damnificados y 142.489 viviendas destruidas. Además de numerosos deslizamientos de tierra, rotura de pavimento, caída de puentes y daños considerables en la infraestructura, con interrupción prolongada de los servicios básicos (PRS U. Chile) (Memoria Chilena, 2024) (CIGIDEN). El 27 de febrero del 2010, a las 03:34 horas, se registra en las costas del Maule el quinto sismo más grande del planeta, con una magnitud de 8.8 Mw. Las víctimas fatales llegaron a un total de 525 fallecidos y cerca de 500 mil viviendas sufrieron graves daños, lo que llevó a estimar un total de 2 millones de damnificados, siendo considerado como la peor tragedia natural vivida en Chile desde el terremoto de 1960, en Valdivia (PRS U. Chile).

Bajo este escenario, la comuna de Cerrillos se ha visto afectada en su normalidad y funcionamiento, registrando bloqueo de calles, corte de suministros básicos, entre otros.

De acuerdo con su caracterización geológica (Ver cartografía N°2), en Cerrillos se identifican tres tipos de suelos, los cuales presentan diferente respuesta sísmicas. En las unidades vecinales N°31, 32, 33 y 35 predominan suelos con buena respuesta sísmica (B), caracterizados por "depósitos de abanicos aluviales constituidos por gravas en matriz arenosa, con niveles freáticos profundos (>20m). En algunos sectores existen suelos limo-arcillosos que pueden desmejorar la respuesta sísmica". En la unidad vecinal N°10 predominan suelos con mala respuesta sísmica (D1), compuestos por "depósitos de abanicos aluviales de gravas en matriz areno-arcillosas, con abundantes intercalaciones de arenas, limos y arcillas". Por otro lado, en las unidades vecinales N°26, 27, 28, 29, 30 y parte de las unidades N°31, 33 y 35 se presentan suelos con mala respuesta sísmica (D3), caracterizados por "depósitos de cenizas volcánicas, con fragmentos líticos y pómez subordinados. En algunas zonas se encuentran erosionados y redepositados, con abundante mezcla de arenas, limos y arcillas"

Cartografía N°2. Respuesta Sísmica



Fuente: Elaboración propia, en base de cartografía Respuesta sísmica de la cuenca de Santiago, de Santiago. Escala 1:100.000 (SERNAGEOMIN, 2003)

Amenaza de Incendio estructural

Según las estadísticas proporcionadas por el Cuerpo de Bomberos de Maipú, en la última década, la comuna de Cerrillos ha registrado un total de 601 emergencias relacionadas con incendios estructurales. Un gran porcentaje de estas emergencias tiene su origen en factores humanos, como negligencia, descuidos en el uso del fuego, o fallas en el mantenimiento de sistemas eléctricos y de gas. Entre las principales causas de los incendios se encuentran los accidentes domésticos, las fallas eléctricas, la manipulación inapropiada de líquidos inflamables, las fugas de gases combustibles y la acumulación de desechos, entre otras (SENAPRED, 2020).

Desde 2020, la comuna ha registrado 236 alertas por incendios estructurales, de las cuales el 25,8% se han producido en la unidad vecinal N°33, que abarca los sectores de Los Presidentes, Oreste Plath, Tres Villas, Raúl Silva Henríquez, Arboleda y Las Flores. En segundo lugar, con el 15,6%, se encuentra la unidad vecinal N°35, que corresponde a los sectores de Villa Santa Adela y Portal Oeste. Le siguen la unidad vecinal N°10, que cubre el sector de Buzeta con el 15,2%, y la unidad vecinal N°27, representada por el sector de Las Torres con el 10,1%. Juntas, estas cuatro unidades vecinales concentran más del 65% de los incendios registrados en la comuna.

Amenaza de Anegamiento

Esta amenaza la podemos describir como "formas de acumulación de aguas de lluvia sobre el terreno, y oteando hacia la causalidad, por lo general en este caso también existe una situación de desbalance, la cual se da entre el volumen de la lluvia precipitada en un determinado lapso de tiempo y la capacidad de evacuación de un suelo dado, tanto horizontal como verticalmente" (Ferrando, 2006).

Un análisis elaborado por el Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN), permitió identificar aquellas comunas con los puntos de mayor impacto recurrente, observados durante las últimas lluvias del año 2020, en el que destaca la comuna de Cerrillos, como uno de los territorios más afectados producto de frentes de mal tiempo, especialmente por anegamientos graves y moderados, cortes de rutas, entre otros. "Esto se puede relacionar con que dichas zonas coinciden con una disminución en la topografía, por ende, tienden a tener una mayor concentración de aguas lluvias, pero además, ciertas presentan deficiencias puntuales en el Plan Maestro de Aguas lluvias, que incluye mantención, limpieza, distribución, estructura y su relación con el diseño de la Planificación urbana actual" (CIGIDEN,2025).

En el marco del programa invierno de SENAPRED y con el objetivo de fortalecer la gestión preventiva local respecto de la temporada invernal, los municipios realizaron un levantamiento de puntos críticos, correspondiente a aquellos sectores o lugares identificados por el nivel local que, expuestos a una o más amenazas asociadas a la estación invernal, generan afectación a las personas y/o daño a viviendas, infraestructura y servicios básicos. Estos, están determinados según la percepción del riesgo comunal, considerando la afectación e impactos que se producen por eventos meteorológicos, en los ámbitos de:

- Viviendas (con daño mayor o destruidas).
- Servicios básicos (agua potable, servicios sanitarios, energía, telefonía, gas y combustibles).

- Infraestructura crítica (salud, educación, líneas vitales tales como; caminos, puertos, aeropuertos y ABC (servicios médicos de urgencia, Bomberos y Carabineros).
- Aislamiento (pérdida total de conectividad y accesibilidad).
- Pérdida de cultivos.

Amenaza de Incendio estructural

Según las estadísticas proporcionadas por el Cuerpo de Bomberos de Maipú, en la última década, la comuna de Cerrillos ha registrado un total de 601 emergencias relacionadas con incendios estructurales. Un gran porcentaje de estas emergencias tiene su origen en factores humanos, como negligencia, descuidos en el uso del fuego, o fallas en el mantenimiento de sistemas eléctricos y de gas. Entre las principales causas de los incendios se encuentran los accidentes domésticos, las fallas eléctricas, la manipulación inapropiada de líquidos inflamables, las fugas de gases combustibles y la acumulación de desechos, entre otras (SENAPRED, 2020).

Desde 2020, la comuna ha registrado 236 alertas por incendios estructurales, de las cuales el 25,8% se han producido en la unidad vecinal N°33, que abarca los sectores de Los Presidentes, Oreste Plath, Tres Villas, Raúl Silva Henríquez, Arboleda y Las Flores. En segundo lugar, con el 15,6%, se encuentra la unidad vecinal N°35, que corresponde a los sectores de Villa Santa Adela y Portal Oeste. Le siguen la unidad vecinal N°10, que cubre el sector de Buzeta con el 15,2%, y la unidad vecinal N°27, representada por el sector de Las Torres con el 10,1%. Juntas, estas cuatro unidades vecinales concentran más del 65% de los incendios registrados en la comuna.

Amenaza de Anegamiento

Esta amenaza la podemos describir como "formas de acumulación de aguas de lluvia sobre el terreno, y oteando hacia la causalidad, por lo general en este caso también existe una situación de desbalance, la cual se da entre el volumen de la lluvia precipitada en un determinado lapso de tiempo y la capacidad de evacuación de un suelo dado, tanto horizontal como verticalmente" (Ferrando, 2006).

Un análisis elaborado por el Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN), permitió identificar aquellas comunas con los puntos de mayor impacto recurrente, observados durante las últimas lluvias del año 2020, en el que destaca la comuna de Cerrillos, como uno de los territorios más afectados producto de frentes de mal tiempo, especialmente por anegamientos graves y moderados, cortes de rutas, entre otros. "Esto se puede relacionar con que dichas zonas coinciden con una disminución en la topografía, por ende, tienden a tener una mayor concentración de aguas lluvias, pero además, ciertas presentan deficiencias puntuales en el Plan Maestro de Aguas lluvias, que incluye mantención, limpieza, distribución, estructura y su relación con el diseño de la Planificación urbana actual" (CIGIDEN,2025).

En el marco del programa invierno de SENAPRED y con el objetivo de fortalecer la gestión preventiva local respecto de la temporada invernal, los municipios realizaron un levantamiento de puntos críticos, correspondiente a aquellos sectores o lugares identificados por el nivel local que, expuestos a una o más amenazas asociadas a la estación invernal, generan afectación a las personas y/o daño a viviendas, infraestructura y servicios básicos. Estos, están determinados según la percepción del riesgo comunal, considerando la afectación e impactos que se producen por eventos meteorológicos, en los ámbitos de:

- Viviendas (con daño mayor o destruidas).
- Servicios básicos (agua potable, servicios sanitarios, energía, telefonía, gas y combustibles).
- Infraestructura crítica (salud, educación, líneas vitales tales como; caminos, puertos, aeropuertos y ABC (servicios médicos de urgencia, Bomberos y Carabineros).
- Aislamiento (pérdida total de conectividad y accesibilidad).
- Pérdida de cultivos.

El levantamiento de estos puntos críticos, permitió realizar un diagnóstico territorial para robustecer acciones orientadas a la mitigación y preparación en situaciones de desborde de cauces, anegamiento, colapso de alcantarillados y colectores de aguas lluvias, entre otros. En este contexto, la comuna de Cerrillos presento para el año 2024, 38 puntos para el programa invierno, de los cuales, 19 representan muy alto riesgo, 4 alto riesgo, 9 riesgo medio y finalmente, 6 puntos con riesgo bajo.

Según la causa del punto crítico, estos se dividen de la siguiente manera:

Tabla N°1. Nivel de riesgo en Puntos críticos según su causa

Causa del Punto Critico	**Nivel de riesgo**			
	Bajo	**Medio**	**Alto**	**Muy Alto**
Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	4	7	2	6
Daño/pérdida en infraestructura (Ej.: Vial, Portuario/Costero, Agrícola, otros)			2	
Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	2	1		12
Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída		1		1

Fuente: Puntos críticos Programa invierno, SENAPRED,2024

Amenaza de Almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas

Una sustancia peligrosa, corresponde a aquella sustancia, solida, liquida o gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Por otro lado, una emergencia con materiales peligrosos corresponde a aquella situación causada o que involucra un material peligroso que produce una alteración en las personas, bienes, servicios o ambiente, generando la movilización de los organismos de respuesta especializados (SENAPRED, s.f.).

En la década de los 60, el territorio de Cerrillos fue parte de los polos industriales de la región, en particular, el eje de Av. Pedro Aguirre Cerda, en la que se localizan una serie de actividades asociadas al almacenamiento, procesamiento y transporte de materiales peligrosos y que históricamente se ha caracterizado por ser una zona de transición entre áreas urbanas de carácter residencial y áreas de carácter industrial, "durante los años 70, se produce un fuerte proceso de urbanización y emplazamiento poblacional, mientras se consolidaba definitivamente su sector industrial, fundiéndose la vocación residencial con la actividad industrial y de servicios de la comuna"

Las zonas industriales identificadas en la comuna, y que cuentan con uso de suelo autorizado para el desarrollo de actividades industriales con materiales peligroso, pueden ser visualizadas en la Cartografía N°3, caracterizado por laborales industriales relacionadas a rubros de construcción y manufacturas, con una gran presencia de empresas, destacando Cramer, Indura, Virutex, Cristalerías toro, Ferretería san Martin, Virbac, Prisa, Adler, Arcor, Recupac, entre otras.

Cartografía N°3. Uso de suelo

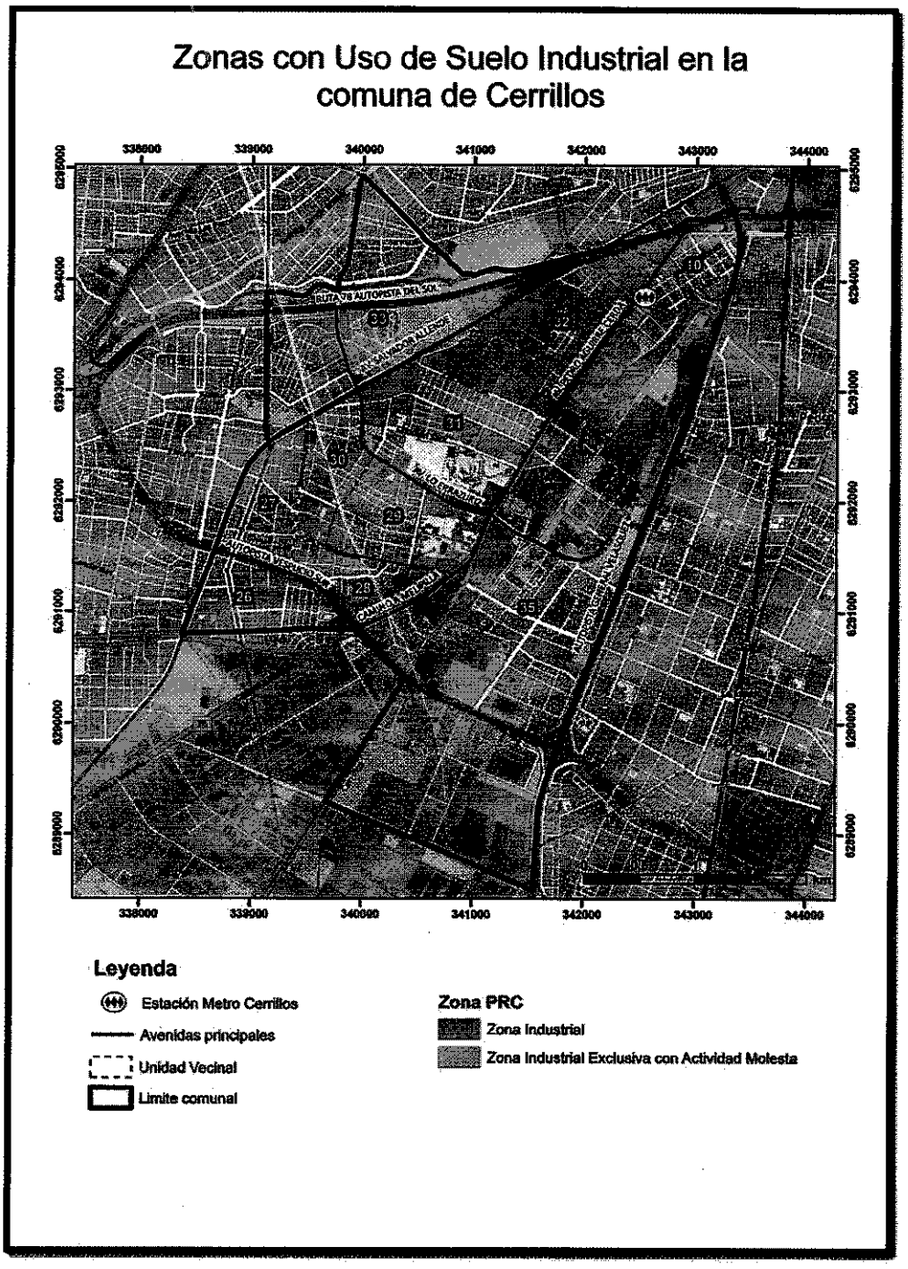

Fuente: Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos, 2023

Uno de los principales desafíos que enfrenta la comuna, es la cercanía de las actividades industriales con las áreas residenciales, debido a los riesgos asociados, como lo son la emisión de gases, derrames, explosiones, incendios, entre otros. Las cuales aumentan la percepción de inseguridad de la población aledaña.

De acuerdo con las estadísticas del Cuerpo de Bomberos de Maipú, desde el año 2013 a mayo del 2024, se desarrollaron 66 servicios asociados a emergencias con materiales peligrosos en Cerrillos.

Además de ello, Por otro lado, en el sector suroeste de la comuna, en el límite con Maipú, se encuentra el oleoducto Maipú-AMB, el cual se extiende desde su base en el terminal Maipú de SONACOL hasta el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AAMB), con el propósito de abastecer de kerosene de aviación. El oleoducto presenta una capacidad de transporte de 116 m3/h, un diámetro de 168mm y una longitud de 17km, de los cuales, aproximadamente 1km se extiende por la calle Pdte. Salvador Allende, entre av. 5 de abril y autopista Américo Vespucio.

Imagen N°1. Oleoducto Maipú-AMB

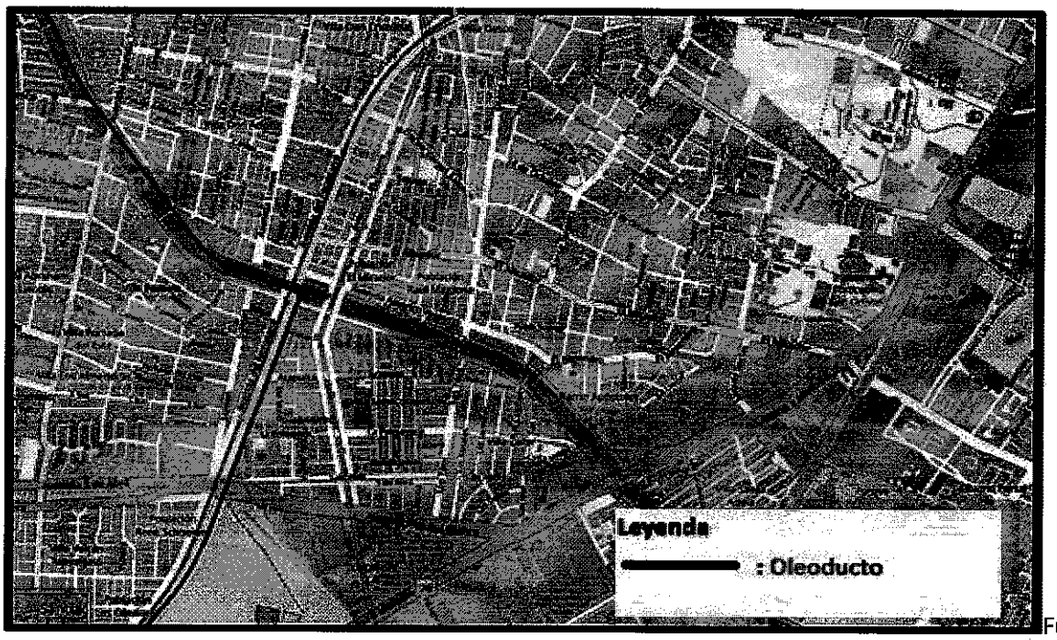

Fuente: Servicio Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), 2025

Amenaza Calor extremo y olas de calor

El calor es aquello que siente un ser vivo ante una temperatura elevada y que puede afectar su normal funcionamiento. Su manifestación excesiva o exagerada se entiende como calor intenso o extremo, el cual se manifiesta en condiciones de tiempo cálido inusual con temperaturas máximas y mínimas elevadas, y que pueden ser persistentes en días consecutivos, sobrepasando umbrales locales de temperatura (SENAPRED, 2025).

Una ola de calor corresponde a aquel periodo prolongado de temperaturas inusualmente altas, "toda vez que la temperatura máxima diaria se ubica dentro del 10% de mayor temperatura por tres o más días consecutivos en cualquier época del año" (SENAPRED, 2025).

Las olas de calor son en parte una representación del calentamiento global, "los eventos meteorológicos extremos como las olas de calor (OC) han aumentado durante el último siglo de manera significativa, producto del evidente aumento de la temperatura, lo que representa un peligro para la salud de las personas, la agricultura y el medio ambiente. Estos eventos se han hecho más frecuentes en gran parte del país. Particularmente, en la última década se han registrado temporadas de hasta 50 OC el año 2020-21 en la zona centro-sur con temperaturas máximas absolutas que oscilan entre los 30 y 37°C" (DMC, 2022).

De acuerdo con un estudio elaborado por Corporación Ciudades en el año 2023, sobre olas de calor, se identifican las zonas con más altas temperaturas en los últimos 10 años dentro del Gran Santiago, afectando con mayor fuerza el sector norponiente. Precisamente, la comuna de Cerrillos, promedió el día 26 de enero del 2020, 38.9°C, siendo la tercera comuna con más alta temperatura, luego de Renca con 39.1°C y Quilicura con 39.7°C.

Las altas temperaturas traen consigo repercusiones tanto en la salud pública como en el entorno urbano y social. La alta exposición trae efectos en la salud cuando provocan que la temperatura corporal se eleve por los 38°C, especialmente, en aquellos grupos más vulnerables como niños, adulto mayor y personas con enfermedades crónicas, sufriendo shock calórico, deshidratación, problemas respiratorios, etc. Por otro lado, hospitales y centros de atención primaria de salud, se enfrentan a un aumento en la demanda de atención por problemas relacionados con el calor, como lo son quemaduras solares, desmayos, entre otros.

Así también, las islas de calor urbanas, corresponden al aumento de temperaturas en áreas urbanas, debido a la presencia de edificios, pavimentos y otros materiales que absorben el calor. Particularmente, dentro de la comuna existen sectores con una alta expansión de proyectos inmobiliarios de altura, como la unidad vecinal N°10 correspondiente al sector de Buzeta y unidad vecinal N°35 correspondiente al sector de Parque Bicentenario de Cerrillos y Portal Oeste, lo que coincide con los resultados obtenidos en el estudio de las unidades vecinales con mayor temperatura (U.V N°10, 32 y 35). Lo anterior, sumado a la falta de vegetación, proporcionan las condiciones necesarias para crear una isla de calor, afectando la calidad de vida de los habitantes, ya que en sectores donde predomina el asfalto y/o concreto, se puede alcanzar temperaturas incluso de 65°C, mientras que, en césped o vegetación, la temperatura alcanza entre los 30 y 46°C. (Revista Geográfica de Valparaíso, 2019).

Imagen N°2. Temperatura superficial (°C)

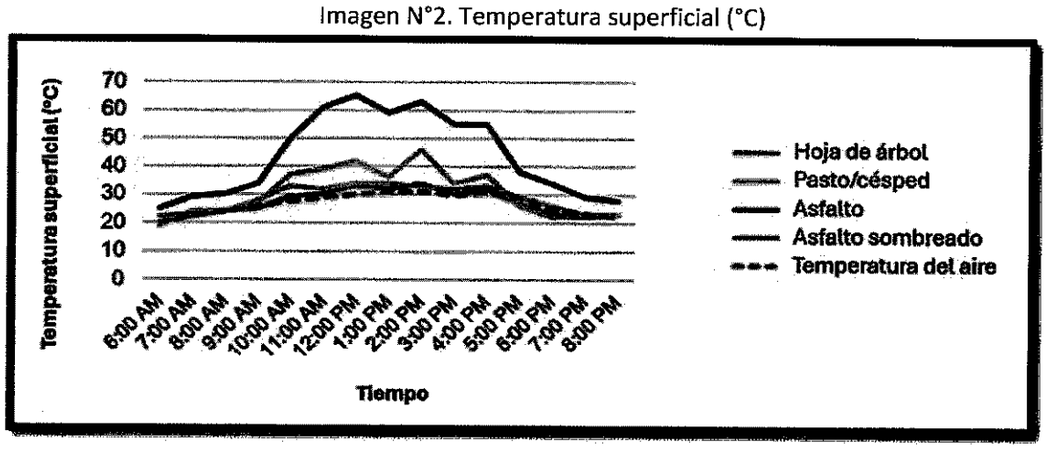

Fuente: Revista Geográfica de Valparaíso, 2019

Asimismo, los altos niveles de temperatura pueden generar sobrecarga en los sistemas eléctricos utilizados para la refrigeración de espacios, ocasionando un alto consumo de energía y cortes de electricidad debido a la demanda excesiva.

Amenaza de Remoción en masas/ deslizamiento de ladera

Las remociones en masa son procesos geológicos, en los cuales el material se desplaza desde las laderas de los cerros o a lo largo de los cauces debido a la acción de la gravedad. Este fenómeno puede ocurrir bajo diversas condiciones naturales, tales como pendientes pronunciadas, la presencia de materiales inestables en las laderas, o la existencia de rocas y suelos fracturados, entre otros factores (SERNAGEOMIN, 2024). Sin embargo, debido a las características geográficas y geológicas de la comuna de Cerrillos, la probabilidad de que se produzca un evento de deslizamiento de laderas en la zona es baja. Según Quezada (1999), "Las características geomorfológicas de la comuna de Cerrillos no presentan pendientes ni materiales (suelos o rocas) que favorezcan la ocurrencia de deslizamientos de tierra. La superficie del área es suavemente ondulada, sin elevaciones significativas ni pendientes que propicien tales eventos". Aunque la comuna no cumple con los requisitos geológicos necesarios para la ocurrencia de este tipo de amenaza, se reconoce que factores antrópicos podrían incrementar su probabilidad. Por esta razón, se considera necesario desarrollar un plan de contingencia para sectores puntuales de Cerrillos que podrían verse afectados por esta amenaza. En la cartografía N°4 se pueden observar las zonas de riesgo por remoción en masa en la comuna de Cerrillos.

Para efectos del presente Plan de Emergencias Comunal, solo se abordarán las tres primeras amenazas en los respectivos anexos. Las amenazas de Remoción en masas, calor extremo y materiales peligrosos, serán descritas en la actualización del plan.

Cartografía N°4. Aéreas de riesgo comuna de Cerrillos

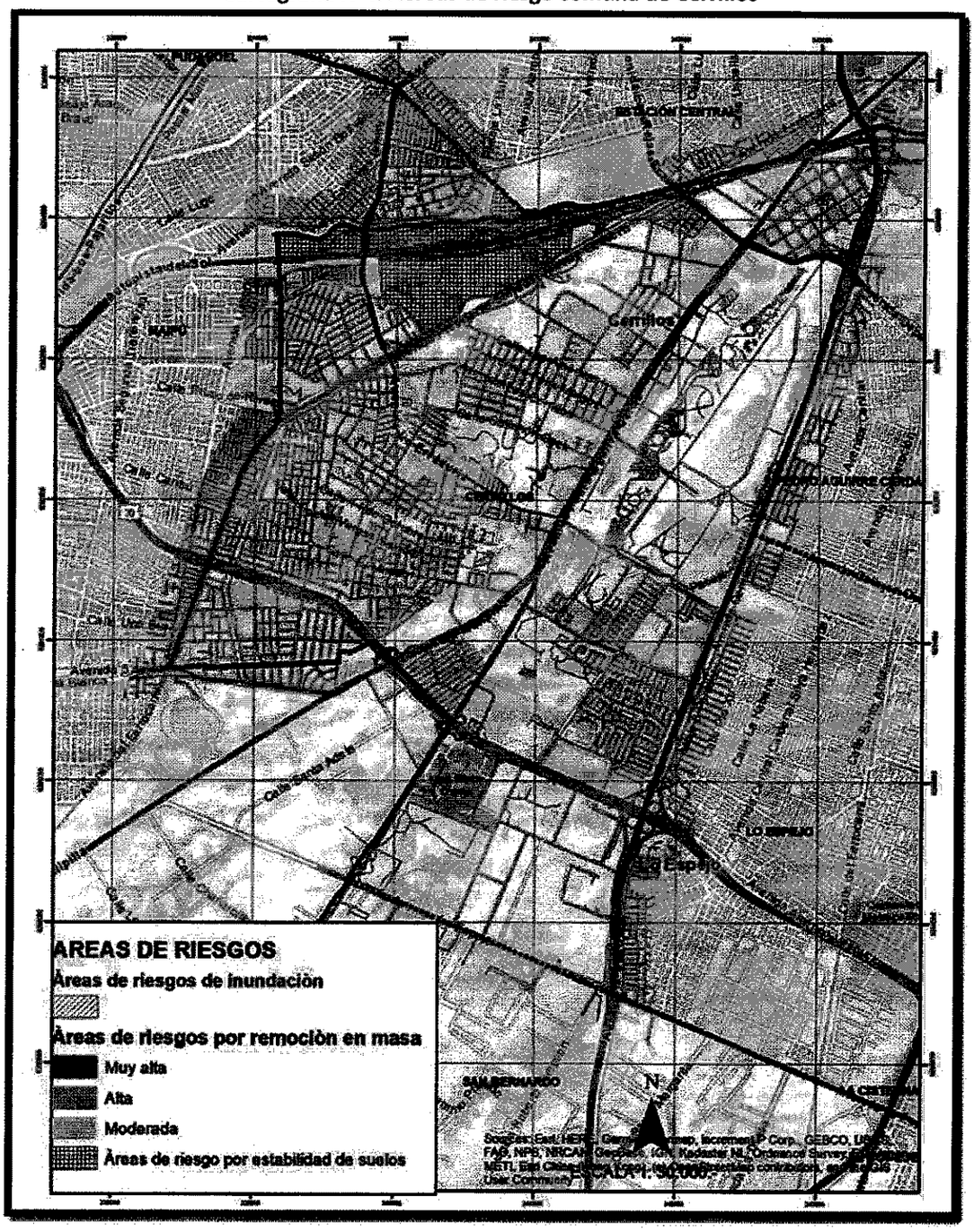

Fuente: Plan regulador Comunal Cerrillos, 2020

Vulnerabilidades

Tal como se mencionó anteriormente, existen diversas amenazas que pueden afectar a la comuna. El nivel de daño que estas pueden generar dependerá de múltiples factores, entre ellos, las características físicas del territorio, las condiciones socioeconómicas de la comunidad y las características constructivas de las viviendas. Estos elementos, en conjunto, determinan el grado de vulnerabilidad frente a una amenaza específica.

Para caracterizar la vulnerabilidad en la comuna de Cerrillos, el primer paso será describir la geomorfología del territorio comunal, considerando sus principales unidades físicas y su relación con los factores de riesgo presentes. La comuna se encuentra inserta en la cuenca de Santiago, presentando terrenos de origen aluvional, volcánicos en periodos geológicos del terciario inferior y depósitos fluviales del periodo cuaternario generados por los ríos Maipo y Mapocho, las zonas aledañas al Zanjón de la Aguada fueron rellenadas por sedimentos de origen fluvial más reciente. En esta área, se encuentran los sectores más bajos de la comuna (PRC, 2023). En Cerrillos se pueden identificar tres tipos de suelos, el que predomina en la comuna se compone por rocas del basamento de la cuenca. El segundo tipo de suelo se conforma por depósitos de abanicos aluviales menores, formados por bloques y gravas subangulares en una matriz arcillo-arenosa. Por último, el tercer tipo de suelo se compone de depósitos de abanicos aluviales, constituido por limos y arcillas, con intercalaciones de gravas, arenas y cenizas volcánicas. Estos suelos presentan niveles freáticos poco profundos a superficiales, un alto grado de saturación, elevada densidad y un contenido significativo de arcillas expansivas. Este tipo de suelos presentan una muy mala respuesta sísmica, además por alto grado de saturación aumenta significativamente la probabilidad de una amenaza de anegamiento en eventos hidrometeorológicos (SERNAGEOMIN, 2003).

En materia hidrográfica, en el territorio comunal se encuentran el Canal Ortuzano y el Zanjón de la Aguada. Este último, cuyo origen está en la quebrada de Macul y que desemboca en el río Mapocho en la comuna de Maipú, es uno de los principales cauces de evacuación de aguas lluvias de la región, con una extensión total de 26,4 km, de los cuales 4,3 km atraviesan Cerrillos. Aunque ambos cursos de agua están canalizados, en condiciones de precipitaciones extremas o desbordes, podrían retomar su cauce natural. (PRC, 2023)

Desde el punto de vista territorial, la comuna se divide en 10 unidades vecinales (Ver tabla N°2), las cuales sirven de base para la planificación a escala comunal (PLADECO):

UNIDAD VECINAL	SUPERFICIE (km2)	POBLACIÓN CENSO 2017			VIVIENDAS CENSO 2017		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Viv. Part.	Viv. Colec.
N°10	0.60	3.282	1.711	1.563	1.044	1.040	4
N°26	0.70	6.936	3.300	3.636	2.352	2.352	0
N°27	0.64	8.854	4.427	4.427	2.463	2.462	1
N°28	0.58	3.482	1.729	1.752	1.138	1.137	1
N°29	0.92	7.143	3.392	3.752	2.241	2.238	3
N°30	0.56	5.347	2.653	2.694	1.676	1.676	0
N°31	1.78	7.303	3.894	3.709	2.170	2.166	4
N°32	1.22	1.721	909	944	584	583	1
N°33	2.43	23.362	11.274	12.088	6.856	6.856	0
N°35	7.34	12.848	6.213	6.578	3.958	3.957	1

Tabla N°2. Población, viviendas y Superficie por unidades vecinales
Fuente: Plan de desarrollo comunal, Cerrillos,2019.

Según el Censo de 2017, la comuna de Cerrillos cuenta con 80.832 habitantes y 24.547 viviendas, el porcentaje de hacinamiento corresponde al 9%. La unidad vecinal N°33, que incluye los sectores de Los Presidentes de Chile, Oreste Plath, Tres Villas, Raúl Silva Henríquez, La Arboleda y Las Flores presenta la mayor concentración de población, con 23.362 personas (28,9%) y 6.856 viviendas (27,9%).

Las viviendas de la comuna presentan distintos estados de conservación y varían en cuanto a su materialidad. En seis de las diez unidades vecinales (N° 26, 28, 29, 31, 32 y 35), la mayoría de las viviendas está en buen estado y construidas con materiales de buena calidad. En las unidades vecinales N° 27, 30 y 33, aunque la calidad de las viviendas es generalmente adecuada, se observa un importante deterioro en las edificaciones, así como algunas ampliaciones irregulares. Por último, en la unidad vecinal N° 10, una proporción significativa de las viviendas está construida con materiales ligeros, presenta construcciones irregulares o edificaciones muy antiguas en mal estado, las cuales pueden ser más susceptibles a tener una mayor afectación ante la amenaza de sismo, anegamiento por algún evento hidrometeorológico y por la amenaza de incendio estructural.

En los últimos años, la comuna ha experimentado importantes transformaciones urbanísticas. La llegada del metro a Cerrillos, la presencia de amplios terrenos de baja densidad y la importante presencia de vías estructurantes han favorecido un notable aumento de inversión inmobiliaria en altura. Estos proyectos, han significado un incremento en la demanda de viviendas y, por lo tanto, la necesidad de considerar a los diferentes actores en una gestión integrada para reducir el riesgo.

En cuanto a asentamientos irregulares, la comuna alberga cinco campamentos, destacando entre ellos el Campamento Nuevo Amanecer, establecido en 2020 sobre un antiguo vertedero, el cual representa uno de los más grandes de la Región Metropolitana. Este campamento ocupa una superficie aproximada de 210.000 m² y alberga, al año 2022, a unas 1.550 familias, lo que equivale a más de 14.000 personas provenientes de más de once nacionalidades (El Día, 2022). Cabe señalar que, en estos asentamientos, la infraestructura es precaria, caracterizándose por una construcción de materiales ligeros y la falta de acceso a servicios básicos. Además, la conexión eléctrica es irregular y no existe una planificación urbanística que regule su distribución espacial, lo cual contribuye a un nivel elevado de vulnerabilidad ante diversas amenazas, especialmente en lo que respecta a incendios. En este contexto, se han registrado diversas situaciones de emergencia en los campamentos, destacando entre ellas cuatro alarmas de incendio en el Campamento Nuevo Amanecer. Este escenario subraya la necesidad urgente de abordar la mejora de condiciones de habitabilidad y la implementación de medidas preventivas frente a riesgos de incendio.

Tabla N°3. Campamentos en la comuna de Cerrillos

CAMPAMENTO	POBLACIÓN	HOGARES	SUPERFICIE m2	POBLACIÓN INMIGRANTE (%)	POBLACIÓN CHILENA (%)
NUEVO AMANECER	6000	1550	289.437	70	30
EL ESFUERZO II	1500	377	158.865	99	1
FERROCARRIL NORTE	S/I	24	15.640	S/I	S/I
COLOMBIA	75	20	2.413	0	100
SAN JOSE II	45	13	2.144	0	100

Fuente: Catastro Nacional de Campamentos, 2024

De acuerdo con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), las áreas de riesgo están determinadas en función de:

1. Zonas inundables o potencialmente inundables: por desborde de cauces, anegamiento y tsunami.
2. Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas: peligros geológicos de remociones en masa.
3. Zonas con riesgo de ser afectadas por actividad volcánica: ríos de lava o fallas geológicas.
4. Zonas o terrenos con riesgos generados por la actividad o intervención humana.

Exposición

Con respecto a la exposición, esta se entiende como el conjunto de personas, bienes, infraestructura, servicios y medios de vida que se encuentran localizados en áreas susceptibles a ser afectadas por amenazas. La exposición no implica necesariamente que se sufrirá daño, pero sí representa la posibilidad de experimentar pérdidas en caso de que la amenaza se materialice.

Ante una amenaza de sismo de mayor intensidad, toda la comuna se encuentra expuesta. Sin embargo, algunos sectores pueden verse más propensos a sufrir una mayor afectación dependiendo de las vulnerabilidades que se encuentren en el territorio, estos sectores corresponden a Buzeta (U.V N°10), Las Torres (U.V N°27), Villa María (U.V N°30), presidentes de Chile, Oreste Plath, Tres Villas (U.V N°33-A), Raúl Silva Henríquez, Arboleda y Las Flores (U.V N°33-B). Además, de los asentamientos irregulares que se encuentran localizados en la comuna. En la tabla N°4 podemos encontrar la infraestructura critica. En la Cartografía N°5 podemos observar la relación del nivel de respuesta sísmica de los suelos de la comuna con la localización de diversa infraestructura critica.

Tabla N°4. Infraestructura critica de la comuna de Cerrillos

N°	Infraestructura	Nombre	Dirección
1	Bomberos	2da Compañía de Bomberos Maipú	Av. Los Cerrillos 674
2	Bomberos	9na Compañía de Bomberos Maipú	Av. Aeropuerto 7611
3	Carabineros	34 comisaria Vista Alegre	Av. Las Torres 7468
4	Carabineros	Subcomisaria Buzeta	Av. Buzeta 3986
5	Carabineros	comisaria Cerrillos (en construcción)	Av. Pedro Aguirre Cerda 6160
6	Carabineros	Escuela De Formación de Carabineros	Av. Pedro Aguirre Cerda 6655
7	Centro de Salud	CECOSF Buzeta	Av. Carlos Valdovinos 3955
8	Centro de Salud	CESFAM Sofia Pincheira	Av. Las Torres 7590
9	Centro de Salud	CESFAM Norman Voullieme	Salomón Sack 1323
10	Centro de Salud	SAPU Norman Voullieme	Petrarca 7067
11	Centro de Salud	COSAM Cerrillos	19 de septiembre 6161
12	Centro de Salud	Integramedica	Av. Américo Vespucio 1501
13	Est. Municipal	Alcaldía de Cerrillos	Piloto Lazo 120
14	Est. Municipal	Municipalidad de Cerrillos	Las Hortensias 400

15	Est. Municipal	Dirección de Gestión Ambiental	Lo Errazuriz 7069
16	Est. Municipal	Depto. de Educación Municipal Cerrillos	La primavera 1430
17	Est. Municipal	Gimnasio Municipal de Cerrillos	Caletera Américo Vespucio 914
18	Est. Municipal	Estadio Municipal de Cerrillos	Colo Colo 1497
19	Est. Municipal	Estadio Municipal Benito Juárez	La primavera 900
20	Est. Municipal	Biblioteca pública de Cerrillos	Cam. a Lonquén 7518
21	Est. Municipal	Centro Cultural Tío Lalo Parra	Cam. a Lonquén 7518
22	Est. Municipal	Centro Nacional de Arte Contemporáneo	Av. Pedro Aguirre Cerda 6100
23	Est. Municipal	Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio	Av. Pedro Aguirre Cerda 5000
24	Est. Municipal	Casa de la Mujer	Santa Teresita 7470
25	Est. Municipal	Casa del Dirigente	Benito Juárez 1056
26	Est. Educacional	Escuela Santa Adela	Los Profesores 7400
27	Est. Educacional	Escuela Los Cerrillos	Av. Los Cerrillos 570
28	Est. Educacional	Escuela Lothar Kommer Bruger	Av. Las Torres 539
29	Est. Educacional	Escuela Cóndores de Plata	Salomón Sack 925
30	Est. Educacional	Escuela José Joaquín Prieto Vial	Golfo de México 361
31	Est. Educacional	Escuela Ejercito Libertador	Rosa Ester Rodríguez 6902
32	Est. Educacional	Escuela Pedro Aguirre Cerda	Av. Buzeta 4479
33	Est. Educacional	Escuela Reina de Chile	14 de octubre 1151
34	Est. Educacional	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	Dr. Luis Vargas Salcedo 1720
35	Est. Educacional	Jardín Infantil Newen Y Alegría	Mons. Manuel Vicuña 4035
36	Est. Educacional	Centro Vitamina Mall Plaza Oeste	Américo Vespucio 1501
37	Est. Educacional	Colegio Politécnico Alemán Albert Einstein	Lo Errazuriz 800
38	Est. Educacional	Colegio Industrial Part. Don Orione	Av. Pedro Aguirre Cerda 7335
39	Est. Educacional	Colegio Los Conquistadores	San José 215
40	Est. Educacional	Colegio Particular Especial Juan XXIII	Dr. Vargas Salcedo 1471
41	Est. Educacional	Colegio Particular Mater Dei	Lo Errazuriz 186
42	Est. Educacional	Colegio Peter College	El Mirador 1441
43	Est. Educacional	Colegio Saint Maurice S	Avda. El Mirador 1543
44	Est. Educacional	Colegio San José De Cerrillos	Don Orione 7357
45	Est. Educacional	Esc. Bas. San Agustín De Cerrillos	14 De octubre 735
46	Est. Educacional	Esc. De Parv. Copito De Nieve	Rio Loa 660
47	Est. Educacional	Escuela Especial De Lenguaje Antu Kuyen	Carriel Sur 3064
48	Est. Educacional	Escuela Bas. Akori	Paicaví 921
49	Est. Educacional	Escuela Básica Campos De Maipú-cerrillos	Arturo Prat 7307
50	Est. Educacional	Escuela De Parv. Ichuac	El Mirador 1460
51	Est. Educacional	Escuela De Párvulos Oeste	Nueva Uno 2600
52	Est. Educacional	Jardín Infantil Peumayen	Cardenal Raúl Silva H. 48
53	Est. Educacional	Escuela De Párvulos Y Especial Manitos Creativas	Musico Victor Tevah T. 2950
54	Est. Educacional	Escuela Esp. Divino Maestro De Cerrillos	Divino Maestro 7260
55	Est. Educacional	Escuela Esp. El Sembrador De Cerrillos	Héctor Orrego 7134
56	Est. Educacional	Escuela Espec. Sta. Teresa De Ávila	Horacio Román Salinas 2011
57	Est. Educacional	Escuela Especial De Lenguaje San Gabriel	Los Metales 485
58	Est. Educacional	Escuela Especial Particular Sor Teresa	Los Copihues 455
59	Est. Educacional	Escuela Particular Amor De Dios	Avda. Uno 2988
60	Est. Educacional	Escuela Particular Especial Don Orione	Avenida Don Orione 7306
61	Est. Educacional	Escuela Particular Saint Rodric College	El Almendro 830
62	Est. Educacional	Jardín Infantil Oeste	Carriel 2545
63	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Mi Refugio	Rosa Ester Rodríguez 7077
64	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Pinceladas De Amor	Canberra 7422
65	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Entre niños	Fernandez Albano 2767
66	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil José Bernales	José Bernales 107
67	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Nicanor Parra	Av. Fernandez Albano 2975
68	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín infantil El Mirador	Av. Las Torres con la Galaxia
69	Est. de combustible	Copec	Lo Errazuriz 713

70	Est. de combustible	Copec	Av. Pedro Aguirre Cerda 5355
71	Est. de combustible	Combustibles JSP	Av. Pedro Aguirre Cerda 5003
72	Est. de combustible	Copec	Av. Pedro Aguirre Cerda 5903
73	Est. de combustible	Petrobras	Av. Central 3259
74	Est. de combustible	DALE	Av. Salvador Allende 7502
75	Est. de combustible	Shell	Av. Américo Vespucio 1501
76	Est. de combustible	Petrobras	Av. Américo Vespucio 2901
77	Est. de combustible	Shell	Av. Pedro Aguirre Cerda 4981
78	Est. de combustible	Shell	Av. Américo Vespucio 2503
79	FFAA	Fuerza Aérea de Chile - Comando Logístico	Av. Pedro Aguirre Cerda 5602
80	PDI	Brigada de reacción táctica	Gral. Velásquez 6061
81	PDI	Brigada de Investigación Criminal Cerrillos	C. Francia 4040
82	Sanitaria SMAPA	ORESTE PLATH	Av. Lo Errazuriz 2405
83	Sanitaria SMAPA	CERRILLOS 1	Av. P.A.C con Av. Lonquén
84	Sanitaria SMAPA	CERRILLOS 1	Av. P.A.C con Av. Lonquén
85	Sanitaria SMAPA	CERRILLOS 1	Av. P.A.C con Av. Lonquén
86	Sanitaria SMAPA	CERRILLOS 2	Av. P.A.C con Av. Lonquén
87	Sanitaria SMAPA	ESCOBAR WILLIAMS	Antonio Escobar Williams 265
88	Sanitaria SMAPA	ERRAZURIZ	Av. Lo Errazuriz 789
89	Transporte	Metro	Av. P.A.C con Departamental
90	Capilla	Capilla Sagrado Corazón de Jesús	El Pinar 5202
91	Capilla	Capilla El Divino Maestro	El Mirador 1461
92	Capilla	Capilla Jesús Agua Viva	Lo Errazuriz 4073
93	Iglesia	Santa Catalina	Groenlandia 2276
94	Iglesia	Iglesia Pentecostal	Los Satélites 7311
95	Iglesia	Iglesia Evangélica	El Mirador 1726
96	Iglesia	Iglesia de Dios	Haití 7656
97	Iglesia	Iglesia de Dios Vivos en el Desierto	Divino Maestro 7257
98	Iglesia	Jesucristo Rey de Reyes Señor de Señores	Brasil 2394
99	Iglesia	Ministerio cristiano ASU	El Universo 7631
100	Iglesia	Iglesia Evangélica	Comas Sola 7601
101	Iglesia	IUMP Cerrillos	El Universo 7661
102	Iglesia	Iglesia Cristiana Evangélica	Los Planetas 7600
103	Iglesia	Iglesia del Señor	Buin 992
104	Iglesia	Iglesia	México 2284
105	Iglesia	ISA Cerrillos	Colo Colo 1249
106	Iglesia	Iglesia Unidis	Caupolicán 7070
107	Iglesia	Iglesia	Félix Margoz 546
108	Iglesia	Iglesia	Av. Las Torres 7440
109	Iglesia	Capilla Cristo Peregrino	La Primavera 1581
110	Iglesia	Iglesia	Av. Las Torres 7440
111	Iglesia	Iglesia Centro Cristiano Mundial	Pedro Lagos Palacios 7277
112	iglesia	Iglesia Evangélica	Dr. Carlos Aranda 6087
113	Iglesia	Iglesia Casa Estudio Bíblico	El Almendro 830
114	Iglesia	Iglesia de Dios Pentecostal	San Jose 490
115	Iglesia	Iglesia Pentecostal	Archipiélago 1364
116	Iglesia	Salón del Reino de los Testigos de Jehová	Los Cerrillos 890
117	Iglesia	Iglesia Evangélica Pentecostal	Martin de Solier 4182
118	Iglesia	Iglesia Evangélica Pentecostal	Los Tilos 499
119	Iglesia	Iglesia Pentecostal Palabra del Señor	Divina Comedia 1459
120	Iglesia	Templo Belén Cerrillos	Armonía 2020
121	Iglesia	Iglesia	España 2516
122	Iglesia	Ejercito Evangélico Mundial	España 2233
123	Iglesia	Iglesia Camino de Santidad	Caupolicán 7139
124	Iglesia	Templo Evangélico Alianza Cristiana y Misionera	Ciudad de México 360

125	Iglesia	Iglesia Evangélica	Catorce de Octubre 689
126	Iglesia	Iglesia	El Mirador 646
127	Iglesia	Iglesia Tierra Santa	Armonía 2124
128	Iglesia	Iglesia	Los estudiantes 7960
129	Iglesia	Iglesia	Av. Las Torres 7360
130	iglesia	Iglesia de Los Santos	La Unión 6050
131	Iglesia	Corp. Iglesia de Jesucristo de Los Santis	Av. Las Torres 465
132	Iglesia	Iglesia Adventista Villa México	La Primavera 597
133	Iglesia	Iglesia	Av. Las Torres 599
134	Iglesia	Capilla nuestra señora	Av. Pedro Aguirre Cerda 6037
135	Iglesia	Iglesia Jesucristo	Don Orione 7501
136	Iglesia	Centro Cristiano de Cerrillos	Héctor Orrego 7294
137	Parroquia	Parroquia San Juan de Dios	Av. Tres 2956
138	Parroquia	Parroquia San Jose Benito Cottolengo	Av. Pedro Aguirre Cerda 7335
139	Supermercado	Erbi	Av. Los Cerrillos 763
140	Supermercado	Erbi	San Juan 7290
141	Supermercado	Erbi	Los Estudiantes 7
142	Supermercado	Lider	Av. Américo Vespucio 2500
143	Supermercado	Lider Express	Galileo 1610
144	Supermercado	Mayorista 10	Av. Américo Vespucio 1601
145	Supermercado	Tottus	Av. Américo Vespucio 1501
146	Mall	Mall Plaza Oeste	Av. Américo Vespucio 1501

Fuente: Elaboración propia, a partir del PRC, 2024

Cartografía N°5. Relación de Infraestructura crítica y Respuesta sísmica

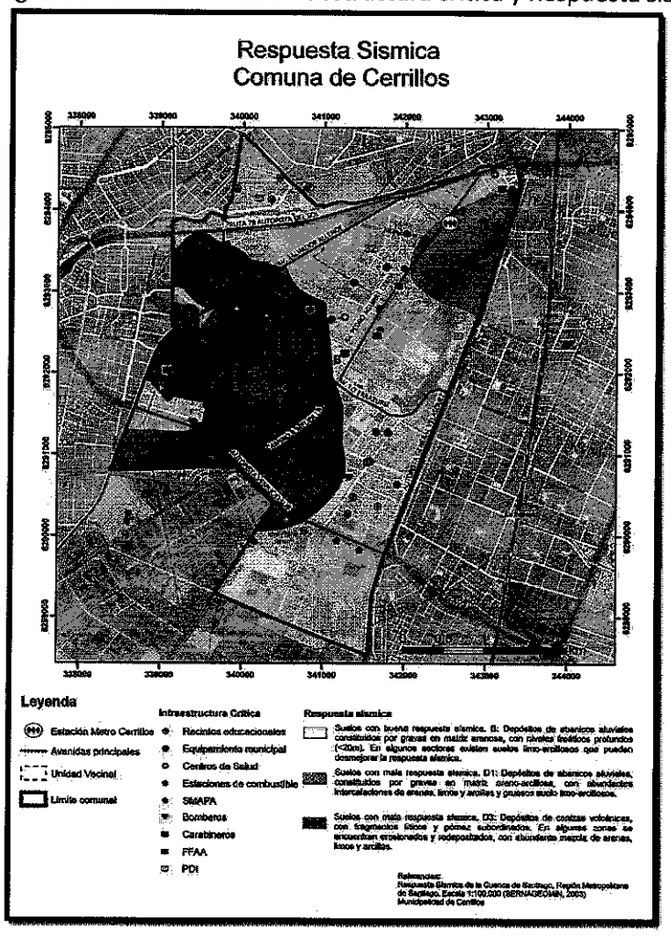

Fuente: Elaboración propia, en base con Respuesta Sísmica de la Cuenca de Santiago, SERNAGEOMIN, 2003.

La infraestructura crítica expuesta a la amenaza de incendio estructural, identificada por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, corresponde a aquella ubicada en unidades vecinales que concentran el mayor número de casos reportados asociados al desarrollo de esta amenaza. Esta concentración sugiere una mayor probabilidad de afectación en dichas zonas, dada la recurrencia histórica y las condiciones del entorno urbano. Esta información se detalla en la Tabla N°5. Asimismo, en la Cartografía N°6 se presenta la localización geográfica de dicha infraestructura crítica, lo que permite visualizar su distribución espacial y su proximidad a zonas de riesgo.

Tabla N°5. Infraestructura crítica expuesta a la amenaza de incendio estructural

N°	Infraestructura	Nombre	Dirección	U.V
1	Est. combustible	Petrobras	Av. Central 3259	10
2	Est. combustible	DALE	Av. Pdte. Salvador Allende 7502	27
3	Est. combustible	Shell	Av. Américo Vespucio 1501	35
4	Est. combustible	Petrobras	Av. Américo Vespucio 2901	35
5	Est. combustible	Shell	Av. Américo Vespucio 2503	35
6	Est. Educacional	Escuela Santa Adela	Los Profesores 7400	35
7	Est. Educacional	Escuela Ejercito Libertador	Calle Rosa Ester Rodríguez 6902	33
8	Est. Educacional	Escuela Pedro Aguirre Cerda	Av. Buzeta 4479	10
9	Est. Educacional	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	Dr. Luis Vargas Salcedo 1720	27
10	Est. Educacional	Jardín Infantil Newen Y Alegría	Monseñor Manuel Vicuña 4035	33
11	Est. Educacional	Centro Vitamina Mall Plaza Oeste	Américo Vespucio 1501	35
12	Est. Educacional	Escuela Especial De Lenguaje N 2235, Antu Kuyen	Carriel Sur 3064	35
13	Est. Educacional	Escuela De Párvulos Oeste	Nueva Uno 2600	35
14	Est. Educacional	Esc. De Párvulos Y Jardín Infantil Peumayen	Cardenal Raúl Silva Henríquez 48	33
15	Est. Educacional	Escuela De Párvulos Y Especial Manitos Creativas	Musico Víctor Tevah Tellias 2950	35
16	Est. Educacional	Escuela Espec.sta. Teresa De Ávila	Horacio Román Salinas 2011	33
17	Est. Educacional	Escuela Especial De Lenguaje San Gabriel	Los Metales 485	33
18	Est. Educacional	Escuela Particular Amor De Dios	Avda. Uno 2988	10
19	Est. Educacional	Jardín Infantil Oeste	Calle Carriel 2545	35
20	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Mi Refugio	Rosa Ester Rodríguez 7077	33
21	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Pinceladas De Amor	Canberra 7422	35
22	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Entre niños	Fernández Albano 2767	35
23	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil José Bernales	José Bernales 107	35
24	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Nicanor Parra	Avenida Fernández Albano 2975	35
25	Equ. Municipal	Biblioteca pública de Cerrillos	Con. a Lonquén 7518	35
26	Equ. Municipal	Centro Cultural Tío Lalo Parra	Con. a Lonquén 7518	35
27	Equ. Municipal	Centro Nacional de Arte Contemporáneo	Av. Pedro Aguirre Cerda 6100	35
28	Equ. Municipal	Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio	Av. Pedro Aguirre Cerda 5000	35
29	Est. Salud	CECOSF Buzeta	Av. Carlos Valdovinos 3955	10
30	Est. Salud	CESFAM Sofia Pincheira	Av. Las Torres 7590	27
31	Est. Salud	Integramedica	Av. Américo Vespucio 1501	35
32	Seguridad	34 comisaria Vista Alegre	Av. Las Torres 7468	27
33	Seguridad	Subcomisaría Buzeta	Av. Buzeta 3986	10
34	Seguridad	Comisaria Cerrillos (en construcción)	Av. Pedro Aguirre Cerda 6160	35
35	Seguridad	9na Compañía de Bomberos Maipú	Av. Aeropuerto 7611	35
36	Seguridad	Brigada de Reacción Táctica PDI	Gral. Velásquez 6061	35
37	Seguridad	Brigada de Investigación Criminal Cerrillos PDI	C. Francia 4040	33
38	Seguridad	Fuerza Aérea de Chile - Comodato Logístico	Av. Pedro Aguirre Cerda 5602	35
39	SMAPA	ORESTE PLATH	Lo Errazuriz 2405	33
40	SMAPA	CERRILLOS 1	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
41	SMAPA	CERRILLOS 1	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
42	SMAPA	CERRILLOS 1	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
43	SMAPA	CERRILLOS 2	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
44	SMAPA	Cerrillos 1	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
45	SMAPA	Oreste Plath	Lo Errazuriz 2405	33

Fuente: Elaboración propia, a partir del PRC, 2024

Cartografía N°6. Infraestructura critica ante amenaza de incendio estructural

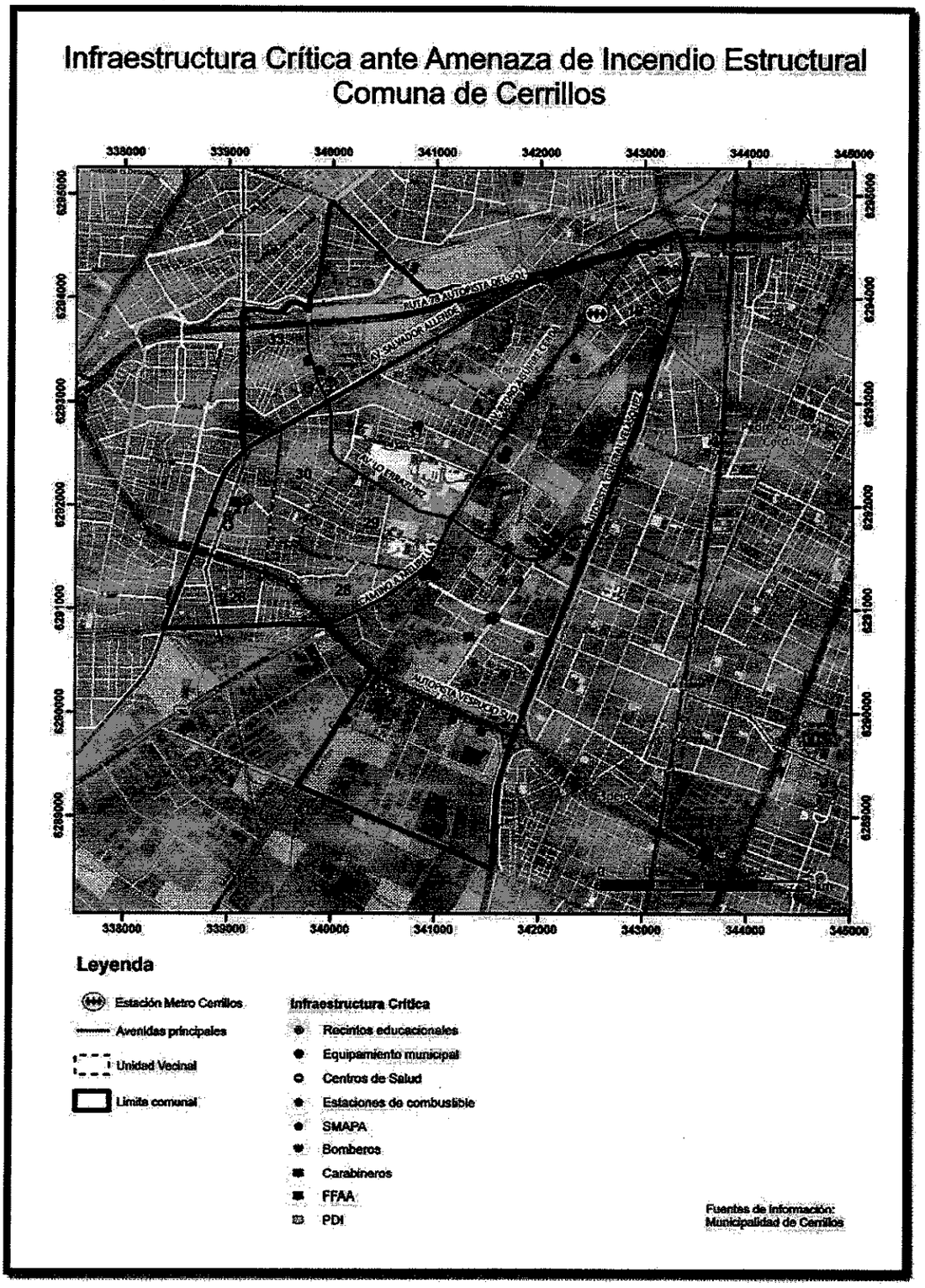

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a los datos obtenidos del PRC y CBM, 2024

Los puntos más vulnerables y frecuentemente afectados se distribuyen a lo largo de varios sectores de la comuna. La Calle Salvador Allende presenta anegamientos recurrentes, especialmente en las intersecciones con Las Palmas, El Mirador y Las Galaxias.

La Avenida Aeropuerto también enfrenta problemas significativos, tanto en el cruce con Calle Uno y Nueva Uno, como en la intersección con Vista Alegre. Otro punto crítico es la Avenida Lo Errázuriz, particularmente entre las calles Los Alquimistas y Los Metales. Además, la intersección de Calle Alaska con Groenlandia es otro punto sensible donde se producen anegamientos que afectan el tránsito local.

En cuanto a las viviendas afectadas, se destacan sectores como Huelén con Divino Maestro, El Mirador con Salvador Allende, Dominica, Los Aromos, Guyana y Román Salinas, con un total aproximado de 25 viviendas afectadas en los eventos más recientes.

Para la amenaza de anegamiento, la infraestructura crítica con potencial de afectación se encuentra vinculada principalmente a su cercanía con los puntos críticos que se activan durante eventos de esta naturaleza. La identificación de dicha infraestructura ha sido incorporada en la Tabla N°6, mientras que su ubicación geográfica puede visualizarse en la Cartografía N°7.

Tabla N°6. Infraestructura crítica con potencial de afectación ante la amenaza de anegamiento

N°	Infraestructura	Nombre	Dirección
1	Colegio	José Joaquín Prieto	Golfo de México 361
2	Jardín infantil	Rio Magdalena	Río Magdalena 540
3	Bencinera	"Dale"	Av. Pdte. Salvador Allende 7502
4	Avenida	Salvador Allende	Int. El mirador, Las Palmas y Las Galaxias
5	Avenida	Aeropuerto	Int. Calle Uno y Av. Uno
6	Calle	Pablo Suarez	Int. 25 de octubre

Fuente: Elaboración propia, a partir de evaluación en terreno DGRD, 2024.

Cartografía N°7. Puntos críticos por anegamiento

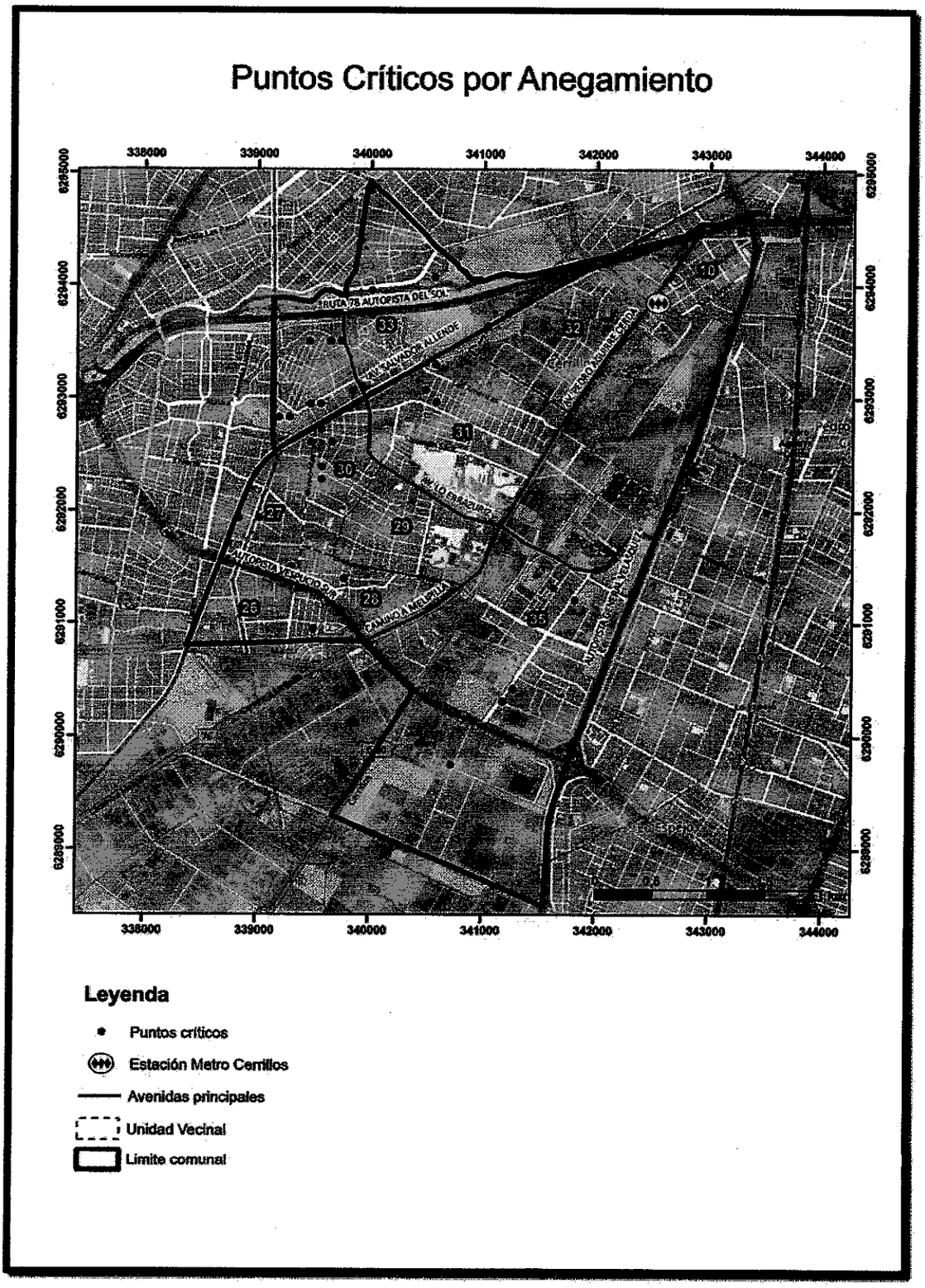
Puntos Críticos por Anegamiento
338000
339000
340000
341000
342000
343000
344000
6295000
6294000
6293000
6292000
6291000
6290000
6289000
RUTA 78 AUTOPISTA DEL SOL
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA
AV. LO ERRAZURIZ
AV. LA FERIA
AV. LA MILITAR
AV. LA PRADERA
AV. LA CAMPANA
AV. LA CAPILLA
AV. LA CAMPANA
AV. LA CAPILLA
AV. LA CAMPANA
AV. LA CAPILL

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

Niveles de Emergencia: Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°7)

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (**debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta**)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°7: Niveles de emergencia.
Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 8:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N°8: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	• Presidir el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) comunal. • Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. • Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y

Representante	Rol	Funciones
		protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. • Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. • Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia. • Facilitar los aspectos de coordinación política y administrativa con autoridades superiores. • Informar a la comunidad de la situación y señalar acciones llevadas a cabo para el control de la situación.
Director de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	• Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. • Asesorar al Alcalde y a los miembros del COGRID en materias de planificación, organización, coordinación y control en las fases del ciclo del riesgo. • Mantener la coordinación técnica con otras direcciones de Gestión del Riesgo del nivel regional. • Mantener actualizado directorio de contactos institucionales para garantizar lo dispuesto en ficha de enlace del Instructivo de operación y funcionamiento del COGRID. • Coordinar y centralizar el procedimiento de evaluación de daños y necesidades para la toma de decisiones. • Articular y facilitar las acciones de los organismos de respuesta. • Mantener la coordinación técnica con otras direcciones municipales. • Disponer de los recursos municipales (humanos, financieros, materiales y/o tecnológicos). • Coordinar recursos que se requieran para atender la situación de emergencia • Consolidar la información sobre la situación de emergencia o desastre, a través de su departamento de Planificación y Alerta Temprana. • Disponer de un equipo de turno, conformado por departamento de Operaciones y Planificación y alerta Temprana, disponible 24x7.
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando técnico	• Ejecutar acciones y labores de mantenimiento del orden y seguridad durante toda la emergencia. • Facilitar y apoyar con recursos para el traslado • Ejecutar operaciones de búsqueda y rescate • Realizar labores propias de su servicio, en coordinación con DGRD, ante cualquier tipo de emergencia o desastre.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando técnico	• Atender emergencias que ocurran en la comuna, tales como: incendios, rescate, materiales peligrosos, entre otros. • Apoyar en labores de evacuación. • Apoyar al municipio en distribuir y suministrar agua potable en zonas afectadas. • Asesorar técnicamente a los miembros del COGRID en materias de su competencia.
Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE)	Apoyo técnico	• Ejecutar acciones y labores de mantenimiento del orden y seguridad durante toda la emergencia. • Facilitar y apoyar con recursos para el traslado • Ejecutar operaciones de búsqueda y rescate • Realizar labores propias de su servicio, en coordinación con DGRD, ante cualquier tipo de emergencia o desastre.
Policía de Investigaciones	Apoyo técnico	• Ejecutar acciones y labores de mantenimiento del orden y seguridad durante toda la emergencia. • Facilitar y apoyar con recursos para el traslado • Ejecutar operaciones de búsqueda y rescate • Realizar labores propias de su servicio, en coordinación con DGRD, ante cualquier tipo de emergencia o desastre.
Director de Gestión Ambiental	Colaborador	• Mantener operatividad de cuadrillas de trabajo, con herramientas necesarias según las tareas a realizar: remoción de escombros, derrumbes, despejes, árboles caídos, etc. • Informar respecto a la situación de cursos de agua, arbolado, microbasurales, entre otros. • Mantener catastro de árboles que se encuentran en contacto con líneas de media tensión, los cuales no pueden ser abordados por la dirección. A fin de enviar listado a empresa responsable ENEL. • Mantener catastro actualizado de empresas contaminantes, peligrosas o que

Representante	Rol	Funciones
		utilicen y/o trasladen materiales peligrosos, que puedan generar algún tipo de emergencia. • Coordinar manejo de residuos, considerando el retiro, resguardo, traslado y disposición final. • Apoyar en el resguardo y cuidado de mascotas en caso de evacuación u otro evento de emergencia. • Mantener inventario de suministros, clínica móvil y recursos operativos, para mascotas en situación de emergencia. • Mantener actualizado registro y contacto directo de empresas que prestan servicio a la dirección, con la finalidad de estar operativos ante alguna emergencia. • Mantener listado de empresas que presten servicio de arriendo de vehículos especiales (retroexcavadora, grúas horquilla, camiones tolva, etc.). • Disponer de recursos ante la activación de la emergencia: - Cuadrillas de trabajo - Personal - Vehículos motorizados: aljibe, ¾, tolva, ampliroll, etc. - Maquinarias y Herramientas - Otros.
Director de Obras Municipales	Colaborador	• Evaluar, inspeccionar, reportar y catastrar el estado de infraestructura de la comuna luego de una emergencia. • Establecer primeras evaluaciones de rehabilitación y reconstrucción, con el objetivo de gestionar la pronta recuperación de viviendas e infraestructura. • Garantizar mantención y funcionamiento de servicios de luminarias de la comuna. • Mantener coordinación y comunicación con empresa eléctrica ENEL. • Informar oportunamente a la DGRD y al COGRID, obras y/o trabajos en ejecución que puedan generar un impacto en la Gestión de Riesgo de Desastres.
Director de Tránsito	Colaborador	• Inspeccionar vías, cruces, semáforos afectados por alguna emergencia. • Mantener actualizada información respecto de la red vial y flujo vehicular de la comuna. • Evaluar el cierre de calzada de acuerdo a la emergencia, en coordinación con la DGRD • Disponer de elementos necesarios para una adecuada señalización y demarcación ante posibles desvíos, trabajos, etc. Considerando para ello, su respectiva reflectancia, tamaño y materialidad. • Mantener operatividad de cuadrillas de trabajo, con herramientas necesarias según las tareas a realizar: señaléticas, semáforos, luminarias de emergencia, entre otras. • Mantener coordinación con empresa de mantención de semáforos AUTER • Disponer de información de empresas de transporte que presenten servicio y circulen por la comuna: terminales, recorridos, teléfonos de contacto, entre otros.
Director de Secretaria Comunal de Planificación	Colaborador	• Desarrollar estudios de costos que permitan evaluar la magnitud de la emergencia. • Asignar recursos financieros para afrontar la emergencia. • Proporcionar información y estudios técnicos que puedan ser de utilidad para las diversas fases del ciclo del riesgo.
Director de Administración y Finanzas	Colaborador	• Entregar nómina de los proveedores a los que el municipio podrá recurrir en caso de alguna emergencia o desastre. • Gestionar recursos financieros y logísticos. • Disponer de vehículos motorizados y su respectivo conductor, para ser utilizados en situación de emergencia. Deberá coordinar el manejo de llaves, combustible, turno de conductores y lo necesario para mantener la operatividad. • Apoyar en la habilitación de albergues con respectivos insumos y materiales, según las necesidades de la emergencia.
Director de Desarrollo Comunitario	Colaborador	• Coordinar el funcionamiento de albergues municipales y las necesidades que emanen de dicho funcionamiento. • Asistir a damnificados y procurar garantizar una atención optima, según género, edad, nacionalidad, entre otros. • Mantener registro de personas que presenten alguna situación de discapacidad. • Designar asistentes sociales, quienes deberán cumplir turnos de emergencia. • Coordinar funciones de las asistentes sociales ante una emergencia, desastre o catástrofe, quienes realizaran las visitas domiciliarias que sean necesarias. En

Representante	Rol	Funciones
		caso de un desastre o catástrofe todas las asistentes sociales del municipio, sin importar su situación contractual, deben colaborar en las labores de respuesta y rehabilitación • Apoyar en la realización de catastros, encuestas, evaluación y clasificación de la situación de las personas, aplicando fichas del Sistema de Información Social en Emergencias (SISE), en apoyo a DGRD. • Coordinar acciones que permitan resolver las necesidades de las familias afectadas, damnificadas y albergadas. • Apoyar en la entrega de recursos. • Apoyar en el traslado de personas damnificadas a sitios seguros y/o albergues. • Coordinar con juntas de vecinos o sedes para ir en apoyo de familias damnificadas.
Director Seguridad Publica	Colaborador	• Recopilar y validar información en terreno • Reportar situaciones de emergencia: Activar recursos e instituciones (Carabineros, Bomberos, SAMU, entre otros). • Resguardar la escena, en apoyo a organismos de emergencia. • Trabajar en conjunto con otras unidades (apoyo), corte de tránsito, traslado de personal, monitoreo, resguardo, entrega de recursos ante posible falta de conductores, etc.
Administrador Municipal	Colaborador	• Ejercer como secretario del alcalde y fiscalizar que se cumplan las ordenes impartidas por este. • Colaborar en la organización y planificación del COGRID
Director de Control y Director de Jurídica	Colaborador	• Colaborar en la agilización de trámites administrativos implícitos en las adquisiciones de insumos o arriendo según o amerite el evento.
Jefe de Comunicaciones	Colaborador	• Mantener catastro de medios de comunicación comunal y nacional, a fin de establecer comunicación continua y poder informar a la comunidad. • Garantizar el acceso a la información sobre la situación de emergencia, desastre o catástrofe que esté ocurriendo. • Garantizar que la información proporcionada sea precisa, confiable, oportuna, certera y veraz. • Disponer de una pauta informativa que contenga a lo menos: Descripción del evento, localización, fecha y hora, áreas afectadas, personas afectadas y/o damnificadas, servicios involucrados, recomendaciones, entre otros.
Jefe Planificación y Alerta Temprana	Apoyo técnico	• Coordinar y centralizar, en caso de emergencia, el procedimiento de identificación del evento, evaluación de daños y necesidades, a través de instrumentos que permiten registrar la información útil para la toma de decisiones. • Reportar y mantener enlace con SENAPRED en función de coordinación e información asociada a la emergencia. • Elaborar y enviar informe ALFA • Elaborar informes de cierre de la emergencia. • Coordinar la realización de catastros, encuestas, evaluación y clasificación de la situación de las personas, aplicando fichas del Sistema de Información Social en Emergencias (SISE). • Promover y ejecutar acciones de extensión, educación, capacitación y difusión, en función de la prevención y preparación ante una emergencia. • Coordinar, conformar y capacitar Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (CERT), en apoyo con equipo de DIDECO.
Jefe de Operaciones y emergencia	Apoyo técnico	• Contar con equipo permanente en sistema de turnos, el cual estará compuesto por: - Encargado de operaciones - Supervisor - Conductor - Cuadrilla con a lo menos 5 funcionarios. Deberán estar disponibles y ubicables las 24 horas para cualquier evento que ocurra y requiera recurso humano. • Mantener y coordinar grupos de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada emergencia. • Velar por el correcto mantenimiento y funcionamiento de activos para realizar labores en función de la emergencia. • Mantener en bodega un stock de implementos que permitan dar respuesta oportuna a las emergencias que ocurran en la comuna.
Encargado Servicio Local de Educación	Colaborador	• Coordinar y gestionar situaciones de emergencia que puedan ocurrir en los establecimientos educacionales. • Aplicar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Representante	Rol	Funciones
Pública Santa Corina		• Reportar estado de infraestructura e instalaciones • Mantener información de establecimientos educacionales (Dirección, encargado, N° estudiantes, horario, equipamiento). • Coordinar con la DGRD simulacros, charlas, actividades, entre otros.
Director Centros de Salud Pública	Colaborador	• Proporcionar al Comité antecedentes referidos a Centros de Salud y Servicios de Urgencia en la comuna. • Apoyar en la coordinación y atención de víctimas ante una emergencia. • Mantener stock de insumos por al menos 48 hrs. iniciada la emergencia. • Disponer de personal y recursos móviles y materiales para atender oportunamente.
SMAPA	Apoyo técnico	• Analizar y evaluar estado de redes. • Proporcionar suministro de agua potable ante situaciones de emergencia. • Responder a solicitudes de emergencias relacionadas a aguas servidas y alcantarillado, matricería, filtraciones, etc. • Responder al Principio de apoyo mutuo establecido en la Ley N°21.364.
AGUAS ANDINAS	Apoyo técnico	• Analizar y evaluar estado de redes • Proporcionar suministro de agua potable ante situaciones de emergencia. • Responder a solicitudes de emergencias relacionadas a aguas servidas y alcantarillado, matricería, filtraciones, etc. • Responder al Principio de apoyo mutuo establecido en la Ley N°21.364.
ENEL	Apoyo técnico	• Evaluar situación y reponer suministro eléctrico lo antes posible. • Otorgar atención prioritaria a personas electrodependientes. • Responder al Principio de apoyo mutuo establecido en la Ley N°21.364.
Unión comunal de Juntas de Vecinos	Colaborador	• Apoyar labores del equipo de emergencia municipal. • Entregar información verbal preliminar ante una situación de emergencia. • Mantener comunicación con DGRD ante sectores que presenten riesgos para la comunidad (preventivo).
Unión comunal de Centros Adulto Mayor	Colaborador	• Apoyar labores del equipo de emergencia municipal • Entregar información verbal preliminar ante una situación de emergencia • Mantener comunicación con DGRD ante sectores que presenten riesgos para la comunidad (preventivo)
Representantes de organizaciones voluntariado	Colaborador	• Estar a disposición de la DGRD para desarrollar labores que sean solicitadas
Servicios de Salud Municipal	Colaborador	• Realizar atención de urgencia inmediata en el lugar de la emergencia. • Apoyar a equipos profesionales de emergencia en la evaluación de personas que requieran atención de salud. • Mantener stock de medicamentos e insumos médicos para ser utilizados ante una emergencia o desastre. • Coordinar rondas en sitios determinados por el municipio como albergues.
Otras unidades	Colaborador	• Apoyar en labores que sean señaladas por el jefe de emergencia comunal, asumiendo la responsabilidad que se le asigne. **Por lo que todo funcionario municipal, independiente a su situación contractual (Planta, contrata, honorarios), deberá estar a disposición del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).**

Tabla N°9: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta (Ver anexo de Decretos exentos municipales).

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD, según Decreto exento N°202/366/2025, son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa

podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.

- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:

- Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
- Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
- Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
- Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
- Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
- Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el "Instructivo de Operación y Funcionamiento" del Comité Comunal, según Decreto exento N°202/421/2025, se especifica lo siguiente:

a) **Activación:**

Ante la ocurrencia de un incidente o emergencia, o proyección de ella, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres podrá ser activado de manera inmediata por el alcalde o alcaldesa, o por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, durante las fases de respuesta y rehabilitación. Para su activación, se tomarán en cuenta los siguientes criterios: el nivel de peligrosidad, la afectación, el alcance, la magnitud y la amplitud de la emergencia. Con esta información, se procederá a la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas.

b) **Convocatoria:**

Para las distintas fases de una emergencia la convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) o quiénes presenten las competencias relacionadas a la emergencia. Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son los siguientes.

- Correo electrónico
- Llamada telefónica
- Mensaje de texto SMS
- Mensaje vía WhatsApp
- Comunicación radial
- Comunicación a través de vía telemática

Será responsabilidad del secretario ejecutivo realizar el contacto con cada uno de los miembros, o por quien se designe para tal efecto.

c) **Auto Convocatoria:**

Durante las fases de Respuesta y Recuperación, y ante el caso de que ocurra un evento súbito y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia, región o incluso a nivel nacional, causando una pérdida significativa de comunicaciones, servicios básicos, conectividad o abastecimiento, o que genere una grave saturación de estos, y/o que el evento cause una evidente conmoción pública, todos los integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres deberán proceder a una "Auto-convocatoria". Esto implica que deberán presentarse de inmediato en el centro de operaciones principal, sin necesidad de un aviso formal de convocatoria.

Asimismo, es fundamental que los suplentes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres permanezcan en estado de alerta, en caso de que se requiera su participación. En ausencia del representante titular, lo cual debe estar previamente confirmado, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de reunión definido, siguiendo las disposiciones establecidas por la máxima autoridad comunal, en coordinación con el COGRID Comunal.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias y coordinar el sistema en su conjunto. A continuación, se indica el detalle de cada centro de operación:

- **Centro de Operaciones Principal:** Dirección de Seguridad Pública de Cerrillos
  Dirección: Calle Piloto Lazo #90, Cerrillos

En caso de que las dependencias del centro de operaciones principal se encuentren inhabilitadas, el centro de operaciones alternativo se encuentra ubicado en:

- **Centro de Operaciones Alternativo 1:** Segunda Compañía Cuerpo de Bomberos Maipú
  Dirección: Av. Cerrillos #674, Cerrillos

- **Centro de Operaciones Alternativo 2:** 34° Comisaria Vista Alegre
  Dirección: Av. Las Torres #7468, Cerrillos

- **Centro de Operaciones Alternativo 3:** Novena Compañía Cuerpo de Bomberos Maipú
  Dirección: Av. Aeropuerto #7611, Cerrillos

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:

Al momento de la ocurrencia de una emergencia, es fundamental evaluar rápidamente la magnitud de esta y las necesidades inmediatas de la población. Para ello, es primordial que el levantamiento de información en terreno sea detallado, en cuanto a: personas afectadas (segregación por sexo y rango etario, personas con discapacidad, entre otros.), infraestructuras afectadas, antecedentes geográficos y las necesidades, para ir en atención de la comunidad. De ahí, la importancia de levantar información de manera rápida y eficiente, a fin de otorgar una respuesta oportuna.
La recopilación de información precisa y detalla es primordial para la toma de decisiones. En este sentido, funcionarios municipales, y en particular, de la Dirección de Gestión del Riesgo/Operaciones (DGRD) y Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) levantaran información a través de los instrumentos establecidos por SENAPRED, ALFA y FIBE. No obstante, dependiendo de las características de la emergencia, se podrán activar otras áreas del municipio, así como también, instituciones u organismos que colaboren en la toma de antecedentes.
Los informes ALFA son documentos elaborados por las autoridades locales para recopilar información relevante que facilite la toma de decisiones, especialmente en relación con las necesidades de la población. Su formato está diseñado para registrar la identificación del evento destructivo y la evaluación de las necesidades de la comunidad afectada (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2024). La

Ficha Básica de Emergencia (FIBE) es una herramienta utilizada en el terreno para identificar a las personas y familias afectadas por un desastre o catástrofe, con el fin de evaluar la magnitud de los daños en sus viviendas y bienes. Su propósito es recolectar información social de la población impactada por la emergencia, permitiendo así una respuesta estatal más rápida y eficiente (SISE, 2025).
Este proceso, permite coordinar la ayuda de manera eficiente, evitando la duplicidad de esfuerzos y resguardando que los recursos lleguen a quienes lo necesitan. Así como la facilitación de acciones a tomar y su posterior análisis, a fin de mejorar la preparación ante una futura crisis, fortaleciendo la capacidad de respuesta.

b) Priorización de las acciones de respuesta:

Las acciones de respuesta se priorizarán en función de la magnitud de los daños y la afectación provocada por el evento. Este proceso de priorización se llevará a cabo mediante un análisis detallado, el cual se realizará a través de la recopilación de datos en las fichas FIBE y ALFA, complementado con visitas técnicas a terreno para obtener una evaluación precisa de las condiciones. Además, la priorización de las acciones de respuesta se ajustará a los requerimientos específicos de cada situación, así como a la disponibilidad y capacidad de los recursos que se encuentren disponibles en el momento. La responsabilidad de la toma de decisiones y la coordinación de las acciones de respuesta recae en el COGRID Comunal, que será el encargado de garantizar la implementación adecuada de las medidas necesarias para mitigar los efectos del desastre.

La priorización de las acciones de respuesta se basa en la evaluación de los niveles de afectación, considerando diversos factores, tales como el grado de daño a las personas y a las viviendas, así como las características de la población afectada, incluyendo aspectos socioeconómicos, condiciones de salud y la eficiencia de la respuesta. Las acciones que responden a las necesidades de un grupo amplio tendrán un mayor grado de prioridad que aquellas orientadas a casos individuales. Para la categorización de las acciones de respuesta, el COGRID comunal contará con el respaldo de distintas herramientas, como el informe ALFA y las fichas FIBE, además de la información recopilada por las direcciones municipales y el apoyo técnico de instituciones u organismos con competencias en la fase de respuesta.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:

La toma de decisiones deberá basarse en la información disponible en el momento, a fin de asegurar una respuesta rápida, efectiva y eficiente ante situaciones críticas. A medida que se va desarrollando la emergencia, es fundamental realizar una evaluación constante de la situación para optimizar el uso de recursos, maximizar las capacidades y asegurar la correcta asignación de roles y responsabilidades. Esta acción recaerá en el Encargado Comunal de Emergencias, quien monitoreará y evaluará constantemente la situación, manteniendo enlace directo a través del COGRID.
En este sentido, las decisiones a tomar en el manejo de la emergencia, así como su reevaluación y readecuación, implican

1. Monitoreo constante de la situación
2. Adaptación y modificación de las decisiones tomadas
3. Capacidad de aprender y ajustarse a las circunstancias

4. Capacitación continua de los equipos
5. Cooperación interinstitucional

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

Para la entrega de información a la comunidad, será el Comité Comunal (COGRID) el responsable de otorgar y proporcionar información certera, fidedigna de fácil acceso y comprensión respecto a la emergencia. Esta tarea podrá ser ejecutada por el alcalde o alcaldesa, el jefe o la jefa de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre de Cerrillos o por quien haya sido encomendado para dicha función.
El municipio deberá presentar un rol activo de difusión y entrega de información mediante el uso de diversos medios y estrategias. Para ello, los canales utilizados para la difusión de la información incluirán medios de comunicación social oficiales, tales como audiovisuales, radiofónicos, impresos y digitales.
La frecuencia de las comunicaciones se determinará en función de la naturaleza de la emergencia, los daños y los acontecimientos asociados a la misma. Las instancias y procedimientos para la entrega de información serán evaluados y establecidos por la alcaldía o el Comité para la Gestión de Riesgo y Desastre Comunal.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

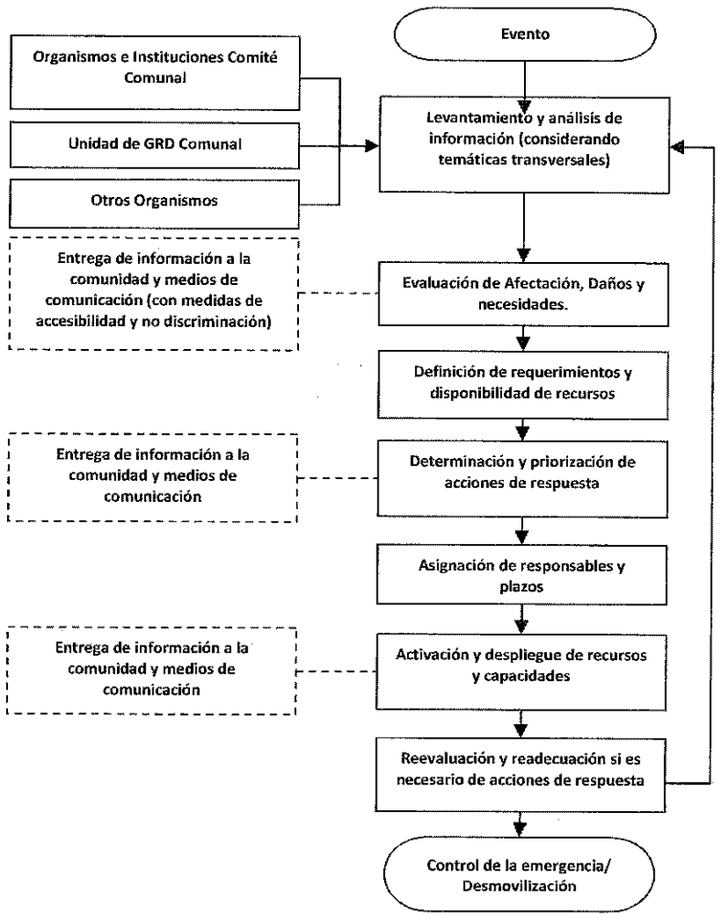

Figura N°1: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

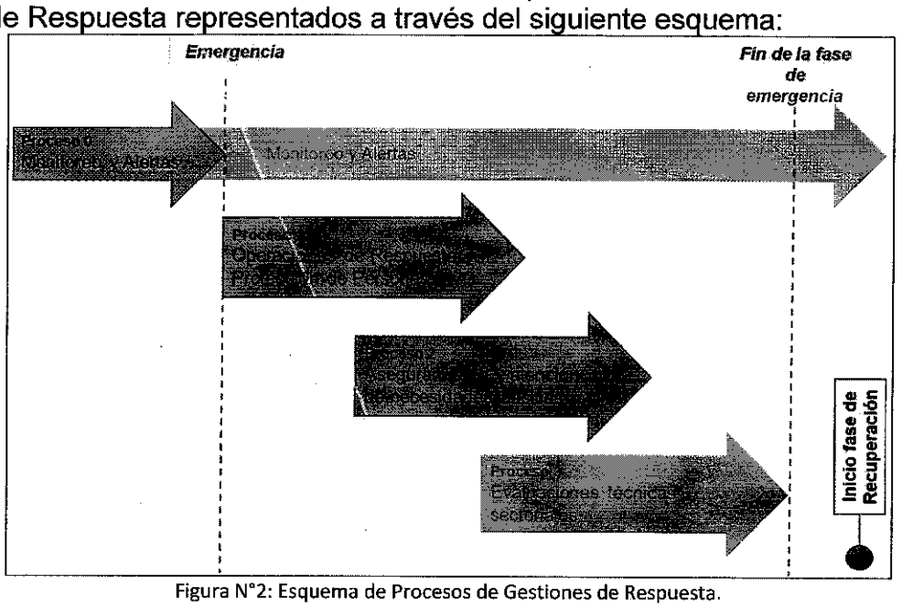

Figura N°2: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: **Alerta y Monitoreo**	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los **organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza**, de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. **Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.**
Proceso 1: **Operaciones de Respuesta y Protección de Personas**	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: **Aseguramiento y atención de necesidades básicas.**	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: **Evaluaciones técnicas sectoriales.**	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. **Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.**

Tabla N°10: Procesos de la Fase de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

De acuerdo con las fases del ciclo de riesgo, el municipio deberá mantener constante comunicación y coordinación con los organismos de respuesta, a fin de garantizar que toda la información sea transmitida de forma eficiente y que no exista duplicidad de esfuerzos ni falta de recursos.

Fase de Preparación y Mitigación:

Antes de que ocurra una emergencia, el municipio, a través de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres/Operaciones (DGRD), organizará reuniones preventivas de planificación junto a una serie de empresas y actores claves dentro de la emergencia, las cuales permitirán identificar riesgos específicos de la comuna y establecer protocolos de acción, recursos disponibles, entre otros. Esto, permitirá fortalecer las alianzas público-privada y asegurar que el municipio cuente con el respaldo de las empresas y servicios durante la emergencia.

Dado que el presente plan contempla los anexos por amenaza de Sismo de gran intensidad, Incendio estructural y Anegamiento, la DGRD desarrollara planes de contingencia, a fin de considerar aquellas amenazas no abordadas.

Fase de Respuesta y Recuperación:

En el caso de una emergencia o la probabilidad de esta, tanto el municipio como los organismos de respuesta recibirán la alerta para dar inicio a sus operaciones y atender de manera oportuna la situación. A lo largo de su evolución, el intercambio de información es fundamental, por parte del municipio, será la DGRD la que tome el liderazgo y realice las coordinaciones y articulaciones necesarias para ir en apoyo de los servicios de emergencia, activando el plan según sea la naturaleza de la emergencia. Se establecerá comunicación inmediata con el COGRID para coordinar, administrar o solicitar los recursos necesarios.
Una vez controlada la emergencia, el COGRID emitirá un comunicado con todas las acciones desarrolladas y recursos utilizados, el cual será compartido a toda la comunidad. De igual forma, la DGRD realizará un informe completo sobre la emergencia, los recursos utilizados, las lecciones aprendidas y todo lo que se deba mejorar para futuras emergencias.

1. **Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID)**
   - Será el COGRID el encargado de la coordinación de la emergencia.
   - Recibirá información directamente desde el municipio y de los diferentes organismos de respuesta.
   - Centralizará la información para la toma decisiones, las cuales serán claves en cuanto a la coordinación de recursos involucrados.
   - Velará por que todos los actores involucrados cuenten con la información necesaria de la emergencia.
   - Podrá solicitar apoyo externo o asistencia adicional según sea la magnitud de la emergencia.
   - Las acciones y responsabilidades del COGRID se encuentran plasmadas en su respectivo Instructivo de operación y funcionamiento.

2. **Municipio**
   - El municipio juega un rol crucial en la comunicación con el COGRID, formando parte del mismo, a través del Alcalde/ Alcaldesa, quien lo preside y el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, secretario ejecutivo del COGRID.
   - Dentro del Municipio, la coordinación estará a cargo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD), por lo que el resto de unidades, deberán estar a disposición de lo que solicite e indique la DGRD.
   - Proporcionará datos esenciales respecto a la situación local (Recursos disponibles, áreas afectadas, etc.)
   - Movilizará recursos locales que puedan ser necesarios para la respuesta.

3. **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD)**
   - Será la DGRD quien tomará el liderazgo de la emergencia dentro del municipio.
   - Responsable de coordinar todas las acciones internas, tomando comunicación con el COGRID comunal.
   - Todo el municipio se pone a disposición de la DGRD, lo que significa que todas las dependencias y áreas municipales tendrán que movilizar recursos y personal según lo requiera la DGRD, para ir en apoyo a las labores que estén desarrollando los organismos de respuesta.

- Las direcciones y departamentos del municipio deberán informar sus acciones a la DGRD, a través del director o jefe designado para ello.

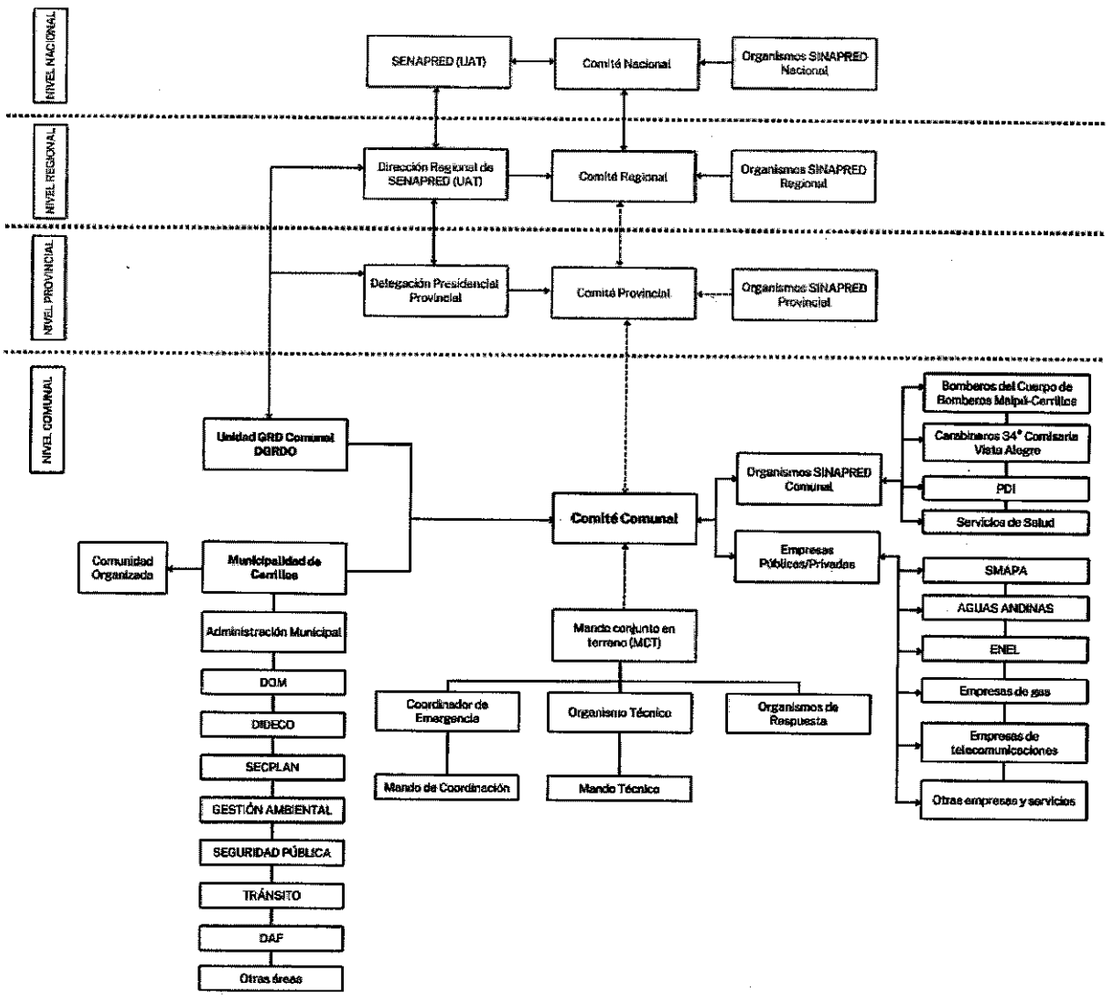

Figura N°3: Diagrama de Flujos de Comunicación
para la Coordinación de la Respuesta

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Publicaciones en redes sociales municipales	• Información validada periódica e inmediata durante el tiempo que sea necesario gestionar la emergencia.	• Jefe de comunicaciones.
Puntos de prensa	• Los puntos de prensas para la difusión de la información por parte de las autoridades en una emergencia. Estos se podrán realizar desde el lugar de operaciones del COGRID comunal.	• Vocero: alcalde/ alcaldesa o a quien se le designe dicha función. • Coordinación: jefe de comunicaciones Y Director de GRD
Comunicado de prensa	• Información consolidada de la emergencia, afectaciones y las acciones en curso.	• Jefe de comunicaciones.

Tabla N°11: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

Alerta:
Concepto asociado a la fase de Prevención del Ciclo de Manejo del Riesgo, se define como un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o incidente adverso. Se tipifican tres tipos de alerta según gravedad e intensidad del evento o incidente ocurrido; Alerta Temprana Preventiva (alerta verde), Alerta Amarilla, Alerta Roja.

Alerta Verde:
Corresponde al estado de vigilancia continua de la situación general de la comuna, de tal manera de poder advertir con la máxima prontitud factible a toda situación de riesgo que pudiera desencadenar una emergencia o desastre, a fin de emitir las respectivas alertas.

Temprana preventiva:
Constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo, como también de una amenaza en particular y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar con la máxima oportunidad factible, en caso de derivar en un evento destructivo.

Alerta Amarilla:
Se establece cuando una amenaza crecer en extensión y severidad y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento o incidente.

Alerta roja:
Se establece cuando el evento crece en extensión y severidad, por tanto, amenaza la vida, salud, bienes y ambientes, requiriendo de una movilización total de los recursos necesarios y disponibles para actuar y mantener el control del evento o incidente.

De acuerdo con el tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tabla N°12: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Activar Comité comunal para las fases de preparación.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director GRD
	Monitorear en terreno condiciones de riesgo	• Director GRD • Director Seguridad Pública • Organismos técnicos
	Monitorear condiciones climáticas	• Organismos técnicos
	Canalizar requerimientos de riesgos potenciales en el territorio comunal.	• Director GRD
	Ejecutar trabajos preventivos en la comuna.	• Director GRD • Director Gestión ambiental • Director DIDECO • Director Tránsito
	Gestionar los recursos financieros para enfrentar una emergencia, además de disponer de provisiones para enfrentar una emergencia.	• Director GRD • Director SECPLAN • Director DIDECO
	Establecer los turnos de emergencia correspondientes, así como organizar de manera eficiente los recursos humanos disponibles y el equipamiento de respuesta. Esto incluye vehículos municipales, maquinaria pesada, elementos de protección personal, entre otros recursos que se consideren necesarios para garantizar una respuesta efectiva.	• Director GRD
	Mantener base de datos de información crítica: puntos críticos, personas electrodependientes, entre otros.	• Director GRD • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre
	Entregar información a la comunidad y medios de comunicación.	• Alcalde / Alcaldesa • Jefe de Comunicaciones • Director GRD
Amarilla	Convocar a COGRID comunal para la evaluación en fase de respuesta.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD
	Activar protocolos internos para enfrentar una emergencia.	• Director GRD • Director DIDECO
	Implementar medidas de respuesta ante la emergencia.	• Director GRD • Dirección Seguridad pública
	Preparar los procesos de evacuación, según evaluación de organismos técnicos.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director GRD • Organismos técnicos.
	Difundir la información entregada por las instituciones gubernamentales.	• Alcalde/ alcaldesa • Jefe de Comunicaciones • Director GRD
	Apoyar y entregar insumos para hidratación a los profesionales de la emergencia.	• Director GRD • Director DIDECO
Roja	Convocar al COGRID Comunal.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD
	Priorizar casos de afectación en emergencia.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD
	Desplazar equipos de rescate y apoyo para brindar asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad.	• Director GRD
	Ejecutar proceso de evacuación, según evaluación de organismos técnicos.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD • Organismo técnico
	Entregar información a la comunidad y medios de comunicación.	• Alcalde/ alcaldesa • Jefe de Comunicaciones • Director GRD

Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	El director de la Dirección de Gestión del Riesgo comunal será el encargado de informar los antecedentes entregados por SENAPRED.	• Director GRD
Comprobar disposición de stock crítico.	Realización de inventario para orden y catastro de recursos para emergencias.	• Director GRD
Alertamiento a la población.	Difusión masiva de información a la población, a través de medios oficiales.	• Director GRD • Director DIDECO • Jefe de Comunicaciones • Director Seguridad Pública • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre
Reforzar el monitoreo.	Realizar rondas preventivas, levantando información respecto a la emergencia, identificando zonas de peligro y realizando trabajos preventivos para disminuir la afectación ante una emergencia	• Director GRD • Director de Seguridad Pública
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Activar el plan, identificar responsabilidades y reconocer las acciones a seguir.	• Director GRD • Director DIDECO • Director Seguridad Pública • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Se realizará levantamiento de información y estudios en terreno en las fases de mitigación y preparación, para que la toma de decisiones sea informada y efectiva por parte del COGRID.	• Director GRD • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre
Sistematizar información preliminar del evento.	Recabada toda la información, se analizará a fin de elaborar documentos e informes asociados a la emergencia, los cuales serán compartidos con los organismos para la correcta toma de decisiones.	• Director GRD • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre
Convocar Comité Comunal.	Acción definida por el alcalde para la convocatoria del COGRID comunal	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Redacción de informe para el registro de información útil en la evaluación de necesidades y toma de decisiones ante una emergencia.	• Director GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Generar estudios para determinar y plasmar en informes y cartografías, áreas de afectación de distintas amenazas.	• Alcalde /Alcaldesa • Director GRD • Organismos técnicos
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Esta acción será realizada mediante los canales oficiales de la municipalidad y/o por medios de comunicaciones, en coordinación con el COGRID.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD • Jefe de Comunicaciones
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Capacitar a todos los miembros que forman parte del COGRID, así como los funcionarios de cada institución, a fin de mantener un lenguaje y accionar común y coordinado.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre

Tabla N°13: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.

- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.

- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Realizar un análisis en terreno y elaborar informes preliminares que permitan determinar las acciones a seguir, en conjunto con el diagnóstico de necesidades a través de los informes ALFA y FIBE.	• Director GRD • Director DIDECO
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Dependiendo del nivel de la emergencia, se evaluará la capacidad de respuesta y se llevaran a cabo las acciones definidas por el COGRID, considerando los principios de escalabilidad y apoyo mutuo del SINAPRED.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Dependiendo del nivel de la emergencia y las limitaciones de los recursos a nivel local, se gestionará la solicitud al nivel superior.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre
Convocatoria del Comité Comunal.	Se activa el COGRID con los miembros permanentes y dependiendo de la emergencia se convoca a los distintos organismos que componen el comité comunal.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD
Elaboración de informes ALFA.	Informe de diagnóstico que contiene los recursos involucrados, decisiones tomadas y evaluación de necesidades.	• Director GRD
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Coordinación para el proceso de evacuación cuando sea requerido (de forma planificada, ordenada, segura y eficaz). Realizar seguimiento de personas evacuadas y mantener el control en el lugar establecido.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director GRD • Organismos técnicos
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Coordinación con profesionales de la emergencia para la realización del rescate de personas, según sus protocolos y procedimientos.	• Director GRD • Organismos técnicos
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Coordinación con profesionales de la emergencia para la realización del rescate de mascotas y animales de compañía.	• Director Gestión Ambiental • Cuerpo de bomberos Maipú
Apoyo a servicios críticos de salud.	En colaboración con profesionales de la emergencia y el apoyo de las unidades municipales, se conforman cuadrillas de asistencia	• Director GRD • Director DIDECO • SAMU • Cuerpo de Bomberos Maipú
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Mantener un listado de las organizaciones de equipos voluntarios y coordinar las acciones para poder abordar la emergencia comunal.	• Director GRD • Director DIDECO • Cuerpo de Bomberos Maipú
Evaluación y evolución de la emergencia	Se realizará una evaluación y monitoreo constante de la emergencia, a fin de determinar acciones correctivas. Posterior a ello, se llevará a cabo una reunión de cierre de la emergencia, para evaluar e identificar acciones que se puedan mejorar y como prevenir futuras emergencias.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD • Cuerpo de Bomberos Maipú • 34 Comisaria Vista Alegre

Tabla N°14: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Visitas en terreno para corroborar los daños ocurridos en la comuna o en algún sector afectado. Evaluación constante de las necesidades. Mantener registro de las acciones ejecutadas y recursos utilizados.	• Director GRD • Director Seguridad publica • Director DIDECO
Elaboración de informes ALFA.	Permite levantar información de la emergencia a nivel local, decisiones tomadas y evaluación de necesidades. Este documento debe ser reportado al nivel central (SENAPRED) para atender necesidades que escapan del nivel local.	• Director GRD – Depto. de Planificación y alerta temprana.
Aplicación de FIBE.	La aplicación de la ficha básica de emergencia se realizará cuando producto de una emergencia existan afectados y/o damnificados. Permitirá dimensionar la magnitud de daños causados en personas, viviendas y enseres e identificar cuáles son sus necesidades.	• Director GRD • Director DIDECO • Encargada Comunal SISE • Apoyo Comunal SISE
Convocatoria del Comité Comunal.	Se activa el COGRID con los miembros permanentes y dependiendo de la emergencia se convoca a los distintos organismos que componen el comité comunal.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	A partir de la coordinación con empresas y entidades de servicios básicos. Particularmente, con los encargados del área de operaciones.	• Director GRD • Director DOM • Director Gestión Ambiental • Director Transito
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	A partir de la coordinación con empresas y entidades de telecomunicaciones. Particularmente, con los encargados del área de operaciones.	• Director GRD
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Dependiendo de la emergencia y su nivel, se coordinará la entrega de recursos. Cuando la emergencia sobrepase la capacidad de respuesta del municipio, se coordinará y gestionará la solicitud mediante ALFA, FIBE u otro. En este sentido, la primera ayuda municipal consiste en la entrega: • Aguas Potable • Kit de higiene familiar • Sacos de arena • Sacos de Aserrín • Mangas plásticas • Colchones • Camas • Frazadas • Vales de gas	• Director GRD • Director DIDECO • Aguas Andinas • SMAPA
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	En conjunto con organismos de orden público se coordinará para el resguardo de la comunidad y los equipos de respuesta.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD • Director Seguridad Publica
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Coordinación con distintas instituciones que lleven a cabo el trabajo y manejo de cadáveres, para poder gestionar su disposición en contexto de la emergencia.	• Director GRD • Director DIDECO • Director Seguridad Publica • Director centros de salud comunal
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Coordinación con distintos organismos que lleven a cabo trabajo de identificación de los fallecidos.	• Director Seguridad Publica • Director Centro de Salud Comunal
Habilitar albergues.	Dependiendo de la afectación ante una emergencia se gestionará espacios habilitados para derivar a afectados y/o damnificados.	• Director GRD • Director DIDECO • Director Seguridad Pública
Habilitar centros de acopio.	Se dispondrán lugares para administrar los recursos recibidos (donaciones), realizar respectivo inventario según categoría, y gestionar la entrega.	• Director GRD • Director DIDECO

Acciones	Descripción	Responsable (s)
		• Director Seguridad Pública
Habilitar centros de distribución.	Gestionar espacios para administrar recursos, a fin de distribuir de manera coordinada.	• Director GRD • Director DIDECO • Director Seguridad Pública
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Para esta acción se gestionará con organismos estatales a fin de abordar las necesidades y atención especial a personas en situación de discapacidad. Personal Municipal mantendrá catastro de personas que requieran apoyo según necesidades específicas.	• Director GRD • Director DIDECO
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspatio y el resguardo de fauna silvestre.	Junto a organizaciones estatales se abordará el cuidado de animales de compañía y de traspatio. Con respecto a fauna silvestre ante una emergencia, se solicitará apoyo al SAG.	• Director Gestión Ambiental • SAG (Fauna silvestre)

Tabla N°15. Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N°21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1 Implementación

La implementación del plan comunal de emergencia permitirá poner en funcionamiento las acciones y coordinaciones establecidas en el instrumento, a fin de garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad ante situaciones de riesgo, minimizando los efectos negativos y asegurando una respuesta eficiente y coordinada. Para ello, se realizarán jornadas de capacitación y difusión del plan y sus respectivos anexos a la comunidad, funcionarios municipales y miembros del COGRID.

En específico, el presente plan comunal de emergencia contempla tres amenazas, las cuales se desarrollan en los respectivos anexos de Plan por Amenaza de Sismo de gran intensidad, Plan por Amenaza de Incendio Estructural y Plan por Amenaza de Anegamiento. Sin perjuicio de las amenazas que serán abordadas en su actualización.

Para llevar a cabo la implementación del plan, debe considerarse lo siguiente:

- **Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:**

Con el fin de asegurar una implementación y ejecución integral del Plan Comunal de Emergencia, se establecerá coordinación con los distintos instrumentos operativos existentes. Entre estos instrumentos se incluyen protocolos, procedimientos y planes de emergencia de empresas privadas que desempeñan un rol relevante ante la ocurrencia de emergencias en la comuna. Algunos de estos instrumentos son:

- Plan Regulador Comunal
- Plan de Desarrollo Comunal
- Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres

Contempla todos los otros instrumentos operativos necesarios para la implementación y ejecución el plan. Dentro de estos instrumentos se consideran protocolos, procedimientos, planes de emergencia de empresas privadas relevantes ante la ocurrencia de emergencias en la comuna, entre otros instrumentos. En caso de que se requiera la elaboración y/o actualización de estos instrumentos debe indicarse en esta sección del plan. Por otra parte, contempla todas las condiciones/requisitos necesarios para la implementación y ejecución del plan, que puede ser de índole técnica, administrativa, social, financiero u otra.

- **Divulgación del Plan:**

Una vez que el plan sea aprobado y decretado oficialmente, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres asumirá la responsabilidad de difundir su contenido de manera efectiva ante la comunidad. Para ello, se utilizarán los canales oficiales de la municipalidad, tales como las redes sociales y el sitio web institucional, a fin de asegurar un alcance amplio y accesible para todos los ciudadanos. Adicionalmente, se llevarán a cabo diversas actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a los vecinos, en las cuales se presentará el plan en detalle, explicando su propósito, estructura y los procedimientos establecidos en el documento. Estas actividades tienen como objetivo garantizar que la comunidad comprenda plenamente el plan, su importancia y las acciones a seguir en caso de una emergencia, promoviendo así una mayor preparación y participación ciudadana ante posibles situaciones de riesgo.

Externa:

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Cerrillos será la responsable de remitir el Plan en formato digital, junto con su respectivo Decreto Alcaldicio que formaliza su aprobación, a los organismos externos que cuenten con facultades operativas o capacidades relevantes para la atención de emergencias. Párrafo nuevo

- Gobierno Regional
- Delegación Presidencial
- Dirección Regional SENAPRED RM
- 34 comisaria de Vista alegre
- Cuerpo de bomberos Maipú
- Policía de Investigaciones
- Grupo de Operaciones Policiales Especiales
- Metro de Santiago
- SMAPA
- Aguas Andinas
- Enel

La divulgación externa del plan se realizará hacia toda la comunidad, instituciones y organismos operativos y técnicos que forman parte del SINAPRED. La delegación presidencia regional será uno de los organismos que serán parte de la divulgación. Para ello, se considerarán distintas metodologías según el público objetivo, a fin de garantizar que todos los actores comprendan el plan y puedan acceder a su contenido de forma universal, asegurando un mensaje unificado, coordinado y coherente.

Interna:

La divulgación interna del plan se dará a conocer a todas las direcciones municipales, a través de una jornada de capacitación. Ello, permitirá garantizar una respuesta organizada, eficiente e integral ante situaciones de emergencia, en la que se asignaran roles y responsabilidades según su área de acción, facilitando la toma de decisiones al interior del municipio.

- **Definición de un plan de capacitación:**

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollará un plan integral de capacitaciones, orientado a asegurar la correcta implementación de las acciones previstas en el plan de respuesta en caso de emergencia. Este programa de formación se focalizará, en primer lugar, en el personal municipal encargado de prestar apoyo en situaciones de emergencia, garantizando que cada integrante cuente con los conocimientos y habilidades necesarias para actuar de manera efectiva y coordinada. Además, tal como se mencionó previamente, se llevarán a cabo capacitaciones dirigidas a la comunidad, con el fin de proporcionar información detallada sobre las medidas de prevención, respuesta y autoprotección que deben seguirse ante un evento adverso. Estas capacitaciones buscan fortalecer la preparación tanto de los funcionarios públicos como de los ciudadanos, promoviendo una respuesta organizada, eficiente y solidaria frente a cualquier emergencia.

TAREA	DESCRIPCIÓN	PUBLICO OBJETIVO	PLAZOS			
			Primer semestre 2025	Segundo semestre 2025	Primer semestre 2026	Segundo semestre 2026
Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)	Fortalecer el conocimiento y capacidades de la comunidad en materia de GRD, promoviendo una cultura de prevención.	Equipos municipales				
		Juntas de vecinos				
		Establecimientos educacionales				
Plan Familia Preparada (PFP)	Implementar Plan Familia Preparada, a través de la difusión y aplicación de sus 8 pasos.	Equipos municipales				
		Juntas de vecinos				
		Establecimientos educacionales				
Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD)	Difundir PRRD a fin de informar y capacitar a la comunidad sobre acciones estratégicas, fortaleciendo las capacidades locales en las fases de prevención y mitigación.	Equipos municipales				
		Juntas de vecinos				
		Establecimientos educacionales				
Capacitación de Reanimación cardio pulmonar (RCP)	Brindar los conocimientos y habilidades necesarias para actuar de forma rápida y eficaz ante una emergencia, favoreciendo la activación oportuna de la cadena de supervivencia.	Equipos municipales				
		Juntas de vecinos				
		Establecimientos educacionales				

Plan Emergencia Comunal (PEC) y Anexos	Difundir PEC y sus anexos, con el objetivo de informar a la comunidad sobre los procedimientos, recursos, roles y responsabilidades ante situaciones de emergencia. Promoviendo una respuesta coordinada y organizada.	Equipos municipales				
		Juntas de vecinos				
		Establecimientos educacionales				
Uso y manejo de extintor	Entregar a la comunidad los conocimientos y habilidades sobre el correcto uso de extintores, entregando herramientas prácticas para actuar frente a una emergencia por fuego.	Equipos municipales				
		Juntas de vecinos				
		Establecimientos educacionales				

Tabla N°16: Planificación de capacitaciones y charlas - DGRD

7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio VHF	Equipo base	Equipo base 25 watts	Comunal	-	Dirección de seguridad	No
	Equipo portátil	Equipo portátil 5 watts Motorola	Comunal	-	Dirección de seguridad	No
Telefonía	Teléfono móvil	DGRD (08:30 – 18:00) +56990017138	Comunal	Comunidad	DGRD	No
	Teléfono fijo	1512 comunicación 24/7	Comunal	Comunidad	Dirección de seguridad	SI
Redes sociales	Página web	Canales de información hacia la comunidad https://www.mcerrillos.cl /municipalidad/ IG: @municerrillos Facebook: Municipalidad de Cerrillos.	Comunal	Comunidad	Departamento de comunicaciones	No

Tabla N°17: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

001971

DECRETO EXENTO N°202 / / 2025

Levantamiento de Capacidades Comunales

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camionetas 4X2	Disponible	2	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Verde- amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	Transporte 5 personas	Comunal	
Camioneta 4x4	Disponible	2	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Verde- amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	Transporte 5 personas	Comunal	
Motosierra	Disponible	2	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Inferior a 6 horas	-	Comunal	
Camión Aljibe Con entrega de agua potable	Disponible	1	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	10.000 litros	Regional	
Camión Aljibe	Disponible	2	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	10.000 litros	Regional	
Estanques de agua	Disponible	6	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Verde- amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	-	-	1.000 litros	Comunal	
Generador	Disponibles	4	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	5 horas	-	Comunal	
Maquina bacheadora	Disponible	1	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Verde- amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	50 horas	-	Comunal	
Motobombas 4"	Disponible	3	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Inferior a 2 horas	-	Comunal	
Motobombas 2"	Disponible	7	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	4 horas	-	Comunal	
Chipeadora	Disponible	1	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Inferior a 6 horas	-	Comunal	
Torre de iluminación led	Disponible	1	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Verde- amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	67 horas	-	Comunal	
Camión tolva	Disponible	2	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Verde- amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	8 - 16 toneladas	Comunal	
Camión Ampliroll	Disponible	2	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Verde- amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	20 toneladas	Comunal	
Retro excavadora	Disponible	1	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	1 m3	Comunal	
Camión 3/4	Disponible	1	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Verde- amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	5 toneladas	Comunal	
Mini cargador bobcat	Disponible	1	Lo Errazuriz 7069	Permanente	Amarrilla- roja	Transportable	Inferior a una hora	Servicio de combustible	Entre 6-12 horas	0.3 m3	Comunal	

Tabla N°18: Levantamiento de Capacidades Comunales

8.2. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	**Nombre del Albergue**	**Tipo de Infraestructura**	**Capacidad Máxima de personas Albergadas**	**Observaciones**
1	**Casa del dirigente** (Dirección: Benito Juárez N°1056)	**Municipal**	**51 personas**	1 baños de discapacitados 7 WC + 1 de discapacitados 2 urinarios No hay duchas disponibles en el recinto. 6 lavamanos + 01 del baño de discapacitados 1 mudador
2	**Estadio Benito Juárez** (Dirección: La primavera N°900)	**Municipal**	**110 personas**	02 baños de discapacitados 23 WC + 2 de discapacitados 10 urinarios 39 duchas de agua fría 34 lavamanos Ningún baño cuenta con mudador Un camarín compuesto por 1 WC, 3 lavamanos y 3 duchas esta deshabilitado y utilizado como cocina por funcionarios del recinto
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			**161 personas**	

Tabla N°19: Resumen albergues comunales.

8.3. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario	
N°	**Nombre y Apellidos**	**Organismo/Institución**	**Cargo**	**Indique si es titular o suplente)**	**Correo electrónico (institucional/Secundario**	**Teléfono Celular (principal y secundario si posee)**	**Información Adicional**
1	Johnny Yáñez Díaz	I. Municipalidad de Cerrillos	Alcalde	Titular	Reservado	Reservado	
2	Carlos Quintanilla Ortiz	I. Municipalidad de Cerrillos	Administrador Municipal	Suplente	Reservado	Reservado	
3	José Gutiérrez Suazo	I. Municipalidad de Cerrillos	Director GRD	Titular	Reservado	Reservado	
4	Lilian Muñoz Quezada	I. Municipalidad de Cerrillos	Director DIDECO	Suplente	Reservado	Reservado	
5	Fernando Molina Garcia	Cuerpo de Bomberos Maipú	Superintendente CBM	Titular	Reservado	Reservado	
6	Néstor Silva Ducos	Cuerpo de Bomberos Maipú	Vicesuperintendente CBM	Suplente	Reservado	Reservado	
7	Claudio Salinas González	Cuerpo de Bomberos Maipú	Comandante CBM	Suplente	Reservado	Reservado	
8	Francisco Marengo Epuñan	Cuerpo de Bomberos Maipú	2° comandante CBM	Suplente	Reservado	Reservado	
9	Alexis Duran Guerra	Carabineros de Chile	Comisario 34° Comisaria	Titular	Reservado	Reservado	
10	Ignacio Gatica Aravena	Carabineros de Chile	Subcomisario 34° Comisaria	Suplente	Reservado	Reservado	

Tabla N°20: Ficha enlaces nivel comunal.

9. **Anexos – Planes por Amenaza**

Ver documentos adjuntos:

Anexo - Plan por Amenaza Sismo
Anexo - Plan por Amenaza Incendio estructural
Anexo - Plan por Amenaza Anegamiento

Decretos correspondientes a conformación de COGRID e Instructivo

Instrumento/ Mecanismo	Decreto exento	Fecha	Descripción
Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)	202/366/2025	10-03-2025	Crea el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID)
	202/410/2025	21-03-2025	Modifica miembros permanentes COGRID
	202/465/2025	31-03-2025	Incorpora fecha de creación 07/02/2025
Instructivo COGRID	202/421/2025	25-03-2025	Aprueba el Instructivo de Operaciones y Funcionamiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal
	202/793/2025	30-05-2025	Incorpora que fue aprobado de manera unánime por miembros del COGRID

Tabla N°21: Decretos exentos del COGRID e Instructivo de Operaciones y Funcionamiento

2. ANEXOS:

"PLAN POR AMENAZA DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD".

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

Determinar las acciones a implementar en cada una de las fases de una emergencia causada por un sismo de gran intensidad, con el fin de garantizar una respuesta eficaz, coordinada y oportuna que contribuya a mitigar sus impactos sobre la población y las infraestructuras.

- Definir los mandos, roles y responsabilidades de los equipos encargados de atender la emergencia, asegurando una coordinación eficiente y una respuesta organizada en cada etapa del evento.
- Establecer los procedimientos y canales de comunicación necesarios para optimizar la coordinación entre los organismos de respuesta, facilitando una gestión efectiva de la emergencia.

- Diseñar los mecanismos y canales de comunicación destinados a la entrega oportuna y clara de información a la comunidad, fortaleciendo la difusión de medidas preventivas y operativas.
- Identificar las necesidades y requerimientos de la población afectada, permitiendo a la Municipalidad de Cerrillos articular una respuesta rápida y eficiente ante la emergencia.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**

Miembros permanentes del COGRID comunal

1. Alcalde/Alcaldesa
2. Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastre (GRD)
3. Mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile
4. Mayor autoridad comunal de Bomberos de Chile

Direcciones municipales que pueden ser oído en fases de respuesta y mitigación

1. Administrador Municipal
2. Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
3. Director Seguridad Pública
4. Director de Gestión ambiental
5. Director de obras municipales
6. Director de tránsito
7. Director de Gestión de personas
8. Jefe departamento de zoonosis

Además, se buscará el apoyo de organismos técnicos especializados, con el fin de complementar las capacidades municipales

1. Aguas Andinas
2. SMAPA
3. ENEL
4. Centro Sismológico Nacional (CSN) de la Universidad de Chile
5. GORE
6. SERNAGEOMIN

- **Alcance:**

El presente anexo establece las acciones a implementar, así como su ejecución y cumplimiento, en caso de emergencias derivadas de un Sismo de mayor intensidad. Dicho evento puede generar afectaciones significativas en la población, el medio ambiente, las viviendas y los bienes materiales, requiriendo una respuesta inmediata por parte del municipio.
Para ello, se dispondrá de los recursos humanos y económicos de la Municipalidad de manera eficiente, con el objetivo de garantizar una atención oportuna y efectiva a todas las personas afectadas, priorizando la mitigación de daños y la pronta recuperación de la comunidad.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Según la definición de SENAPRED, un Sismo de Mayor intensidad corresponde a un "movimiento de la superficie terrestre, resultado de la liberación súbita de una gran cantidad de energía, causada principalmente por el roce de placas tectónicas, fallas geológicas o actividad volcánica" (SENAPRED, 2025). Este fenómeno representa una de las principales amenazas para el país, afectando a

gran parte del territorio nacional y generando un impacto significativo en la normalidad, la población y las infraestructuras de las zonas afectadas.

Los sismos de gran intensidad ocurren debido a la interacción entre las placas tectónicas. Chile se encuentra ubicado sobre la Placa Sudamericana, específicamente en su borde occidental, donde convergen las Placas de Nazca y Antártica, dando lugar a una zona de subducción. Adicionalmente, la Placa de Scotia se desliza horizontalmente con respecto a la Placa Sudamericana en un borde de placas transcurrente. Estas interacciones generan una intensa deformación en el continente sudamericano, provocando actividad sísmica en todo el territorio nacional. Cabe destacar que, debido a la alta velocidad de convergencia entre las Placas de Nazca y Sudamericana, la sismicidad en esta región es especialmente intensa, siendo responsable de algunos de los terremotos de mayor magnitud registrados en el país. (CSN, Centro Sismológico Nacional Universidad de Chile, 2014)

"Los sismos pueden clasificarse de diferentes maneras, dependiendo del movimiento de las placas tectónicas y su profundidad. El primer tipo son los sismos interplaca, que en Chile ocurren cuando el esfuerzo compresivo horizontal neto en la zona de contacto entre la placa de Nazca y la placa Sudamericana supera el acoplamiento mecánico que impide el movimiento de las placas, lo que provoca su deslizamiento relativo. Estos sismos también se conocen como terremotos de subducción. En segundo lugar, se encuentran los sismos interplaca de profundidad intermedia, que tienen lugar dentro de la placa oceánica a profundidades superiores a los 50 km y hasta los 700 km, donde se cree que la placa pierde su comportamiento frágil. En Chile, estos sismos ocurren entre los 50 km y los 250 km de profundidad. Se ha observado que su potencial destructivo es mayor que el de los sismos interplaca de magnitud similar.

El tercer tipo son los sismos superficiales o corticales, que se producen dentro de la corteza continental a profundidades inferiores a los 60 km. Estos eventos están principalmente relacionados con las deformaciones causadas por la convergencia de la placa de Nazca y la placa continental, que dieron origen al alzamiento de la Cordillera de los Andes.
El cuarto tipo son los sismos "outer-rise" (menos de 30 km de profundidad), que ocurren en la zona costera fuera de la fosa oceánica. Estos sismos son consecuencia de la deformación de la placa de Nazca y los esfuerzos de flexión antes de su subducción, localizándose en la zona de máxima curvatura. Generalmente, estos sismos tienen una magnitud inferior a 7.0 y no generan tsunamis debido a su baja profundidad. Finalmente, el quinto tipo son los sismos por falla transformante, que resultan del desplazamiento lateral de una placa tectónica en relación con la placa vecina. Un ejemplo de esta clase de fallas es la Falla Fagnano-Magallanes, que separa las placas Sudamericana y Scotia". (CSN, Centro Sismológico Naciona Universidad de Chile , 2016)

La gran mayoría de los sismos de gran intensidad que tienen consecuencias destructivas en el país están relacionados al movimiento convergente de la placa de Nazca por debajo de la placa Sudamericana; estas placas que se comprimen entre sí, acumulan una gran cantidad de energía a lo largo de su zona de contacto, produciendo deformación en sus bordes. Cuando la energía almacenada es lo suficientemente grande, estas placas se mueven liberando parte de la energía y deformación acumulada durante decenas o cientos de años. (SENAPRED, 2023)

Chile es uno de los países que más afectado se ve por sismos de diferentes intensidades, por lo mismo este tipo de eventos está en el subconsciente de la población. Los sismos de gran intensidad son frecuentes dentro de gran parte del territorio nacional, "Chile es sin lugar a dudas uno de los países más sísmicos de nuestro planeta: en promedio un terremoto de magnitud superior a 8 se produce

cada diez años en alguna parte del territorio. El nivel de sismicidad es tal que, en los últimos 35 años, desde 1962, se han producido más de 4.000 sismos de magnitud superior a 5". (Madriaga, 1998)

Dos sismos de gran magnitud han tenido un impacto significativo en el territorio comunal. El primero de estos, el terremoto ocurrido en 1985, tuvo su epicentro en el mar, entre Valparaíso y Algarrobo, a aproximadamente 20 km de la costa y a una profundidad de 15 km. Con una magnitud de 7.8, este evento causó graves daños a la infraestructura de la ciudad. Según los informes oficiales, se registraron 177 víctimas mortales, 2.575 personas heridas y 979.792 individuos afectados en sus viviendas o propiedades. En total, 142.489 viviendas fueron destruidas, y se produjeron numerosos deslizamientos de tierra, rupturas de pavimento, caída de puentes y daños considerables en la infraestructura de las localidades afectadas.

El segundo evento de gran magnitud fue el terremoto del 27 de febrero de 2010, cuyo epicentro se localizó frente a la costa sur del Maule, cerca de Cobquecura. Este terremoto, con una magnitud de 8.8, fue seguido por un maremoto que azotó severamente la zona central y sur de Chile. Su origen se encuentra en el desplazamiento de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana, y se considera el segundo terremoto más fuerte registrado en el país en los últimos dos siglos. En la región metropolitana, el terremoto dejo un total de 38 personas fallecidas y cinco desaparecidos. Este evento causó la interrupción de servicios básicos, daños estructurales en edificios y la evacuación de miles de personas, lo que evidenció la vulnerabilidad de la capital ante sismos de tal magnitud. A pesar de los avances en la construcción de infraestructura antisísmica, la experiencia de estos eventos subraya la necesidad de mantener y fortalecer los planes de preparación y respuesta ante futuros sismos en la región Metropolitana. (Memoria Chilenena , s.f.)

Los impactos de los sismos varían según la proximidad al epicentro y el tipo de movimiento del suelo, incluyendo el desplazamiento, la velocidad y la aceleración. Estos efectos se clasifican utilizando la escala de Intensidad Mercalli, que va del I al XII. En cuanto a la energía liberada en la zona de ruptura de un sismo, se mide en grados según la escala de Magnitud Richter.

Intensidad	**Descripción**
INTENSIDAD I	No se advierte sino por unas pocas personas y en condiciones de perceptibilidad especialmente favorables.
INTENSIDAD II	Se percibe sólo por algunas personas en reposo, particularmente por quienes están en pisos superiores de los edificios.
INTENSIDAD III	Se percibe al interior de edificios y casas. No se distingue claramente que la naturaleza sea sísmica por su semejanza al paso de un vehículo liviano
INTENSIDAD IV	Los objetos colgantes oscilan visiblemente. Son percibidos por todos al interior de edificios y casas. La sensación es similar al paso de un vehículo pesado. En el exterior, la percepción no es tan general.
INTENSIDAD V	Percibido por casi todos, aún en el exterior. Durante la noche muchas personas despiertan. Los líquidos oscilan dentro de sus recipientes e incluso pueden derramarse. Los objetos inestables se mueven o vuelcan.
INTENSIDAD VI	Lo perciben todas las personas. Se siente inseguridad para caminar. Se quiebran vidrios de ventanas, vajillas y objetos frágiles. Los muebles se desplazan y se vuelcan. Se producen grietas en algunos estucos. Se hace visible el movimiento de los

	árboles y arbustos.
INTENSIDAD VII	Se experimenta dificultad para mantenerse en pie. Se percibe en automóviles en marcha. Causa daños en estructuras de albañilería mal construidas. Caen trozos de estucos, ladrillos, cornisas y diversos elementos arquitectónicos.
INTENSIDAD VIII	Se hace difícil e inseguro el manejo de vehículos. Se producen daños de consideración y derrumbes parciales en estructuras de albañilería bien construidas. Caen chimeneas, monumentos, columnas, torres y estanques elevados. Las casas de madera se desplazan y se salen totalmente de sus bases.
INTENSIDAD IX	Se produce pánico general. Las estructuras corrientes de albañilería bien construidas se dañan y a veces se derrumban totalmente. Las estructuras de madera son removidas de sus cimientos. Se quiebran las cañerías subterráneas.
INTENSIDAD X	Se destruye gran parte de las estructuras de albañilería de toda especie. Algunas estructuras de madera bien construidas, incluso puentes, se destruyen. Se producen grandes daños en represas, diques y malecones. Los rieles de ferrocarril se deforman levemente.
INTENSIDAD XI	Muy pocas estructuras de albañilería quedan en pie. Los rieles de ferrocarril quedan fuertemente deformados. Las cañerías quedan totalmente fuera de servicio.
INTENSIDAD XII	El daño es casi total. Se desplazan grandes masas de rocas. Los objetos saltan al aire. Los niveles y perspectivas quedan distorsionados.

Tabla N°1. Escala de Mercalli

2.2. Zonificación de la Amenaza

Los sismos de Mayor intensidad afectan en toda la comuna, pero algunos sectores en particular pueden tener niveles más altos de repercusiones productos de ciertos factores, como son la composición de suelos que encontramos en el territorio comunal y la respuesta sísmica que estos tienen, la calidad de las viviendas construidas y la población que residen en los territorios. La combinación de estos factores puede originar una mayor afectación en sectores puntuales de la comuna.

Diversos estudios han demostrado que los efectos de los sismos pueden variar de manera considerable dependiendo del tipo de suelo presente en un determinado territorio. Según investigaciones realizadas por SERNAGEOMIN (2003), en la comuna de Cerrillos se pueden identificar tres tipos de suelo, los cuales responden de manera distinta ante un evento sísmico. En primer lugar, tal como se ilustra en la cartografía N°1, el suelo de color amarillo, presente principalmente en el sector de villa Flores de la arboleda, Raúl Silva Henríquez, sector industrial de cerrillos, Parque Bicentenario, está compuesto por depósitos de abanicos aluvionales, constituidos por gravas en matriz arenosa, con niveles freáticos profundos (>20m). En algunos sectores existen suelos limo-arcillosos que pueden desmejorar la respuesta sísmica, aunque, en general, este tipo de suelo presenta una buena resistencia sísmica. El segundo tipo de suelo, representado en color naranja en la cartografía N°1 y presente particularmente en el barrio Histórico de Buzeta, está constituido por depósitos de abanicos aluvionales, constituidos por gravas en matriz areno-arcillo, con abundantes intercalaciones de arenas, limos y arcillas y gruesos suelos limo-arcillosos. Finalmente, el tercer tipo de suelo, representado en color terracota en la cartografía N°1, el cual abarca los sectores de Los Presidentes, Oreste Plath, Las Tres Villas, Las Torres, Villa México, El Mirador, Don Orione, Villa María, Salomón Sack y Santa Adela, consiste en depósitos de

cenizas volcánicas, con fragmentos líticos y pómez subordinados, este tipo de suelos presenta una mala respuesta sísmica. En algunas zonas se encuentran erosionados y re depositados, con abundante mezcla de arenas, limos y arcillas. Este tipo de suelo es el que presenta una peor respuesta sísmica en la comuna.

Cartografía N°1. Respuesta Sísmica

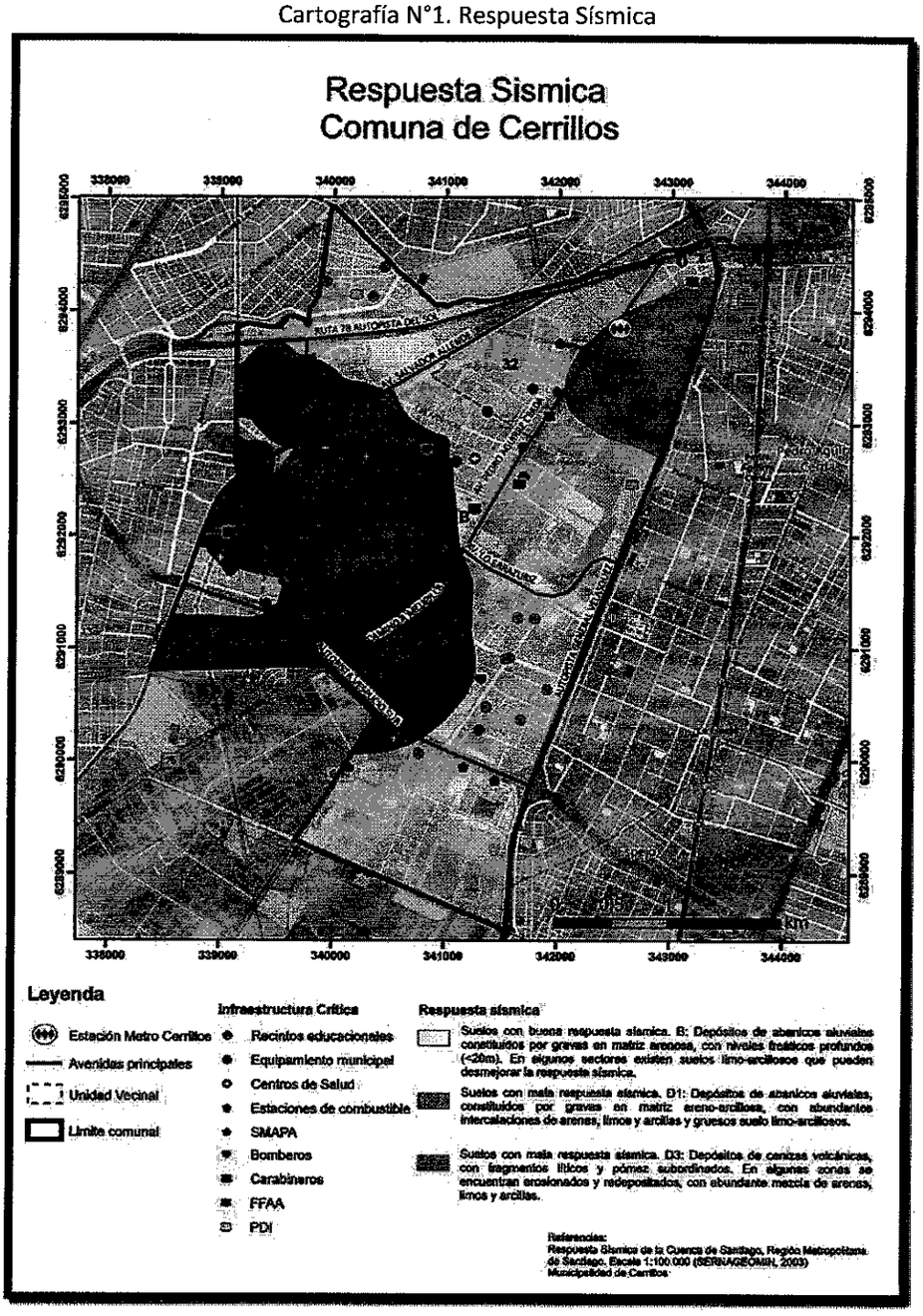

Fuente: Adaptado de Cartografía "Respuesta Sísmica de la Cuenca de Santiago, RM. Escala 1:100.000", SERNAGEOMIN, 2003.

En el marco de estas transformaciones sociodemográficas, es que se ve enmarcado el establecimiento de asentamientos informales dentro de la comuna. Según el Catastro de campamentos 2022-2023, elaborado por Techo-Chile, el territorio comunal cuenta con los siguientes campamentos:

En el contexto de las transformaciones sociodemográficas experimentadas en la comuna, se observa la creación y crecimiento de asentamientos informales, fenómeno que responde a diversos factores como el crecimiento urbano desmedido, la migración y las condiciones socioeconómicas de la población. Estos asentamientos, que se desarrollan sin una planificación adecuada, suelen surgir en áreas con carencias de infraestructura básica y condiciones de vida óptimas. Según el Catastro de Campamentos 2022-2023, elaborado por Techo-Chile, el territorio comunal alberga una serie de campamentos que evidencian esta realidad, los cuales se distribuyen en diversas zonas y presentan características particulares según la ubicación y las condiciones sociales y económicas de los habitantes.

CAMPAMENTO	POBLACIÓN	HOGARES	SUPERFICIE m2	POBLACIÓN INMIGRANTE (%)	POBLACIÓN CHILENA (%)
NUEVO AMANECER	6000	1550	289.437	70	30
EL ESFUERZO II	1500	377	158.865	99	1
FERROCARRIL NORTE	S/I	24	15.640	S/I	S/I
COLOMBIA	75	20	2.413	0	100
SAN JOSE II	45	13	2.144	0	100

Tabla N°2. Campamentos en Cerrillos
Catastro Nacional de campamentos 2022-2023 Techo-Chile

Cerrillos se encuentra entre las cuatro comunas con mayor número de familias residentes de Asentamientos precarios en la Región Metropolitana, con 2.540 familias (Techo Chile, 2023).

La Cartografía N°2 nos presenta la calidad de viviendas en la comuna de Cerrillos, esta depende de dos factores, el estado y la materialidad de las casas. Las unidades vecinales que se describen con dos (2) puntos corresponden a sectores donde las viviendas se encuentran en buen estado y son de buena materialidad. Las unidades vecinales que tiene un (1) punto de clasificación corresponden a viviendas que aun cuando la calidad parece adecuada se manifiesta un importante deterioro en la edificación y se observan algunas ampliaciones irregulares. Las unidades vecinales que están representadas con cero (0) puntos se describen como sectores en que las viviendas presentan una parte importante de la construcción es de material ligero, construcciones irregulares o edificaciones muy antiguas en mal estado (Cerrillos, Actualización Plan regulador Comunal Cerrillos, 2023).

Cartografía N°2. Calidad de Vivienda

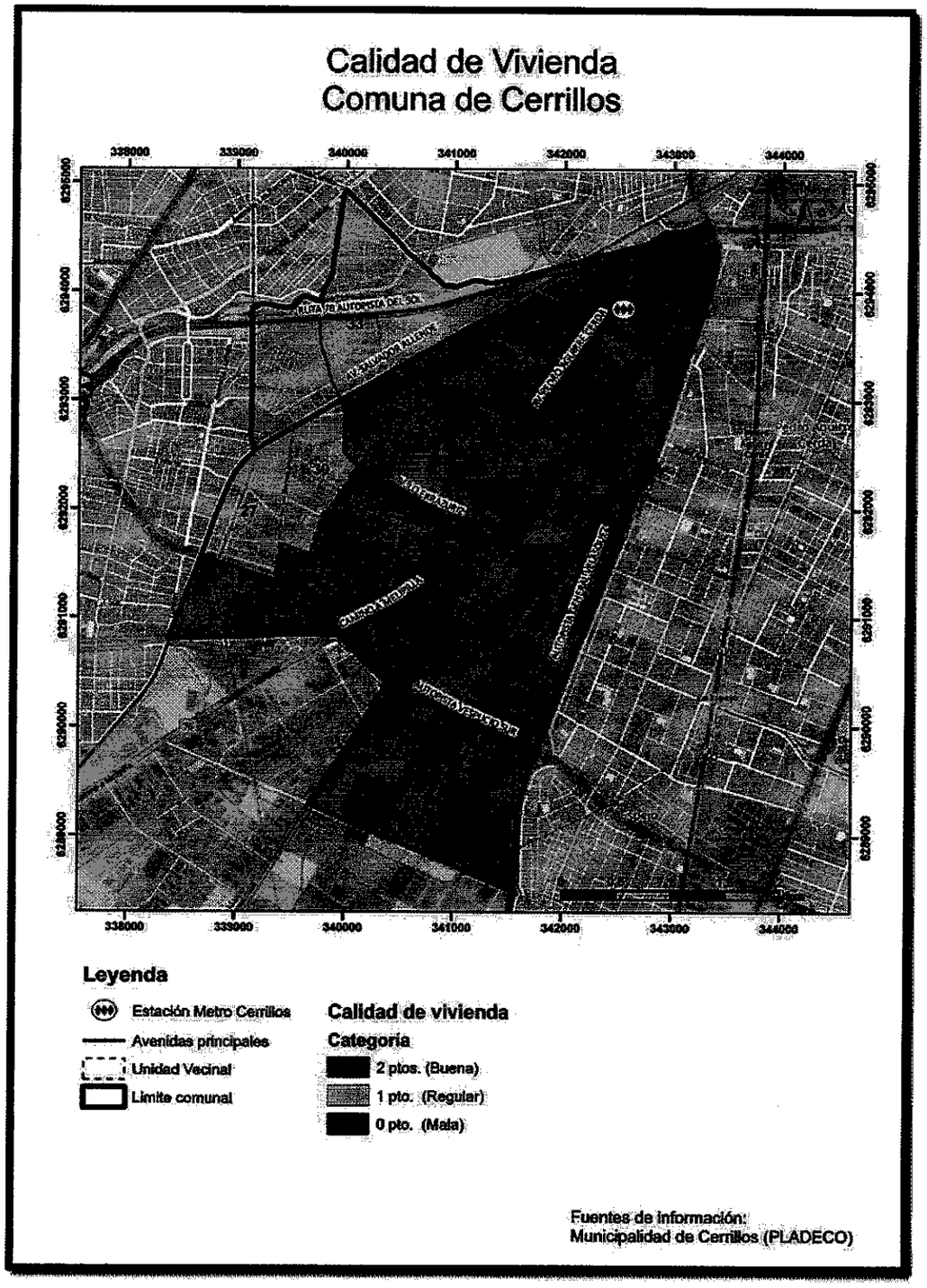

Fuente: Actualización plan regulador comunal Cerrillos

La suma de condiciones de vulnerabilidad en la comuna puede tener una mayor afectación en caso de una amenaza de sismo de gran intensidad, queda demostrado con el terremoto del 27 de febrero del 2010 (27F), el cual alcanzó una magnitud de 8,8MW y que tuvo su epicentro en la costa sur del Maule, frente a Cobquecura (35.846° latitud Sur y 72.719° longitud W), y considerado como el segundo sismo más fuerte en la historia de Chile. Este evento causó graves estragos en la comunidad, con 512 personas fallecidas, 16 desaparecidos y 800mil personas damnificadas (Organización Panamericana de la Salud, 2010). Además, de la afectación y colapso de servicios básicos e infraestructura.

Particularmente, la comuna de Cerrillos presento algunos daños estructurales en viviendas y establecimientos educacionales "Daños sufridos en diferentes inmuebles de la comuna de Cerrillos, en muros de cierre, medianeros y cortafuegos, la caída de árboles y alumbrado público. Cortes de agua y electricidad en sectores de la comuna tales como Los presidentes de Chile, Oreste Plath, Santa Adela, entre otros" (Decreto exento N°202/347/2010).

Imagen N°1 Decreto exento N°202/347/2010

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

9000347

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2010

Cerrillos, 05 MAR. 2010

VISTOS:

El Decreto Supremo N°150 de 27 de febrero de 2010, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N°104 de 1977, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley N°16.282, sobre Disposiciones Permanentes para casos de sismo o catástrofe y sus modificaciones; la Ley N°19.886; los informes emitidos a través del Ofc. Ord. N°500/205/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del Memorándum N°900/056/2010 de la Dirección de Gestión Ambiental, del Memorándum N°1000/170/2010 de la Dirección Jurídica; el Dictamen N°976 de 2009 de la Contraloría General de la República; el Decreto de Hacienda N°1.532 de 2009; la póliza de fidelidad funcionaria de los cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional Municipal.

CONSIDERANDO:

a) El sismo que afectó a todo el país el día sábado 27 de febrero del presente, especialmente en la Región Metropolitana, declarándose Zona de Catástrofe por parte de la señora Presidenta de la República,

b) Los daños sufridos en diferentes inmuebles de la comuna de Cerrillos, en muros de cierre, medianeros y cortafuegos, la caída de árboles y alumbrado públicos,

c) Los cortes de agua y electricidad en sectores de la comuna tales como Los Presidentes de Chile, Oreste Plath, Santa Adela, entre otros,

d) Que en virtud de lo anterior, es necesario gestionar un instrumento que permita realizar adquisiciones en forma directa,

DECRETO:

1) Autorízase a los funcionarios don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social y don Rodrigo Arriola Poblete, dada la emergencia que experimenta la comuna, realizar adquisiciones directamente, con el fin de responder a la diferentes necesidades de la comunidad.

2) Autorízase asimismo, un fondo fijo a rendir para operaciones menores en efectivo ascendente a 50 U.T.M, girado a nombre de cada uno de los funcionarios antes mencionados, los que deberán rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Fuente: I. Municipalidad de Cerrillos, 2010.

En efecto, según decreto exento N°202/361/201 con fecha 05 de marzo del 2010 (Ver imagen N°2), se aprueba el programa "Contratación de servicios para reparación de viviendas afectadas por situación de emergencia en familias en situación de pobreza de la comuna de Cerrillos", para la realización de reparaciones de viviendas con material y mano de obra incluido en techos, paredes y pisos.

Imagen N°2 Decreto exento N°202/361/2010

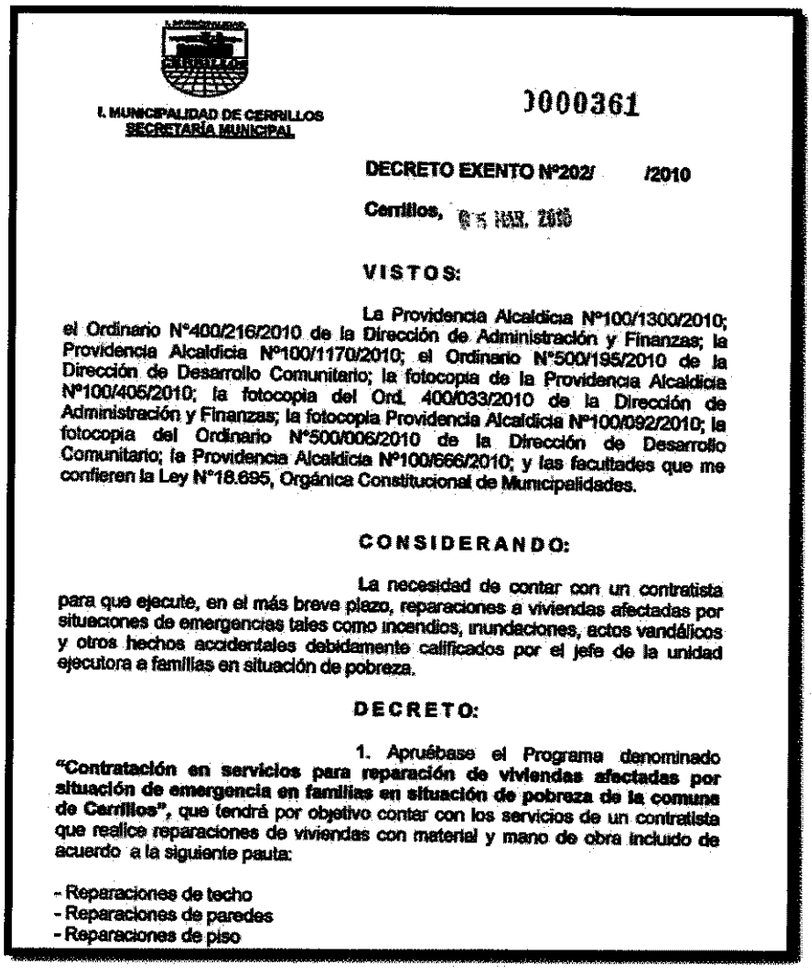

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000361

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 05 MAR. 2010

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1300/2010; el Ordinario N°400/216/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/1170/2010; el Ordinario N°500/195/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/406/2010; la fotocopia del Ord. 400/033/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia Providencia Alcaldicia N°100/092/2010; la fotocopia del Ordinario N°500/006/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia Alcaldicia N°100/666/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un contratista para que ejecute, en el más breve plazo, reparaciones a viviendas afectadas por situaciones de emergencias tales como incendios, inundaciones, actos vandálicos y otros hechos accidentales debidamente calificados por el jefe de la unidad ejecutora a familias en situación de pobreza.

DECRETO:

1. Apruébase el Programa denominado **"Contratación en servicios para reparación de viviendas afectadas por situación de emergencia en familias en situación de pobreza de la comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivo contar con los servicios de un contratista que realice reparaciones de viviendas con material y mano de obra incluido de acuerdo a la siguiente pauta:

- Reparaciones de techo
- Reparaciones de paredes
- Reparaciones de piso

Fuente: I. Municipalidad de Cerrillos, 2010

Por otro lado, mediante decreto exento N°202/814/2010 de fecha 24 de mayo de 2010, se llama a propuesta publica "Reparación de daños en establecimientos educacionales, de la comuna de Cerrillos" producto de los daños ocasionados por el terremoto del 27 de febrero *"la magnitud de los daños es de envergadura menor, y no reviste impedimento para el funcionamiento del establecimiento, ya que hay solo algunos recintos que presentan daño estructural":*

- Escuela E 267 "Estrella Reina de Chile", ubicada en calle 14 de octubre N°1151, Cerrillos.
- Escuela B 69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", ubicada en calle Dr. Luis Vargas Salcedo N°1720, Cerrillos.
- Escuela Básica E 269 "Santa Adela", ubicada en Pje. Los profesores N°7400, cerrillos.

- Escuela D 262 "Lothar Kommer Bruger", ubicada en calle Acapulco N°951, Cerrillos.

Asimismo, mediante decreto exento N°202/1027/2010 de fecha 18 de junio de 2010 y decreto exento N°202/1048/2010 de fecha 23 de junio de 2010, en el que se señala que el Comité "Escuelas para Chile", en representación de Teletón y su campaña "Chile ayuda a Chile", establecen un procedimiento para que los municipios de las regiones afectadas por la catástrofe, presenten un proyecto de manera de optar a la asignación de fondos para reparar establecimientos educaciones dañados por el terremoto del 27 de febrero de 2010. En este sentido, el municipio presenta proyecto para realizar obras de reparación en los establecimientos:

- Escuela D 279 "J.J prieto Vial", ubicada en Golfo de México N°361, Cerrillos.
- Escuela D 33 "Pedro Aguirre Cerda", ubicada en Buzeta N°4479, Cerrillos.
- Sala cuna y Jardín infantil "El Mirador", ubicada en Av. Las torres, esquina Las Galaxias, Cerrillos.

Tal como se menciona en la Cuenta pública del año 2010, también se realiza la reparación de medianeros en los jardines infantiles:

- Jardín infantil Diputado Ángel Fantuzzi, ubicado en Diputado Ángel Fantuzzi N°7621, Cerrillos.
- Jardín infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicado en Calle Cardenal Juan Francisco Fresno N°240, Cerrillos.

En cuanto a centros comunitarios, se vio afectado el comunitario Pablo Suárez, emplazado en calle Pablo Suarez N°7387, perteneciente a la unidad vecinal N°29. *"El proyecto consistió en la reparación de las grietas en vigas y muros; cambio de pavimento vinílico con mayor adherencia; cambio de las planchas de cubierta corridas y quebradas, mejorando canaletas y bajadas de agua; se contempla también el reforzamiento de lámparas y cambio de las dañadas"* (I. Municipalidad de Cerrillos, 2011)

Uno de los edificios municipales también resultó afectado por el terremoto de 2010, específicamente el ubicado en Las Hortensias 400. Las reparaciones fueron realizadas con financiamiento del Gobierno Regional, a través del PMU de Emergencia por Terremoto. Según se detalla en la cuenta pública del año 2010, en dicho departamento se llevaron a cabo trabajos de "reparación de fisuras y desprendimientos de estucos, así como el reemplazo de cerámicos en los vanitorios y la renovación de pinturas exteriores, tanto en los cielos como en los muros" (I. Municipalidad de Cerrillos, 2011).

Por otro lado, la Dirección de obras Municipales (DOM) durante el año 2010 realizó la inspección de viviendas dañadas, llegando a inspeccionar 984 viviendas, con el fin de determinar los daños y certificar el estado de estas (Informe de Gestión I. Municipalidad de Cerrillos, 2010). De acuerdo con los decretos exentos N°202/437/2010, N°202/492/2010 (Ver imagen N°3), N°202/733/2010, se ordena con carácter urgente, la demolición de edificaciones de adobe y techumbre por revestir peligro de derrumbe y seguridad a los transeúntes en los sectores de Barrio Buzeta (Calle San Andrés N°4196 y San Andrés N°4425), Población Aeropuerto (Calle Rapa Nui N°6036).

Imagen N°3 Decreto exento N°202/492/2010

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000492

DECRETO EXENTO N° 202/ /2010

Cerrillos, 26 MAR. 2010

VISTOS y CONSIDERANDO:

La Providencia Alcaldicia N°100/1728/2010; el Ordinario N° 800/201/2010 y el Informe de Inspección de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ordénese, con carácter de urgente, la demolición de la techumbre de la vivienda ubicada en calle Rapa Nui N°6306 y de la parte superior del muro medianero entre las propiedades ubicadas en calle Rapa Nui N°6306 y N°6318 de la Población Aeropuerto, por revestir peligro de derrumbe.

2. La demolición y posterior construcción de la techumbre de la vivienda propiedad ubicada en calle Rapa Nui N°6306, son de exclusiva responsabilidad de la propietaria, doña ROSA ZUÑIGA.

3. Mientras no se realice la demolición de la estructura de techumbre, la vivienda se declara INHABITABLE, ya que reviste peligro de derrumbe por su inestabilidad lo que claramente significa un riesgo de seguridad de sus moradores y a los vecinos residentes en la propiedad ubicada en calle Rapa Nui N°6318.

Fuente: I. Municipalidad de Cerrillos,2010

Al realizar un cruce de información entre las cartografías N°1 y N°2, referidas a la "Respuesta Sísmica" y la "Calidad de Vivienda", junto con los datos extraídos de los decretos municipales, se concluye que uno de los sectores más afectados por el evento sísmico del 27 de febrero fue el barrio Buzeta. Este sector se caracteriza por un suelo con mala respuesta sísmica (D1), compuesto por depósitos de abanicos aluviales, además de contar con edificaciones antiguas, irregulares o construidas con materiales ligeros, lo que contribuyó significativamente a los daños estructurales observados. Asimismo, los sectores de Los presidentes de Chile y Oreste Plath, cuyos suelos presentan una respuesta sísmica deficiente (D3) y están compuestos por depósitos de cenizas volcánicas, también resultaron afectados. En estas zonas se evidenciaron daños tanto en infraestructura como en servicios básicos, lo que refuerza la necesidad de implementar medidas de mitigación y reforzamiento estructural en los sectores más vulnerables de la comuna. (2.2)

En cuanto a la información sociodemográfica de la comuna de Cerrillos, según los datos proporcionados por el Censo 2017, esta cuenta con una población de 80.832 habitantes y 24.547 viviendas, registrando un porcentaje de hacinamiento del 9%. La unidad vecinal N°33, que abarca los barrios de Los Presidentes de Chile, Oreste Plath, Tres Villas, Raúl Silva Henríquez, La Arboleda y Las Flores, concentra la mayor parte de la población, con 23.362 personas, lo que representa el 28,9% del total, y 6.856 viviendas, que corresponden al 27,9%. Según las

proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para 2023, se estima que la población de la comuna ascenderá a 90.060 habitantes, con una densidad de población de 5.370 habitantes por kilómetro cuadrado.

Recientemente, Cerrillos ha experimentado transformaciones significativas en su demografía, impulsadas por un notable crecimiento poblacional y un alto índice de movimiento migratorio (Departamento de Gestión Habitacional, 2024). Esta dinámica no solo ha dado lugar a un importante déficit habitacional y al establecimiento de asentamientos informales, sino que también ha provocado una alta inversión inmobiliaria. Esta inversión se caracteriza por un desarrollo vertical descontrolado, en gran parte debido a la falta de regulación normativa. En particular, el barrio Buzeta ha sido escenario de varios proyectos inmobiliarios que han incrementado el promedio de pisos de los edificios hasta 18, añadiendo más de 5.000 viviendas al sector, lo que ha generado impactos considerables en las dinámicas sociales y urbanas de sus residentes (Moncada, 2022).

2.3. Análisis de la Exposición

En primer lugar, como se puede apreciar en la Cartografía N°1 de respuesta sísmica, un porcentaje significativo del territorio de la comuna de Cerrillos presenta condiciones desfavorables ante eventos sísmicos. Este fenómeno se debe principalmente a las características geológicas del suelo, las cuales influyen directamente en la capacidad de absorción y disipación de las ondas sísmicas. En particular, las unidades vecinales N°28, 29 y 30 exhiben una respuesta sísmica deficiente en la totalidad de su territorio, condición representada en la Cartografía N°1 el color rojo. Estas áreas requieren especial atención debido a su alta susceptibilidad a sufrir daños estructurales en caso de un sismo de gran magnitud.

Por otro lado, las unidades vecinales N°26, 27, 31, 33 y 35 presentan sectores específicos con una respuesta sísmica deficiente, lo que evidencia una variabilidad en las condiciones del suelo dentro de estos territorios. Estos sectores críticos han sido identificados y documentados en la cartografía, donde se encuentran representados en color terracota.

En cuanto a la unidad vecinal N°10, esta presenta una respuesta sísmica desfavorable, aunque en condiciones relativamente mejores en comparación con las unidades previamente mencionadas. Este aspecto resulta especialmente relevante, ya que se trata de un sector residencial en proceso de transformación, impulsado por el dinamismo del mercado inmobiliario. Se prevé que, debido a los desarrollos habitacionales en curso, la densidad poblacional de esta área aumente significativamente en los próximos años, lo que conllevará una mayor concentración de viviendas y una intensificación de la actividad social y económica. Adicionalmente, en esta unidad vecinal se encuentra emplazada la estación de Metro Cerrillos, la cual constituye un nodo estratégico de transporte dentro de la comuna. La presencia de esta infraestructura no solo facilita la conectividad y movilidad de los residentes, sino que también incrementa la vulnerabilidad del sector frente a eventos sísmicos de gran magnitud, dada la alta afluencia de personas y la relevancia de esta estación en la red de transporte público.

Por otra parte, el resto de la comuna, representado en color amarillo en la Cartografía N°1, cuenta con una composición del suelo que permite una mejor respuesta sísmica. Estas áreas, al estar constituidas por suelos más estables y

resistentes, presentan una mayor capacidad para soportar los efectos de un sismo, lo que reduce significativamente el riesgo de daños estructurales y posibles afectaciones a la población. Cabe destacar que, además del tipo de suelo, existen otros factores que pueden influir en la vulnerabilidad de una comunidad frente a un sismo de gran magnitud, tales como la materialidad de las construcciones, la proximidad a laderas, la capacidad de respuesta de la comunidad y la composición etaria de la población, entre otros (Quezada, 1999).

En la Unidad Vecinal N°33, donde se ubica el campamento Nuevo Amanecer, se encuentran suelos construidos con relleno artificial, dado que en el pasado ese sitio operaba como un vertedero. Esta acción antrópica puede afectar la composición y la respuesta sísmica de los suelos. Según Quezada (1999), "los suelos más susceptibles a verse afectados negativamente por eventos sísmicos son aquellos constituidos por relleno artificial".

En relación con la segunda cartografía expuesta, referida a la calidad de vivienda, se observa en la Cartografía N°2 que la unidad vecinal N°10 presenta una calidad de vivienda deficiente. Este sector corresponde al barrio Buzeta, uno de los más antiguos de la comuna y de carácter predominantemente residencial, lo cual ha sido representado en la cartografía mediante el color rojo. Asimismo, las unidades vecinales N°27, 30 y 33 presentan una calidad de vivienda catalogada como regular, lo que se representa en la Cartografía N°2 con color amarillo. Finalmente, las unidades vecinales con una calidad de vivienda favorable han sido identificadas en la cartografía con color verde. De acuerdo con estos antecedentes, se debe prestar especial atención a la unidad vecinal N°33, ya que, además de presentar una calidad de vivienda regular, en su territorio se encuentran numerosas construcciones informales, entre ellas el campamento Nuevo Amanecer, que alberga aproximadamente 1.550 hogares. Adicionalmente, esta unidad vecinal es la más densamente poblada de la comuna, con un total de 23.362 habitantes.

Como se ha mencionado anteriormente, los sismos de mayor intensidad tienen el potencial de afectar la totalidad del territorio comunal. Por esta razón, resulta de suma importancia contar con un registro detallado de la infraestructura crítica presente en la comuna. Dicha infraestructura, al verse comprometida por este tipo de eventos, podría generar consecuencias significativas para la comunidad en su conjunto. A continuación, en la tabla (x), se presenta un listado de la infraestructura crítica que podría verse afectada por esta amenaza, con el propósito de facilitar su identificación y evaluación para la implementación de medidas preventivas y de mitigación.

N°	Infraestructura	Nombre	Dirección
1	Bomberos	2da Compañía de Bomberos Maipú	Av. Los Cerrillos 674
2	Bomberos	9na Compañía de Bomberos Maipú	Av. Aeropuerto 7611
3	Carabineros	4 comisaria Vista Alegre	Av. Las Torres 7468
4	Carabineros	Subcomisaria Buzeta	Av. Buzeta 3986
5	Carabineros	comisaria Cerrillos (en construcción)	Av. Pedro Aguirre Cerda 6160
6	Carabineros	Escuela De Formación de Carabineros	Av. Pedro Aguirre Cerda 6655
7	Centro de Salud	CECOSF Buzeta	Av. Carlos Valdovinos 3955
8	Centro de Salud	CESFAM Sofia Pincheira	Av. Las Torres 7590
9	Centro de Salud	CESFAM Norman Voullieme	Salomón Sack 1323
10	Centro de Salud	SAPU Norman Voullieme	Petrarca 7067

11	Centro de Salud	COSAM Cerrillos	19 de septiembre 6161
12	Centro de Salud	Integramedica	Av. Américo Vespucio 1501
13	Est. Municipal	Alcaldía de Cerrillos	Piloto Lazo 120
14	Est. Municipal	Municipalidad de Cerrillos	Las Hortensias 400
15	Est. Municipal	Dirección de Gestión Ambiental	Lo Errazuriz 7069
16	Est. Municipal	Depto. de Educación Municipal Cerrillos	La primavera 1430
17	Est. Municipal	Gimnasio Municipal de Cerrillos	Caletera Américo Vespucio 914
18	Est. Municipal	Estadio Municipal de Cerrillos	Colo Colo 1497
19	Est. Municipal	Estadio Municipal Benito Juárez	La primavera 900
20	Est. Municipal	Biblioteca pública de Cerrillos	Cam. a Lonquén 7518
21	Est. Municipal	Centro Cultural Tío Lalo Parra	Cam. a Lonquén 7518
22	Est. Municipal	Centro Nacional de Arte Contemporáneo	Av. Pedro Aguirre Cerda 6100
23	Est. Municipal	Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio	Av. Pedro Aguirre Cerda 5000
24	Est. Municipal	Casa de la Mujer	Santa Teresita 7470
25	Est. Municipal	Casa del Dirigente	Benito Juárez 1056
26	Est. Educacional	Escuela Santa Adela	Los Profesores 7400
27	Est. Educacional	Escuela Los Cerrillos	Av. Los Cerrillos 570
28	Est. Educacional	Escuela Lothar Kommer Bruger	Av. Las Torres 539
29	Est. Educacional	Escuela Cóndores de Plata	Salomón Sack 925
30	Est. Educacional	Escuela José Joaquín Prieto Vial	Golfo de México 361
31	Est. Educacional	Escuela Ejercito Libertador	Rosa Ester Rodríguez 6902
32	Est. Educacional	Escuela Pedro Aguirre Cerda	Av. Buzeta 4479
33	Est. Educacional	Escuela Reina de Chile	14 de octubre 1151
34	Est. Educacional	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	Dr. Luis Vargas Salcedo 1720
35	Est. Educacional	Jardín Infantil Newen Y Alegría	Mons. Manuel Vicuña 4035
36	Est. Educacional	Centro Vitamina Mall Plaza Oeste	Américo Vespucio 1501
37	Est. Educacional	Colegio Politécnico Alemán Albert Einstein	Lo Errazuriz 800
38	Est. Educacional	Colegio Industrial Part. Don Orione	Av. Pedro Aguirre Cerda 7335
39	Est. Educacional	Colegio Los Conquistadores	San José 215
40	Est. Educacional	Colegio Particular Especial Juan XXIII	Dr. Vargas Salcedo 1471
41	Est. Educacional	Colegio Particular Mater Dei	Lo Errazuriz 186
42	Est. Educacional	Colegio Peter College	El Mirador 1441
43	Est. Educacional	Colegio Saint Maurice S	Avda. El Mirador 1543
44	Est. Educacional	Colegio San José De Cerrillos	Don Orione 7357
45	Est. Educacional	Esc. Bas.san Agustín De Cerrillos	14 De octubre 735
46	Est. Educacional	Esc. De Parv. Copito De Nieve	Rio Loa 660
47	Est. Educacional	Escuela Especial De Lenguaje Antu Kuyen	Carriel Sur 3064
48	Est. Educacional	Escuela Bas. Akori	Paicaví 921
49	Est. Educacional	Escuela Básica Campos De Maipú-cerrillos	Arturo Prat 7307
50	Est. Educacional	Escuela De Parv. Ichuac	El Mirador 1460
51	Est. Educacional	Escuela De Párvulos Oeste	Nueva Uno 2600
52	Est. Educacional	Jardín Infantil Peumayen	Cardenal Raúl Silva H. 48
53	Est. Educacional	Escuela De Párvulos Y Especial Manitos Creati	Musico Victor Tevah T. 2950
54	Est. Educacional	Escuela Esp. Divino Maestro De Cerrillos	Divino Maestro 7260
55	Est. Educacional	Escuela Esp. El Sembrador De	Héctor Orrego 7134

		Cerrillos	
56	Est. Educacional	Escuela Espec.sta. Teresa De Ávila	Horacio Román Salinas 2011
57	Est. Educacional	Escuela Especial De Lenguaje San Gabriel	Los Metales 485
58	Est. Educacional	Escuela Especial Particular Sor Teresa	Los Copihues 455
59	Est. Educacional	Escuela Particular Amor De Dios	Avda. Uno 2988
60	Est. Educacional	Escuela Particular Especial Don Orione	Avenida Don Orione 7306
61	Est. Educacional	Escuela Particular Saint Rodric College	El Almendro 830
62	Est. Educacional	Jardín Infantil Oeste	Carriel 2545
63	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Mi Refugio	Rosa Ester Rodríguez 7077
64	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Pinceladas De Amor	Canberra 7422
65	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Entre niños	Fernández Albano 2767
66	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil José Bernales	José Bernales 107
67	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Nicanor Parra	Av. Fernández Albano 2975
68	Est. de combustible	Copec	Lo Errazuriz 713
69	Est. de combustible	Copec	Av. Pedro Aguirre Cerda 5355
70	Est. de combustible	Combustibles JSP	Av. Pedro Aguirre Cerda 5003
71	Est. de combustible	Copec	Av. Pedro Aguirre Cerda 5903
72	Est. de combustible	Petrobras	Av. Central 3259
73	Est. de combustible	DALE	Av. Salvador Allende 7502
74	Est. de combustible	Shell	Av. Américo Vespucio 1501
75	Est. de combustible	Petrobras	Av. Américo Vespucio 2901
76	Est. de combustible	Shell	Av. Pedro Aguirre Cerda 4981
77	Est. de combustible	Shell	Av. Américo Vespucio 2503
78	FFAA	Fuerza Aérea de Chile - Comodato Logístico	Av. Pedro Aguirre Cerda 5602
79	PDI	Brigada de reacción táctica	Gral. Velásquez 6061
80	PDI	Brigada de Investigación Criminal Cerrillos	C. Francia 4040
81	Recinto religioso	Capilla Sagrado Corazón de Jesús	El Pinar 5202
82	Recinto religioso	Capilla El Divino Maestro	El Mirador 1461
83	Recinto religioso	Capilla Jesús Agua Viva	Lo Errazuriz 4073
84	Recinto religioso	Santa Catalina	Groenlandia 2276
85	Recinto religioso	Iglesia Pentecostal	Los Satélites 7311
86	Recinto religioso	Iglesia Evangélica	El Mirador 1726
87	Recinto religioso	Iglesia de Dios	Haití 7656
88	Recinto religioso	Iglesia de Dios Vivos en el Desierto	Divino Maestro 7257
89	Recinto religioso	Jesucristo Rey de Reyes Señor de Señores	Brasil 2394
90	Recinto religioso	Ministerio cristiano ASU	El Universo 7631
91	Recinto religioso	Iglesia Evangélica	Comas Sola 7601
92	Recinto religioso	IUMP Cerrillos	El Universo 7661
93	Recinto religioso	Iglesia Cristiana Evangélica	Los Planetas 7600
94	Recinto religioso	Iglesia del Señor	Buin 992
95	Recinto religioso	Iglesia	México 2284
96	Recinto religioso	ISA Cerrillos	Colo Colo 1249
97	Recinto religioso	Iglesia Unidis	Caupolicán 7070

98	Recinto religioso	Iglesia	Félix Margoz 546
99	Recinto religioso	Iglesia	Av. Las Torres 7440
100	Recinto religioso	Capilla Cristo Peregrino	La primavera 1581
101	Recinto religioso	Iglesia	Av. Las Torres 7440
102	Recinto religioso	Iglesia Centro Cristiano Mundial	Pedro Lagos Palacios 7277
103	Recinto religioso	Iglesia Evangélica	Dr. Carlos Aranda 6087
104	Recinto religioso	Iglesia Casa Estudio Bíblico	El Almendro 830
105	Recinto religioso	Iglesia de Dios Pentecostal	San José 490
106	Recinto religioso	Iglesia Pentecostal	Archipiélago 1364
107	Recinto religioso	Salón del Reino de los Testigos de Jehová	Los Cerrillos 890
108	Recinto religioso	Iglesia Evangélica Pentecostal	Martin de Solier 4182
109	Recinto religioso	Iglesia Evangélica Pentecostal	Los Tilos 499
110	Recinto religioso	Iglesia Pentecostal Palabra del Señor	Divina Comedia 1459
111	Recinto religioso	Templo Belén Cerrillos	Armonía 2020
112	Recinto religioso	Iglesia	España 2516
113	Recinto religioso	Ejercito Evangélico Mundial	España 2233
114	Recinto religioso	Iglesia Camino de Santidad	Caupolicán 7139
115	Recinto religioso	Templo Evang. Alianza Cristiana y Misionera	Ciudad de México 360
116	Recinto religioso	Iglesia Evangélica	Catorce de octubre 689
117	Recinto religioso	Iglesia	El Mirador 646
118	Recinto religioso	Iglesia Tierra Santa	Armonía 2124
119	Recinto religioso	Iglesia	Los estudiantes 7960
120	Recinto religioso	Iglesia	Av. Las Torres 7360
121	Recinto religioso	Iglesia de Los Santos	La Unión 6050
122	Recinto religioso	Corp. Iglesia de Jesucristo de Los Santis	Av. Las Torres 465
123	Recinto religioso	Iglesia Adventista Villa México	La primavera 597
124	Recinto religioso	Iglesia	Av. Las Torres 599
125	Recinto religioso	Capilla nuestra señora	Av. Pedro Aguirre Cerda 6037
126	Recinto religioso	Iglesia Jesucristo	Don Orione 7501
127	Recinto religioso	Centro Cristiano de Cerrillos	Héctor Orrego 7294
128	Recinto religioso	Parroquia San Juan de Dios	Av. Tres 2956
129	Recinto religioso	Parroquia San José Benito Cottolengo	Av. Pedro Aguirre Cerda 7335
130	Sanitaria SMAPA	ORESTE PLATH	Av. Lo Errazuriz 2405
131	Sanitaria SMAPA	CERRILLOS 1	Av. P.A.C con Av. Lonquén
132	Sanitaria SMAPA	CERRILLOS 1	Av. P.A.C con Av. Lonquén
133	Sanitaria SMAPA	CERRILLOS 1	Av. P.A.C con Av. Lonquén
134	Sanitaria SMAPA	CERRILLOS 2	Av. P.A.C con Av. Lonquén
135	Sanitaria SMAPA	ESCOBAR WILLIAMS	Antonio Escobar Williams 265
136	Sanitaria SMAPA	ERRAZURIZ	Av. Lo Errazuriz 789

Tabla N°3. Infraestructura critica, 2025

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este Anexo por Amenaza, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan de

Comunal de Emergencia, describiendo de manera específica los siguientes procesos de acuerdo a la amenaza:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - Alerta y Monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	• La Municipalidad de Cerrillos gestionará los recursos necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta inicial por parte de los equipos municipales. Asimismo, se implementarán cursos y capacitaciones dirigidos a la comunidad, con el objetivo de optimizar la preparación y respuesta de los vecinos ante emergencias causadas por sismos de gran intensidad.	• Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD).
	• Reportes de los organismos (monitoreo e información /recomendaciones previas al sismo) – responsable CSN	• Centro sismológico nacional (CSN)
Roja (Post evento)	• Ante una emergencia producto de un sismo de mayor intensidad, se auto convocara el Comité para la gestión del riesgo de desastres.	• Alcalde/ Alcaldesa. • Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD).
	• El personal municipal realizará un despliegue en el territorio comunal con el fin de elaborar un diagnóstico que permita identificar los sectores que se pueden verse más afectados por la amenaza y las necesidades de la población.	• Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Seguridad Publica
	• Movilizar a los equipos municipales para acudir a los territorios con afectación para entregar la primera respuesta según las	• Alcalde / Alcaldesa • Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD).

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	determinaciones del COGRID comunal	
	• Monitoreo de las infraestructuras críticas de la comuna.	• Director de Obras Municipales (DOM) • Organismos técnicos
	• Dentro del monitoreo en la comuna se evaluará la suspensión del tránsito en calles que se requiera producto de la emergencia.	• Director de Tránsito
	• Elaboración de informe ALFA.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastre (GRD)
	• Elaboración de ficha FIBE.	• Jefe Planificación y Alerta Temprana
	• Gestionar el acopio y entrega de recursos para la comunidad.	• Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
	• Verificar infraestructura e integridad del personal municipal	• Director de Gestión de personas

Tabla N° 4: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Los equipos municipales se desplegarán en el territorio comunal con el objetivo de identificar y evaluar las diversas situaciones que puedan presentarse en el terreno.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director Seguridad Pública. • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
Sistematizar información preliminar del evento.	La dirección de gestión del riesgo de desastres será la encargada de recopilar y analizar la información para mantener informado a la autoridad comunal y a los miembros del COGRID comunal.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD).
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Desde la DGRD se realizará el informe ALFA y se enviará a SENAPRED.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD).

		• Jefe Planificación y Alerta Temprana.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Desde la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, se han señalado los sectores que podrían verse más afectados debido a sus condiciones particulares. En respuesta a esta situación, los equipos municipales llevarán a cabo un recorrido exhaustivo por las zonas identificadas, así como por todas las unidades vecinales de la comuna, con el objetivo de detectar posibles áreas impactadas por la amenaza.	• Alcalde/ Alcaldesa. • Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD). • Organismo técnico.
Convocar Comité Comunal.	En caso de una emergencia provocada por un sismo de gran intensidad que genere consecuencias adversas en la comuna, el alcalde o el director de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) podrán convocar al Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Comunal. Este organismo tendrá la responsabilidad de coordinar y gestionar las acciones necesarias para responder de manera eficiente a la emergencia.	• Alcalde/ Alcaldesa. • Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD).
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD), a través de sus equipos de respuesta, será la encargada de recopilar y sistematizar la información relacionada con la emergencia derivada de un sismo de gran intensidad. Una vez obtenidos y procesados los datos, estos serán remitidos al área de comunicaciones municipales para su adecuada difusión.	• Alcalde/ Alcaldesa. • Jefe de Comunicaciones.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Las alertas y alarmas no son mecanismos efectivos para prever la ocurrencia de un sismo de gran intensidad. No obstante, los avisos y comunicados serán difundidos a través de diversos medios de comunicación con el propósito de mantener informada a la comunidad.	• Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD). • Jefe de Comunicaciones.
Reforzar el monitoreo	Los equipos municipales,	• Director de la

de la amenaza con enlaces de la comuna.	pertenecientes a diversas direcciones, serán responsables de realizar un monitoreo permanente y detallado del territorio comunal, con el fin de identificar situaciones de riesgo y gestionar oportunamente las necesidades emergentes, conforme a sus competencias y recursos disponibles. Esta labor se desarrollará en coordinación constante con el Cuerpo de Bomberos, facilitando el procesamiento y análisis de la información que estos proporcionen durante la emergencia.	dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD). .
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	De acuerdo del avance la emergencia y la cantidad de personas que pueden verse afectadas, se determinara la activación de albergues.	• Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Comprobar disposición de stock crítico.	Se realizarán inventarios periódicamente para tener conocimiento del stock critico que dispone la municipalidad.	• Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Tabla N° 5: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidad de Alerta Temprana Regional (UAT Regional)-SENAPRED:** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva Delegación Presidencial Provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y el Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, evacuación, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

El nivel comunal, a través de la Unidad Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, o la unidad que asuma esta función, en consideración de sus funciones, debe coordinarse con las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional SENAPRED y MCT, de acuerdo con la amenaza contemplada en este Anexo – Plan por Amenaza.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	El levantamiento de información se realizará de forma transversal. Desde distintos medios se recopilará la información, como la central telefónica, los equipos municipales desplegados en terreno, territoriales e integrantes del COGRID.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director Seguridad Pública.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	La primera acción a realizar será la examinará la información relevante de la emergencia, como la magnitud, afectación y evolución. Se identifican las capacidades disponibles.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Las solicitudes de recursos serán evaluadas de manera conjunta por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con el propósito de determinar el nivel de afectación comunal. Asimismo, se llevarán a cabo evaluaciones técnicas para la asignación de recursos, considerando las necesidades específicas de la comunidad y el grado de daño registrado.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
Convocatoria del Comité Comunal.	Se activará la convocatoria del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal a través de los canales establecidos en su instructivo, con el fin de contactar a los organismos que lo conforman de	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD).

	manera permanente y garantizar una respuesta coordinada ante la emergencia.	
Elaboración de informes ALFA.	Una vez que el personal haya sido desplegado en la comuna y se haya realizado el catastro de la afectación comunal, se procederá a la elaboración del Informe Alfa. Además, en caso de que se presenten modificaciones en los datos recopilados, se emitirá un Informe Alfa de actualización para reflejar los cambios en la situación.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Jefe Planificación y Alerta Temprana.
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Desde la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) se gestionarán las medidas necesarias para controlar y minimizar los daños provocados por la amenaza de un sismo de gran intensidad. Para ello, se implementarán diversas acciones de respuesta y mitigación, orientadas a proteger a la población, salvaguardar la infraestructura crítica y reducir los impactos en el territorio comunal.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD).
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	En caso de que la afectación del evento haga necesario un proceso de evacuación, la Municipalidad brindará su apoyo y se pondrá a disposición de las entidades de rescate y emergencia para facilitar y coordinar las acciones requeridas.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD).
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	En caso de que la magnitud de la amenaza así lo requiera, se procederá a la habilitación de albergues comunales, los cuales han sido previamente definidos y georreferenciados en el Plan Comunal de Emergencia, conforme a los criterios de seguridad, accesibilidad y capacidad de atención establecidos.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En caso de que la intensidad del evento requiera la búsqueda de personas, la Municipalidad se pondrá a disposición de los equipos especializados, brindando el apoyo necesario para facilitar y coordinar las labores de rescate.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Organismo técnico
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se dispondrá de apoyo para el rescate de mascotas y animales de compañía que se encuentren en situación de riesgo a raíz de	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres

	un sismo de gran intensidad. Esta acción considera la coordinación con organismos competentes y entidades de protección animal, con el propósito de salvaguardar el bienestar de estos seres vivos, asegurando su traslado seguro hacia zonas protegidas y su posterior restitución a sus cuidadores, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.	(GRD). • Jefe departamento de zoonosis. • Organismo técnico.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	En caso de ser necesario, se establecerá coordinación con equipos especializados, cuya intervención será determinada en función de la naturaleza y complejidad de la emergencia, priorizando aquellas situaciones que requieran capacidades técnicas específicas para una respuesta eficaz.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Organismo técnico
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se dispondrán los recursos municipales necesarios para brindar apoyo a los servicios críticos de salud, asegurando su continuidad operativa durante la emergencia.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En caso de ser requerido, se activarán los canales oficiales de comunicación de la Municipalidad para convocar voluntarios que apoyen en la atención de las necesidades generadas por la amenaza. Posteriormente, se realizará la coordinación de los equipos de voluntarios, distribuyéndolos estratégicamente en distintos sectores de la comuna, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida, eficiente y organizada.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Tabla N° 6: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este Anexo – Plan por Amenaza. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro (PE), puntos de encuentro transitorios (PET)[1], área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir el área de evacuación, puntos de encuentro y vías de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Ante una eventual evacuación la Municipalidad de Cerrillos pone a disposición el sistema de trasporte terrestre, como Buses municipales, además se coordinará esta acción en conjunto con los otros departamentos municipales como seguridad, transito, DIDECO, entre otras. Además, existirá comunicación con las instituciones de Carabineros y Bomberos. Los afectados que no tengan donde pernoctar, serán trasladados a los albergues que serán dispuestos por la Municipalidad.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Los canales para alertar a la población en caso de un sismo de mayor intensidad serán los siguientes y estarán determinados por los servicios disponibles después del evento. El primer canal informativo será a través de las redes sociales municipales, que mantendrán a la ciudadanía informada sobre lo sucedido. En caso de que la intensidad del sismo afecte el servicio de internet, la radio de Carabineros será el medio de comunicación comunal principal. Además, se habilitarán puntos de prensa y vocerías, donde las autoridades pertinentes proporcionarán información. Los encargados de estas vocerías serán el alcalde, el alcalde subrogante, el director de la Dirección General de Riesgo y Desastres (DGRD) o la persona designada para tal fin.
Finalmente, el balance de la emergencia se emitirá una vez que se haya declarado su finalización. Este informe se dará a conocer mediante una nota periodística publicada en el diario oficial de la comuna, y también se realizará un punto de prensa para ofrecer los detalles correspondientes. La entrega de esta información estará a cargo del equipo de comunicaciones de la Municipalidad de Cerrillos.

3.2.4. Plano de Evacuación

Debido a las características de la amenaza, no resulta viable implementar un plan de evacuación convencional en la comuna. Por lo tanto, en las fases de prevención de riesgos, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres se enfocará en la identificación de zonas seguras y en el desarrollo de una metodología que permita asegurar que dichas zonas sean ampliamente conocidas y comprendidas por la comunidad. Este enfoque tiene como objetivo garantizar la protección de los habitantes, proporcionando espacios adecuados de refugio en caso de emergencia.

[1] Los Puntos de Encuentro Transitorios sólo aplican para amenaza volcánica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

No aplica a la amenaza.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Es fundamental recopilar todos los antecedentes asociados a la situación de emergencia, incluyendo la magnitud de los daños, la evaluación del estado de la comunidad y la identificación de necesidades emergentes. Para ello, se desplegarán equipos municipales en el territorio comunal, quienes realizarán un catastro en terreno que permita levantar la información necesaria para planificar y ejecutar una respuesta eficiente y oportuna ante la emergencia.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se invitará y consultará a los organismos con competencias técnicas pertinentes para contribuir a la gestión de la emergencia y garantizar una atención adecuada a las necesidades básicas de la población afectada.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD).
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	La Dirección de Seguridad Ciudadana será la encargada de disponer los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el mantenimiento del orden público en caso de una emergencia. Asimismo, se activarán los canales de comunicación con las instituciones responsables del resguardo del orden público, con el propósito de coordinar de manera efectiva las acciones orientadas a preservar la seguridad de la comunidad.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director Seguridad Pública.

Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	La comuna con cuenta con albergues preestablecidos ante una emergencia. En caso de la ocurrencia de un sismo de gran intensidad	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	La Municipalidad de Cerrillos habilitará espacios destinados a la instalación de centros de acopio de recursos, con el fin de garantizar una respuesta eficiente a las necesidades básicas de la población afectada.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Coordinar los espacios disponibles para la distribución de productos donados.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con el Departamento de Zoonosis Municipal, planificará y ejecutará las acciones necesarias para la atención, protección y resguardo de los animales afectados durante la emergencia.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Jefe departamento de zoonosis.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Se solicitará apoyo a los organismos de salud competentes para la implementación de vigilancia epidemiológica en las zonas afectadas. Esta acción busca reducir el riesgo de brotes de enfermedades transmisibles. La acción se ejecutará en coordinación con la autoridad sanitaria, priorizando sectores de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con el análisis de riesgo y la evaluación de daños en terreno.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) • Jefe departamento de zoonosis.

Tabla N° 7: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

"PLAN POR AMENAZA, INCENDIO ESTRUCTURAL"

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Establecer coordinación interinstitucional
- Establecer roles y responsabilidades de cada organismo e institución involucrado en la respuesta a Incendio estructural.
- Establecer la coordinación y el empleo de capacidades a nivel comunal
- Definir responsabilidades, roles, funciones y acciones especificas

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Todos los organismos que tengan relación con la respuesta a emergencia por Incendio estructural a nivel comunal, de acuerdo con sus competencias y capacidades, los cuales forman parte del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)

1. Alcalde/Alcaldesa
2. Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastre (GRD)
3. Mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile
4. Mayor autoridad comunal de Bomberos de Chile

Direcciones municipales que pueden ser oído en fases de respuesta y mitigación

1. Administrador Municipal
2. Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
3. Dirección de Seguridad.
4. Director de Gestión Ambiental.
5. Director de Obras Municipales.
6. Director de Tránsito

Además, se buscará el apoyo de organismos técnicos especializados, con el fin de complementar las capacidades municipales

1. Aguas Andinas
2. SMAPA
3. ENEL
4. Dirección Meteorológica de Chile
5. METROGAS

- **Alcance:** El presente plan define su ejecución en emergencias asociadas a Incendio estructural

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas, afectando casas, edificios, locales comerciales, etc. (SENAPRED), y entre las principales causas se encuentran los accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de los líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas, cigarros mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado y niños jugando con fósforos, entre otros.

De acuerdo con la literatura, es posible señalar que existen diversos factores que influyen significativamente en la propagación del fuego. En este sentido, las características urbanas y territoriales, como lo son el tipo de estructura, materialidad, densidad, entre otros aspectos, los cuales juegan un rol fundamental en lo que respecta a la propagación del fuego.

1. Clasificación de la estructura según tipo de ocupación

Los códigos de construcción adoptados localmente regulan el tipo de construcción, en función del uso o tipo de ocupación.

2. Materialidad de construcción

Los materiales de construcción y los acabados interiores con elementos sintéticos y componentes livianos de madera compuesta, aumentan la carga de combustible de la estructura y contribuyen a la creación de gases tóxicos durante un incendio, así como también, alcanzar altas temperaturas y consumir rápidamente el oxígeno disponible de la estructura. Mientras que los materiales no combustibles, como lo son el acero y hormigón, ofrecen mayor resistencia al fuego.

3. Diseño arquitectónico

La disposición de los espacios y la presencia de compartimientos influyen significativamente en la velocidad de propagación del fuego y en la evacuación de sus ocupantes.

4. Instalaciones y sistemas

La calidad y mantenimiento de sistemas eléctricos y de calefacción pueden ser fuentes de ignición o contribuir a la propagación del fuego.

En base con lo anterior, también existen estructuras que tienen cientos de años y están ubicadas junto a nuevas construcciones, las cuales se ajustan a un código de construcción diferente, destinado a proporcionar un cierto nivel de seguridad contra incendios y estabilidad estructural.
Particularmente en Chile, uno de los hechos más determinantes que impulsó cambios en la normativa respecto al control de incendios, fue el incendio de la Torre Santa María en Santiago, en el año 1981. Este evento se originó en un piso intermedio, propagándose rápidamente hacia los pisos superiores dado al diseño de la estructura. Esta torre de 36 pisos, no contaba con medidas de evacuación ni sistemas de detección automática, a raíz de este siniestro, fallecieron 11 personas.

En este sentido y a partir de la emergencia ocurrida el 21 de marzo de 1981, en la Torre Santa María, es que la seguridad contra incendios en edificaciones se encuentra regulada concretamente por la Ordenanza General de urbanismo y Construcción (OGUC), la cual establece ciertas exigencias para la prevención y protección contra incendios, según el destino y número de pisos del edificio, superficie edificada o carga de ocupación:

- Protección pasiva: se basa en elementos de construcción que por sus condiciones físicas resisten al fuego durante un determinado lapso de tiempo, retardando su acción y permitiendo en esa forma la evacuación de sus ocupantes antes del eventual colapso de la estructura y dando, además, tiempo para la llegada y acción de bomberos.
- Protección activa: Compuesta por sistemas que, conectados a sensores o dispositivos de detección, entran automáticamente en funcionamiento frente a determinados rangos de partículas y temperatura del aire, descargando agentes extintores de fuego tales como agua, gases, espumas o polvos químicos.

Por otro lado, según la normativa chilena NCh 691, la distancia que debe tener un grifo y la línea oficial de la propiedad más alejada está dada por:

- En conjuntos con edificaciones aisladas o pareadas, la distancia a través de calles o pasajes debe ser de 150 m como máximo.
- En conjuntos con edificaciones continuas, constituidas por 3 a 50 unidades habitacionales, oficinas, locales comerciales, áreas definidas como industriales en los planos reguladores, u otras similares, la distancia a través de calles o pasajes debe ser de 100 m como máximo.
- En conjuntos con edificaciones continuas, constituidas por más de 50 unidades habitacionales, oficinas, locales comerciales u otras similares, la distancia a través de calles o pasajes debe ser de 50 m como máximo.

A nivel local

Es posible destacar que Cerrillos presenta gran variedad en lo que respecta a tipología de edificaciones, desde barrios residenciales antiguos con viviendas de material semi- sólido hasta proyectos inmobiliarios con construcciones de materiales de mayor resistencia y que se rigen bajo la normativa vigente. Así como también, áreas con uso de suelo destinado al sector comercial e industrial. Por otro lado, la presencia de viviendas informales como el Campamento Nuevo Amanecer y el Esfuerzo II, presentan viviendas construidas sin una adecuada planificación territorial, con materiales altamente combustibles y sin los sistemas básicos de seguridad, lo que incrementa gravemente la probabilidad de sufrir alguna afectación por la amenaza de fuego estructural. En este sentido, podemos desatacar los siguientes factores:

1. Uso de suelo

Según el Plan Regulador Comunal, Cerrillos presenta una diversidad de uso de suelo, encontrando sector residencial, comercial, industrial, entre otros (Ver cartografía en N°1 en la página siguiente).

2. Cantidad de viviendas

De acuerdo con los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el CENSO 2024, en la comuna de Cerrillos existe un total de 31.656 viviendas, de las cuales 31.635 corresponde a viviendas particulares y 29.576 son viviendas ocupadas, con un promedio de 1 hogar por vivienda y 3 personas por hogar.

3. Condición de hacinamiento

De acuerdo con el porcentaje de hogares hacinados presentes en el Registro Social de Hogares (RSH) para el año 2017, en relación al número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, el cual contempla las categorías: Sin hacinamiento (menos de 2,5 personas por dormitorio), medio (2,5 a 3,4), alto (3,5 a 4,9) y critico (5 o más). Para el caso de Cerrillos, la comuna presenta un valor de 9,7% de hogares con hacinamiento.

4. Tipología de viviendas

Según la información proporcionada por la plataforma *#DatoVecino* del INE, la comuna de Cerrillos para el año 2017, presentaba un 73,3% de viviendas tipo Casa (unidad vecinal 33 y 35), seguida por un 23,1% de vivienda tipo Departamento en edificio (unidad vecinal 33) y un 1,6% de vivienda tipo Pieza en casa antigua o en conventillo (unidad vecinal 10).

Tabla N°1. Tipología de vivienda

Tipo	%
Casa	73,3
Departamento en edificio	23,1
Vivienda tradicional indígena (ruka)	0
Pieza en casa antigua o conventillo	1,6
Mediagua, mejora, rancho o choza	1,2
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	0
Otro	0,5

Fuente: INE, Plataforma #DatoVecino, 2024

Cabe señalar que, dado el crecimiento inmobiliario que ha experimentado la comuna en los últimos años, particularmente, en el sector de Buzeta y Parque Bicentenario, estos valores deben ser actualizados según el Censo 2024.

Cartografía N°1. Zonificación uso de suelo PRC

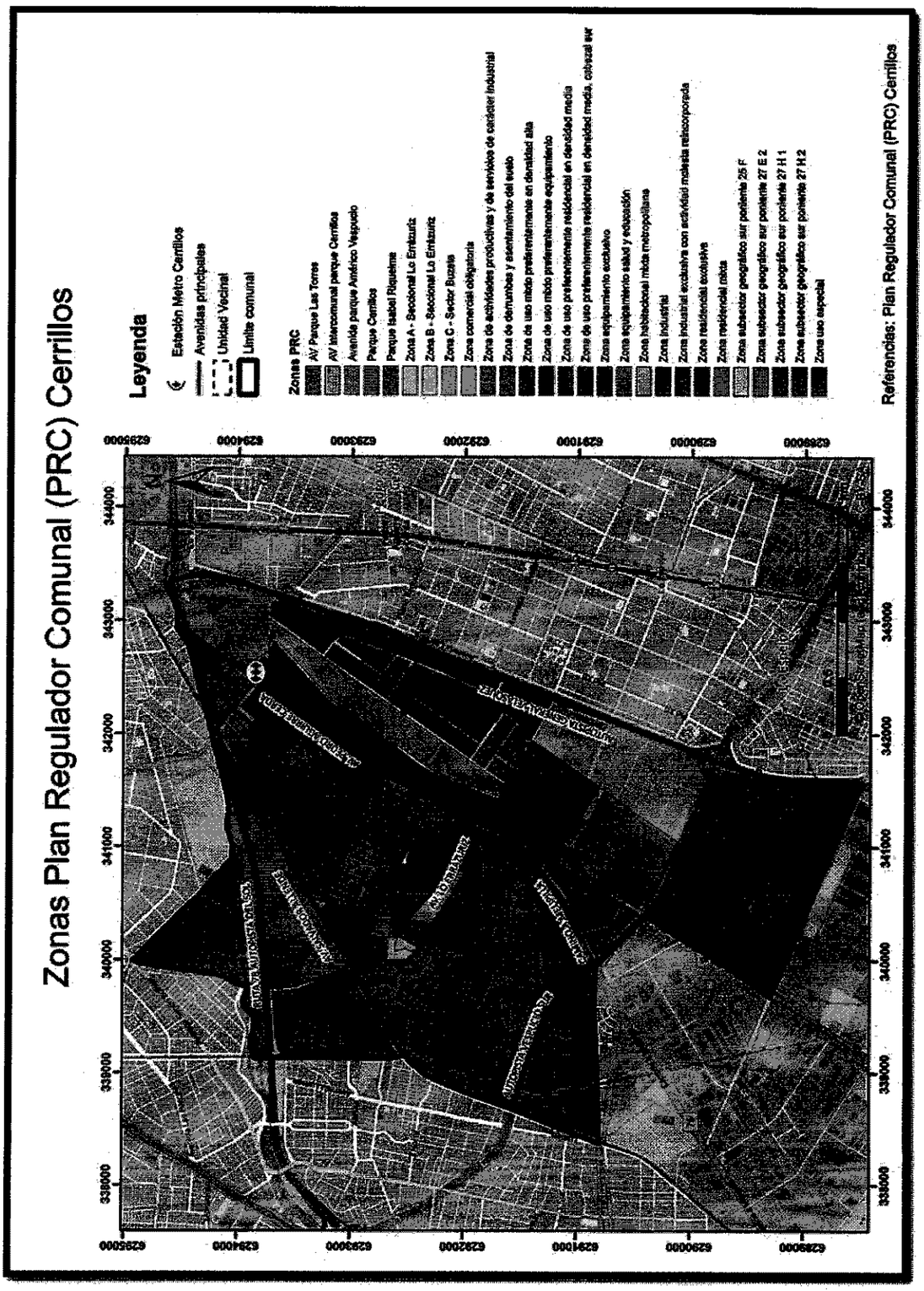

Fuente: Plan Regulador Comunal Cerrillos, 2023

5. Edificación en altura

En los últimos años, la comuna ha experimentado un alto crecimiento poblacional. Sectores como el Barrio Buzeta, caracterizado por viviendas de los años 70 y 80, de diversa materialidad y presencia de cités, ha destacado por presentar una alta inversión inmobiliaria de desarrollo vertical, lo que ha significado un cambio en la configuración urbana del territorio.

Cartografía N°2. Edificación en altura

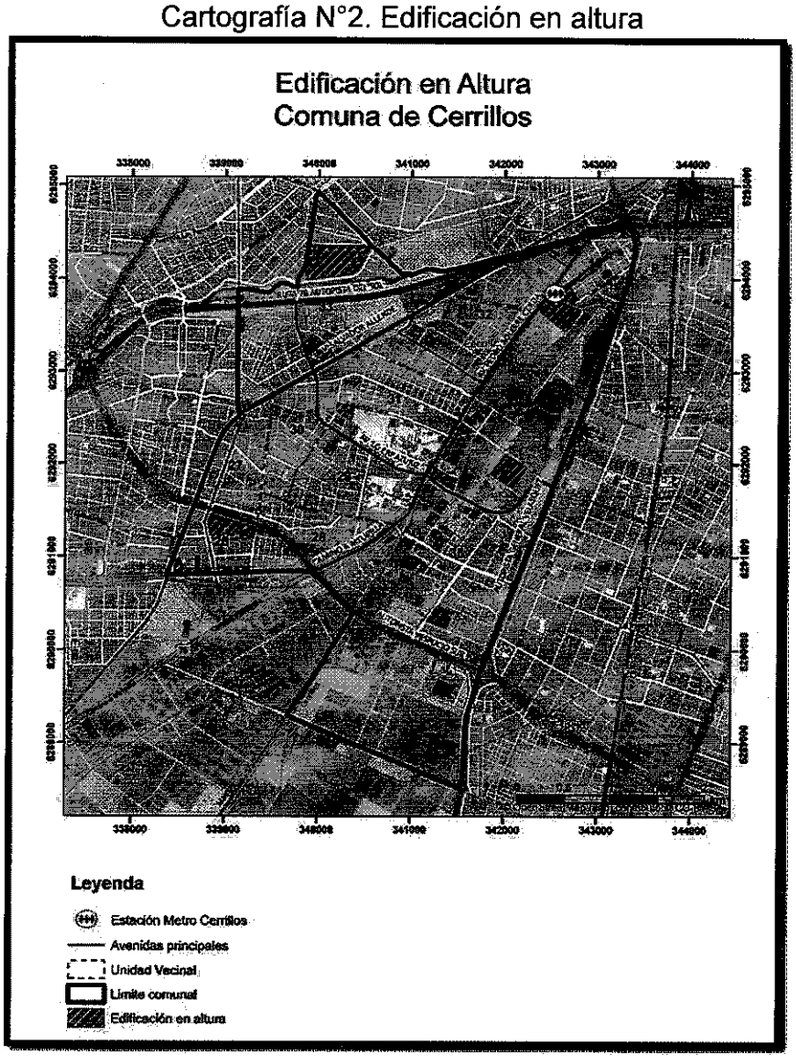

Fuente: Elaboración propia en base a levantamiento en terreno, I. Municipalidad de Cerrillos

6. Asentamientos informales

En el marco de las transformaciones sociodemográficas que ha experimentado la comuna de Cerrillos, es que se ve enmarcado el establecimiento de asentamientos informales dentro de la comuna. Según el Catastro de campamentos 2024, elaborado por Techo-Chile, el territorio comunal cuenta con los siguientes campamentos:

Tabla N°2. Campamentos en Cerrillos - Catastro Nacional de campamentos 2024

CAMPAMENTO	POBLACIÓN	HOGARES	SUPERFICIE m2	POBLACIÓN INMIGRANTE (%)	POBLACIÓN CHILENA (%)
NUEVO AMANECER	6000	1550	289.437	70	30
EL ESFUERZO II	1500	377	158.865	99	1
FERROCARRIL NORTE	S/I	24	15.640	S/I	S/I
COLOMBIA	75	20	2.413	0	100
SAN JOSE II	45	13	2.144	0	100

Techo-Chile

Cerrillos se encuentra entre las cuatro comunas con mayor número de familias residentes de Asentamientos precarios en la Región Metropolitana, con 2.540 familias (Techo Chile, 2023).
Además de ello, es importante considerar que estos asentamientos carecen de sistemas básicos, la conexión eléctrica dentro de los campamentos es irregular, su construcción de material ligero, no cuentan con servicios básicos y no existe una planificación en cuanto a su distribución espacial.

Cartografía N°3. Asentamientos irregulares

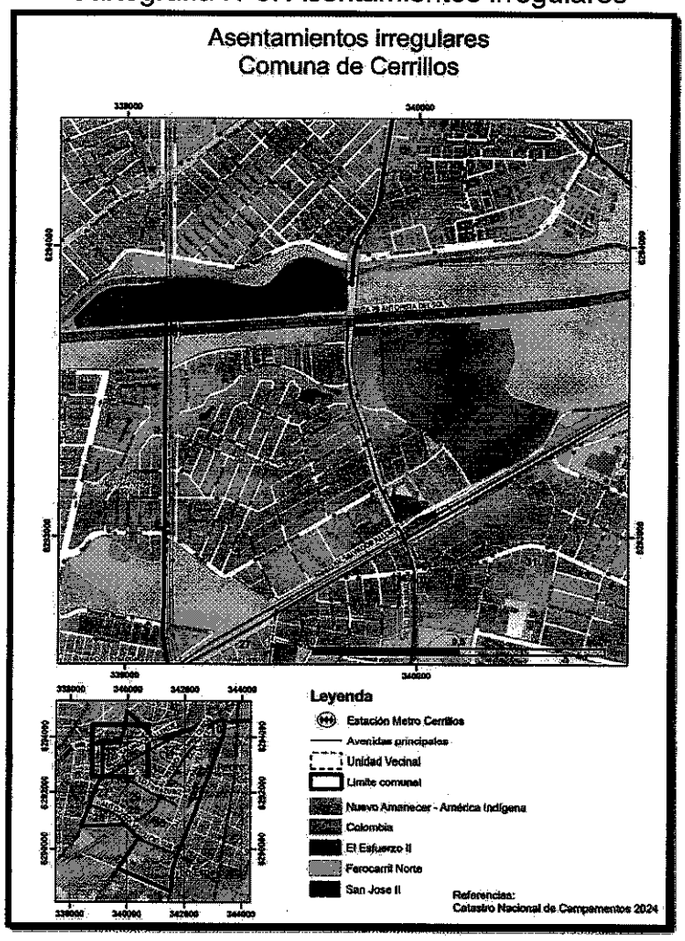

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información de Catastro Nacional de Campamentos 2024

Sumado a lo anterior, otra situación que facilita la generación de fuego, corresponde a la presencia de vertederos ilegales o microbasurales en el territorio (Ver imagen N°1). Según el Departamento de Aseo y Ornato del municipio, se identifican más de 200 microbasurales desde enero del 2024, algunos de ellos ocupando gran extensión de terreno. Esta situación genera graves problemas, no solo desde la perspectiva del impacto negativo en los ecosistemas y salud de la población, sino también porque favorecen la ocurrencia de incendios, pues la acumulación de microbasurales significa una inyección de material combustible de distinta naturaleza y de gran carga calórica, afectando principalmente a la población que se encuentra en su entorno inmediato (CIPERCHILE, 2009).

Imagen N°1. Microbasural en ladera Autopista ruta 78

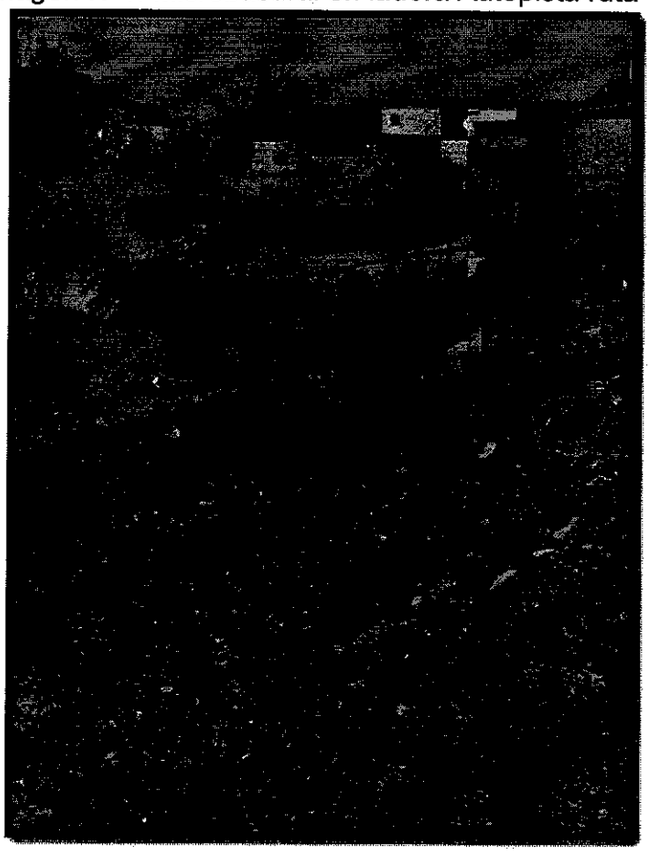

Fuente: Elaboración propia

7. Infraestructura contra incendios

Dentro del territorio comunal, es el Cuerpo de Bomberos de Maipú (CBM) el que presta servicio en Cerrillos, con la presencia de dos compañías:

Compañía	Dirección	Especialidad	Material Mayor
Segunda Compañía "Bomba Cerrillos"	Av. Los Cerrillos #674	Haz-mat Agua	Carro Bomba (B-2) Carro Especialidad (H-2) Carro Aljibe (Z-2)
Novena Compañía "Bomba José Miguel Carrera"	Av. Aeropuerto #7611	Agua	Carro Bomba (B-9) Carro Aljibe (Z-9)

Tabla N°3. Compañías del Cuerpo de Bomberos Maipú en territorio comunal

Sin embargo, de acuerdo con sus Procedimientos de Operación Estándar (POE) y el tipo de servicio a cubrir, será la cantidad de recursos que despacharan al lugar, incluyendo para ello, a todas las compañías del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
Cabe señalar que, para el caso de la comuna de Cerrillos, existen sectores considerados críticos o de alto riesgo, por parte del Cuerpo de Bomberos de Maipú. Esto debido a dificultad en el acceso, alta densidad poblacional, materialidad de construcciones, falta de acceso a punto de abastecimiento de agua permanente, entre otros aspectos.

- Campamento América Indígena
- Campamento Las Torres
- Buzeta
- Raúl Silva Henríquez
- Los presidentes de Chile
- Oreste Plath
- Villa Raúl Massone
- Santa Adela

La comuna cuenta con 347 grifos emplazados en todo el territorio (Ver cartografía N°4), distribuidos de la siguiente manera:

NOMBRE BARRIO	UNIDAD VECINAL	N° DE GRIFOS
UNIVERSO DE LAS TORRES	27	30
VILLA DESCO	27	3
SANTA ADELA	35A	18
PORTAL DEL PARQUE	35B	0
RESIDENCIAL GABRIELA MISTRAL	31	29
NORMAN VOULLIEME	31	8
PARQUE BICENTENARIO	-	1
BUZETA	10	19
AMERICA INDIGENA	33A	0
VILLA ORESTE PLATH - LOS PARCELEROS	33A	4
LOS PRESIDENTES	33A	19
LAS FLORES DE LA ARBOLEDA	33B	9
RAUL SILVA HENRIQUEZ	33B	12
LAS TRES VILLAS DE CERRILLOS	33A	8
INDUSTRALIA	-	15
VILLA ZAROR	26	6
VILLA MEXICO	26	22
PORTAL OESTE	35B	16
VILLA ESPERANZA Y SUIZA	32	15
BARRIO INDUSTRIAL CERRILLOS	32	23
CAFFARENA	-	0
HISTORICO SAN MARTIN	30	29
MIRADOR	29	41
EL MIRADOR DE LOS LIBERTADORES	28	20

Tabla N°4. Número de grifos según división barrial de Cerrillos

Cartografía N°4. Distribución de grifos

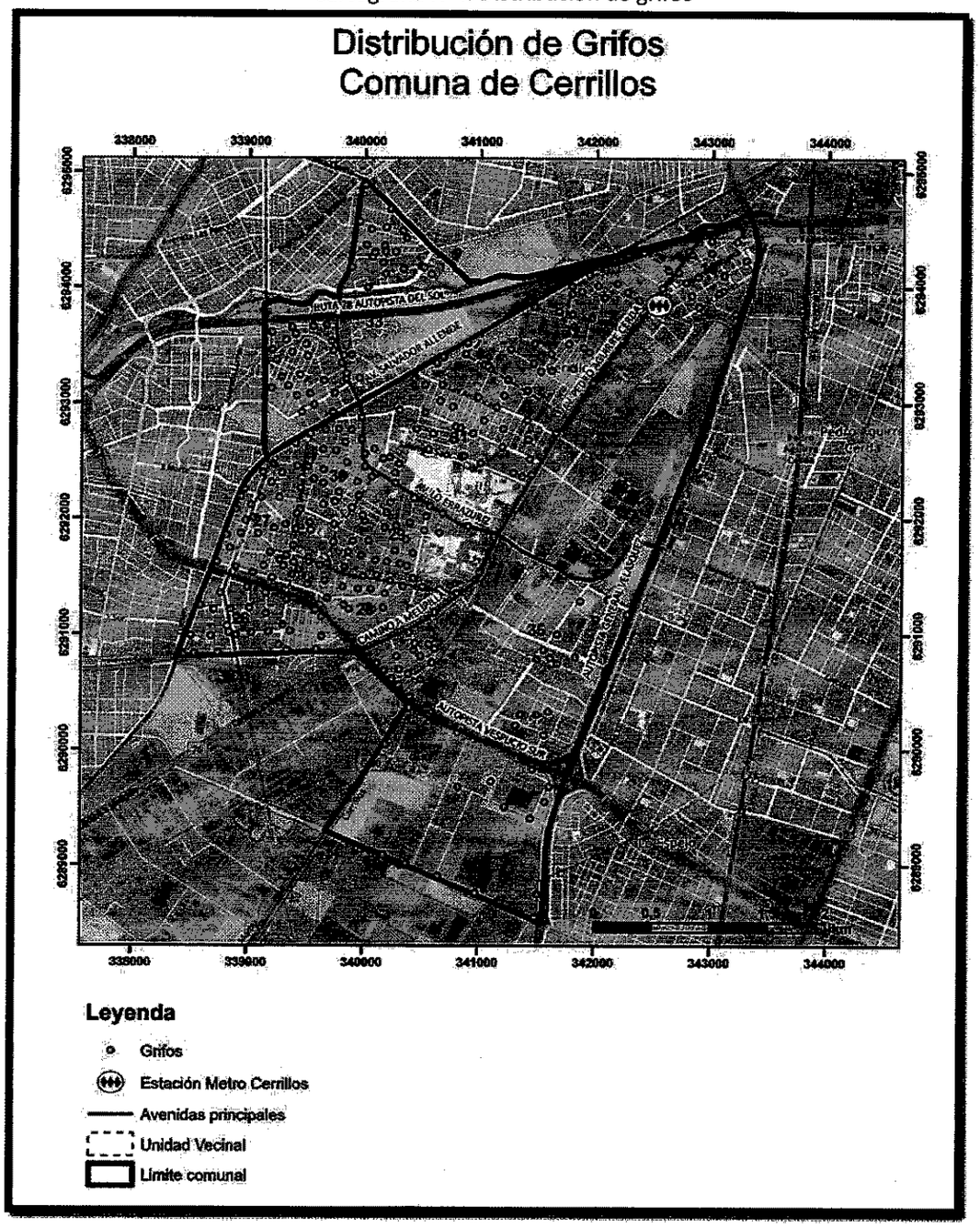

Emergencias ocurridas en Cerrillos

Con respecto a las emergencias que han ocurrido en la comuna, desde el año 2013, se ha producido un total de 601 emergencias relacionadas a fuego estructural (Ver tabla N°5), de las cuales, 528 responden a emergencias ocurridas en casas, edificios, locales comerciales, entre otros y 73 responden a la categoría de "Alarma de incendio", vale decir, cuando el fuego se encuentra fuera de control y varía según la cantidad de material que concurre a la escena.

Tabla N°5. Estadísticas de servicios en la comuna de Cerrillos

TIPO DE SERVICIOS AÑO	ALARMAS DE INCENDIOS	FUEGO ESTRUCTURAL	TOTAL ANUAL
2013	6	30	**36**
2014	7	46	**53**
2015	5	45	**50**
2016	6	44	**50**
2017	7	48	**55**
2018	6	55	**61**
2019	5	50	**55**
2020	4	44	**48**
2021	7	54	**61**
2022	7	45	**52**
2023	8	54	**62**
2024	5	13	**18**
TOTAL	**73**	**528**	**601**

Fuente: Cuerpo de Bomberos Maipú (2013- mayo 2024)

Entre las emergencias más destacadas por fuego estructural que han afectado a la comuna en los últimos 20 años (Ver cartografía N°5), se encuentran:

- En abril del 2001, un incendio afectó a una vivienda, dejando tres muertos, un abuelo y sus dos nietos.
- En el año 2003, cinco personas mueren en incendio que afectó al hogar Pequeño Cottolengo en Cerrillos, a causa de un cortocircuito.
- En el año 2010, luego de doce horas de trabajo, bomberos logró controlar el incendio que afectó a la fábrica de plásticos SERPLAS, ubicada en calle Salomón Sack. De acuerdo con la información, la emergencia se produjo por una falla eléctrica y producto de ella, se debió evacuar a 300 familias aproximadamente.
- En enero del 2012, un incendio dejó millonarias pérdidas en dependencias del municipio de Cerrillos, afectando dependencias de la Dirección de Obras, Patentes Comerciales y Finanzas. Según el entonces comandante de bomberos, la emergencia pudo ser intencional. Además, señala que el trabajo se vio dificultado debido a la poca presión de agua en grifos.
- En marzo del 2013, un incendio afecta nuevamente las dependencias del internado Pequeño Cottolengo, en el sector de bodegas del establecimiento.
- En abril del 2014, un incendio afectó la fábrica de productos químicos Cramer, ubicada en el sector de Antonio Escobar Williams y calle Las Rosas. Según la información, el fuego comenzó en el sector de oficinas y bodegas, que luego se propagó al resto de la estructura.
- En febrero de 2016, un incendio consumió cuatro casas en la intersección de Calle San Andrés con Avenida tres, en Buzeta.
- El día 30 de julio 2020, pareja de adultos mayores con "Mal de Diógenes" murió en incendio en el sector de Los presidentes. Según la información, la labor de bomberos se vio complicada debido a la gran cantidad de basura y objetos acumulados.
- El 3 de junio del 2021, un incendio afecta al Campamento Nuevo Amanecer de Cerrillos. El siniestro dejó cuatro viviendas de material ligero destruidas y 15 damnificados. Según declaraciones de Bomberos, la falta de grifos en el lugar dificulto su trabajo.

- El 16 de junio de 2022, incendio afectó un cité ubicado en calle Martin de Solier con Av. cinco, dejando siete viviendas destruidas.
- El 5 de octubre del 2023, un incendio de grandes proporciones afectó a una empresa de almacenamiento ubicada en Antonio Escobar Williams con calle Las Rosas. La emergencia se mantuvo por más de 30 días, siendo catalogado como uno de los incendios más grandes de la Región metropolitana.
- En diciembre del 2023, tres trabajadores murieron en un incendio que afectó al polígono de tiro del OS10 de Carabineros. La emergencia se originó producto de una chispa de soldadura mientras realizaban trabajos.

Cartografía N°5. Emergencias por Fuego estructural (2013-2024)

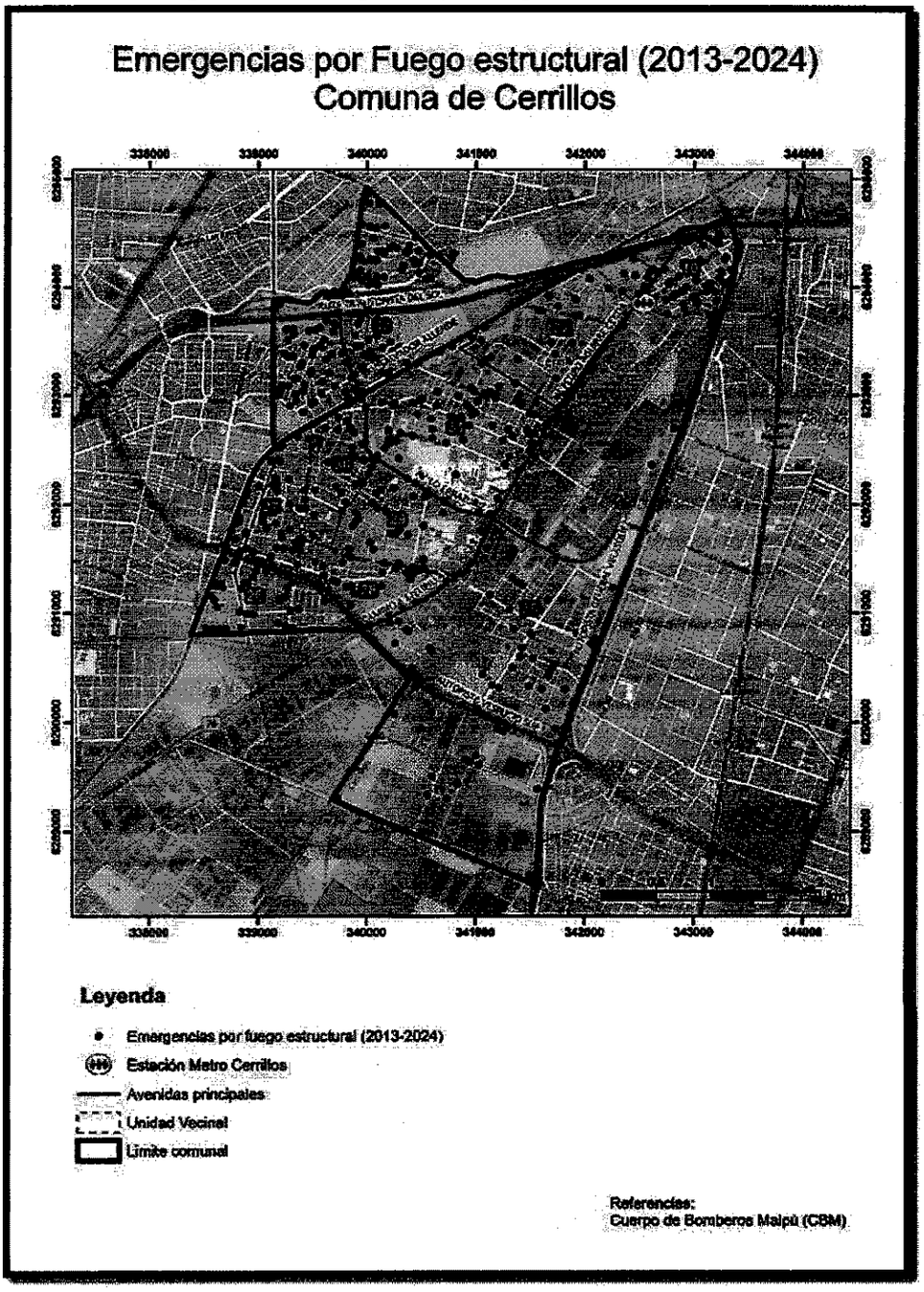

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por el Cuerpo de Bomberos Maipú, 2024

A continuación, se presentan algunas imágenes de las emergencias de incendio estructural que han afectado a la comuna en el último tiempo.



Imagen 2 y 3. Incendio estructural en Villa Los Presidentes de Chile (marzo 2025).



Imagen 4. Incendio estructural en calle Escobar Williams (octubre 2023).

2.2. Zonificación de la Amenaza

Corresponde al área que podría verse afectada por la probabilidad de ocurrencia de un evento, que pudiera ocasionar pérdidas, daños y/o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

En este sentido, la amenaza de fuego estructural representa un riesgo significativo en la comuna de Cerrillos, especialmente en sectores que presentan condiciones de vulnerabilidad urbana como la habitabilidad precaria, alta densidad poblacional y de vivienda, baja accesibilidad y escasa regulación respecto a la materialidad y diseño de edificaciones.

Con el objetivo de determinar la zonificación ante la amenaza de fuego estructural, se desarrolló un análisis multicriterio que integra diversas capas de información territorial considerando su incidencia en la generación de la amenaza.

Los criterios utilizados para determinar la zonificación de la amenaza, son los siguientes:

Tabla N°6. Criterios de Zonificación amenaza de Incendio estructural

Criterio	Justificación
Clasificación de la estructura según tipo de ocupación	El uso predominante de la edificación (residencial, industrial, comercial, etc.) debido a su relación directa respecto a la carga combustible y nivel de exposición de la comunidad.
Densidad de población	A fin de determinar la magnitud e impacto por una emergencia de incendio estructural: evacuaciones, afectación de víctimas.
Densidad de vivienda	A fin de determinar la magnitud e impacto por una emergencia de incendio estructural: propagación, evacuación, control del evento.
Calidad de vivienda	Determinado por el estado y materialidad de las viviendas.
Edificación en altura	Tipología de viviendas en términos de control de la emergencia, evacuación y concentración de personas.
Asentamientos informales	Construcciones sin planificación, con dificultad en el acceso, conexión irregular a servicios básicos, materialidad de vivienda, entre otros.
Infraestructura critica	Presencia de infraestructura critica clave como lo son los servicios de emergencia: centros de salud, compañías de bomberos, comisarias, etc. Además de Establecimientos educacionales y municipales (concentración de personas).
Infraestructura contra incendios	Cercanía a compañía de bomberos y localización de grifos, en función de la capacidad de respuesta ante una emergencia.

La cartografía N°6 muestra la zonificación de la amenaza de incendio estructural en la comuna de Cerrillos, resultado de un análisis multicriterio que integró ocho capas de información descritas anteriormente, que incluyen la ubicación la clasificación según tipo de ocupación (PRC), densidad de población y vivienda, calidad de vivienda, edificación en altura, asentamientos informales, infraestructura crítica e infraestructura contra incendios (ubicación de grifos y compañías de bomberos).

El resultado de zonificación se encuentra dividido en cinco niveles de amenaza: Muy baja, baja, media, alta y muy alta, representadas por una escala de colores rojizos, desde tonos claros (muy baja) a tonos oscuros (Muy alta). Aquellas zonas con mayor amenaza se encuentran principalmente en el sector norte y norponiente de la comuna, específicamente en las unidades vecinales 10, 27, 30 y 33, que presentan aspectos críticos en cuanto a una alta densidad habitacional, presencia de asentamiento informales (los cinco campamentos presentes en la comuna se encuentran dentro de la unidad vecinal 33), infraestructura crítica y baja cobertura de grifos.

Por otro lado, las zonas con nivel de amenaza baja o muy baja, se ubican en el sector centro norte, sur y sur oeste de Cerrillos, representados por las unidades vecinal 28, 31, 32 y 35. Áreas con menor densidad poblacional y mejor calidad de vivienda, entre otros aspectos.

Cartografía N°6. Zonificación de la Amenaza Incendio estructural



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por el Cuerpo de Bomberos Maipú, 2024

2.3. Análisis de la Exposición

La amenaza de incendio estructural representa un riesgo significativo en toda la comuna. Este análisis tiene por objetivo identificar aquellas zonas que presenten mayor exposición a la amenaza, a partir de una evaluación integral que considera aquellos factores críticos en la ocurrencia, propagación y control del fuego, así como su relación con las emergencias registradas en los últimos 20 años y las características sociodemográficas de la comuna.

En términos generales, la vulnerabilidad corresponde a aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad a los efectos negativo de las amenazas (ONEMI, 2021)

De acuerdo con los primeros resultados del Censo 2024, Cerrillos cuenta con una población de 85.041 personas, 41.216 hombres y 43.825 mujeres. Según tramo de edad, corresponde un 18,7% entre los 0 y 14 años, 68,3% entre 15 y 64 años y 13,0% con 65 años o más.

La densidad de vivienda por manzana censal está dada por la relación entre el número de viviendas que existen en un determinado territorio, en este caso, según km2. Según los datos entregados por el Censo 2017, la densidad de vivienda para la comuna de Cerrillos (Ver cartografía N°7 en página siguiente) presenta:

- Zonas de baja densidad de vivienda, particularmente, en el sector sur y sureste de la comuna (representado por color amarillo), correspondiente a las unidades vecinales 35 y 32.
- Zonas de media densidad de vivienda, específicamente en el sector centro y poniente de la comuna (representado por color naranjo), correspondiente a las unidades vecinales 10, 26, 28, 29, 30 y 31.
- Zonas de alta densidad de vivienda, enmarcado en el sector norte y noroeste de la comuna (representado por color salmón), predominando las unidades vecinales 27 correspondiente al sector de las Torres, en su eje más cercano a calles Salvador Allende y Las Torres, 33-b correspondiente al sector de Flores de la arboleda, y 33-a correspondiente al sector de Los presidentes de chile.
- Zonas de Muy alta densidad, localizado principalmente en el extremo norte de la comuna y representado en color rojo, en el sector Raúl Silva Henríquez. Este nivel de densidad responde a la presencia de edificación en altura, ya que también es posible encontrar en el sector de Las Tres Villas, Oreste Plath, Salomón Sack con Enfermera Luisa Vidal, entre otros.

Cartografía N°7. Densidad de vivienda por manzana Censal (Censo 2017)

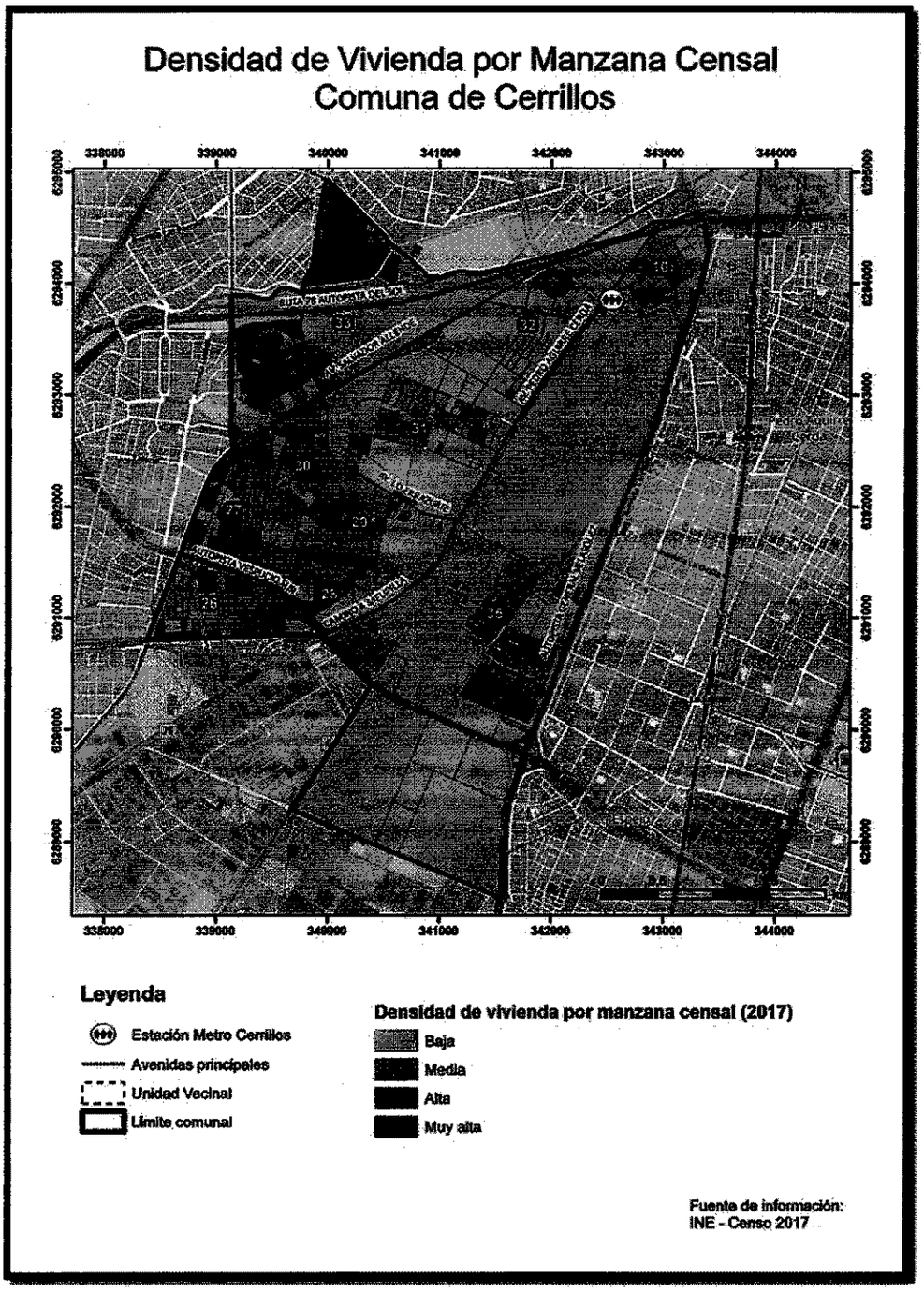

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos INE – CENSO 2017

Respecto a la densidad de población por manzana censal (Ver cartografía N°8), Cerrillos presenta:

- Zonas de baja densidad de población: específicamente en las unidades vecinales 31 y 32 (representada en color amarillo)
- Zonas de media densidad de población: particularmente en el sector de Buzeta (uv 10), El mirador (uv 28), Don Orione (uv 29) y Villa Maria (uv 30).
- Zonas de alta y muy alta densidad de población: mayoritariamente en las unidades vecinales 26, 27, 30 y 33, destacando la villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath y Los presidentes de Chile.

Cartografía N°8. Densidad de población por manzana Censal (Censo 2017)

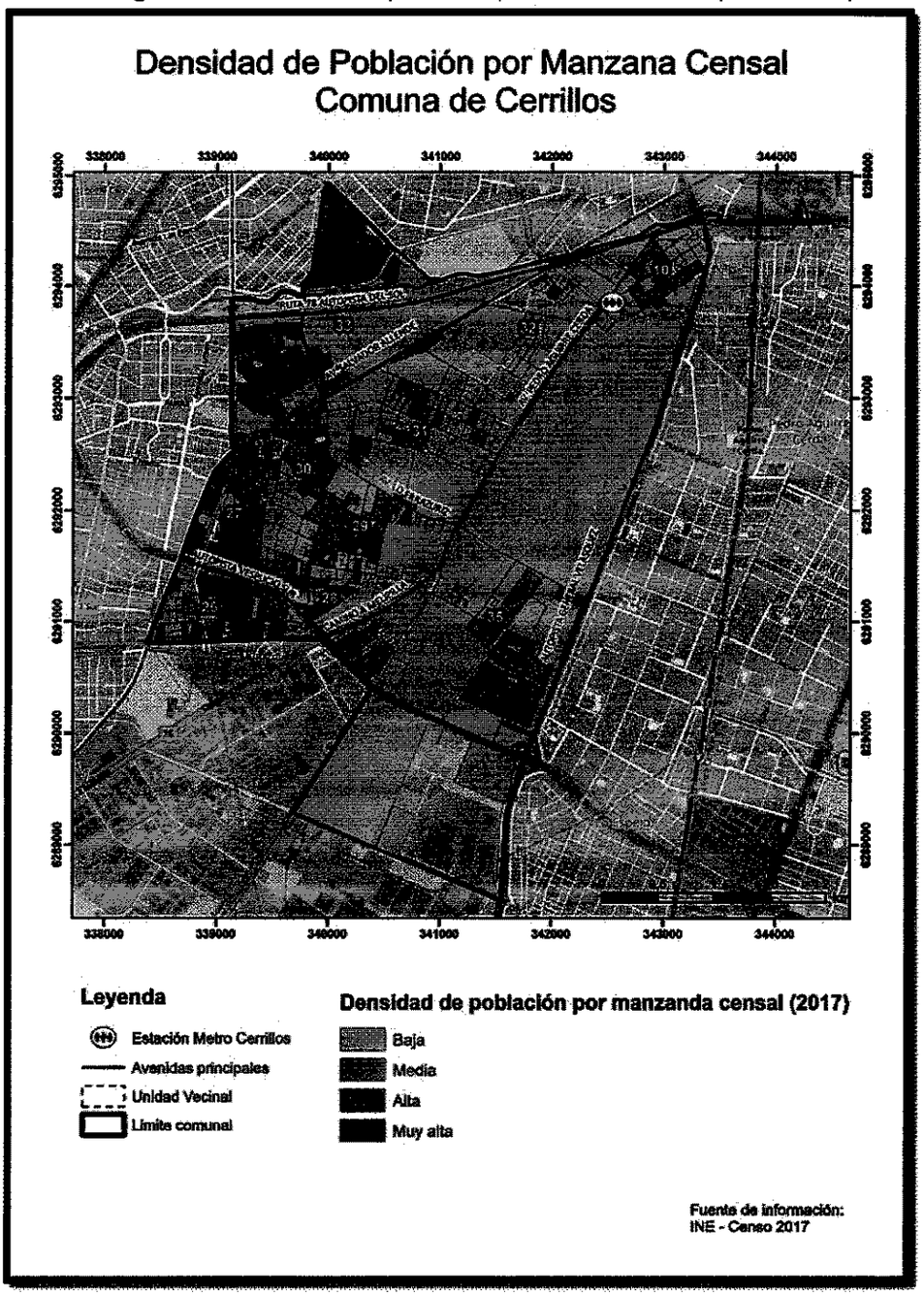

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos INE – CENSO 2017

La diversidad urbana que presenta la comuna, entre barrios residenciales, antiguos, industriales, comerciales y nuevas construcciones, representa una heterogeneidad en cuanto a la vulnerabilidad ante la amenaza de incendio, especialmente en aquellos sectores antiguos o con menor regulación.

La presencia de asentamientos informales, viviendas autoconstruidas, conexiones irregulares, con carencia de servicios básicos, localizados en sectores que no presentan las condiciones adecuadas para la construcción de viviendas, materialidad precaria y acceso limitado para los vehículos de emergencia, contribuyen también, en el aumento de los niveles de exposición en algunos sectores de la comuna (Minvu, 2020). En este sentido, la población migrante

representa una especial preocupación, ya que carecen de los recursos adecuados para garantizar su propia seguridad. Esta falta de medios se relaciona con la diferencia idiomática respecto al país de llegada; la falta de redes de apoyo; el desconocimiento sobre las ayudas e instituciones existentes; la posibilidad de sufrir discriminación o desplazamientos que ponen en riesgo sus medios de vida (Centro de estudios territoriales, 2022), ya que, en el caso de los campamentos la falta de acceso formal a servicios básicos no sólo dificulta la recuperación, sino que también la preparación y respuesta (Centro de estudios territoriales, 2022).

En la cartografía N°9, es posible observar la correlación de las emergencias de fuego estructural que han ocurrido en la comuna y la zonificación de la amenaza. Evidenciando que los sectores más afectados por incendio estructural corresponden a la unidad vecinal N°10 (Buzeta) con un 15,2% de las emergencias y unidad vecinal N°33 (Presidentes de Chile, Oreste Plath, Tres Villas, Raúl Silva Henríquez, La Arboleda y Las Flores) con el 25,8% de las ocurrencias.

Cartografía N°9. Zonificación de la amenaza e Incidencia histórica de fuego estructural.

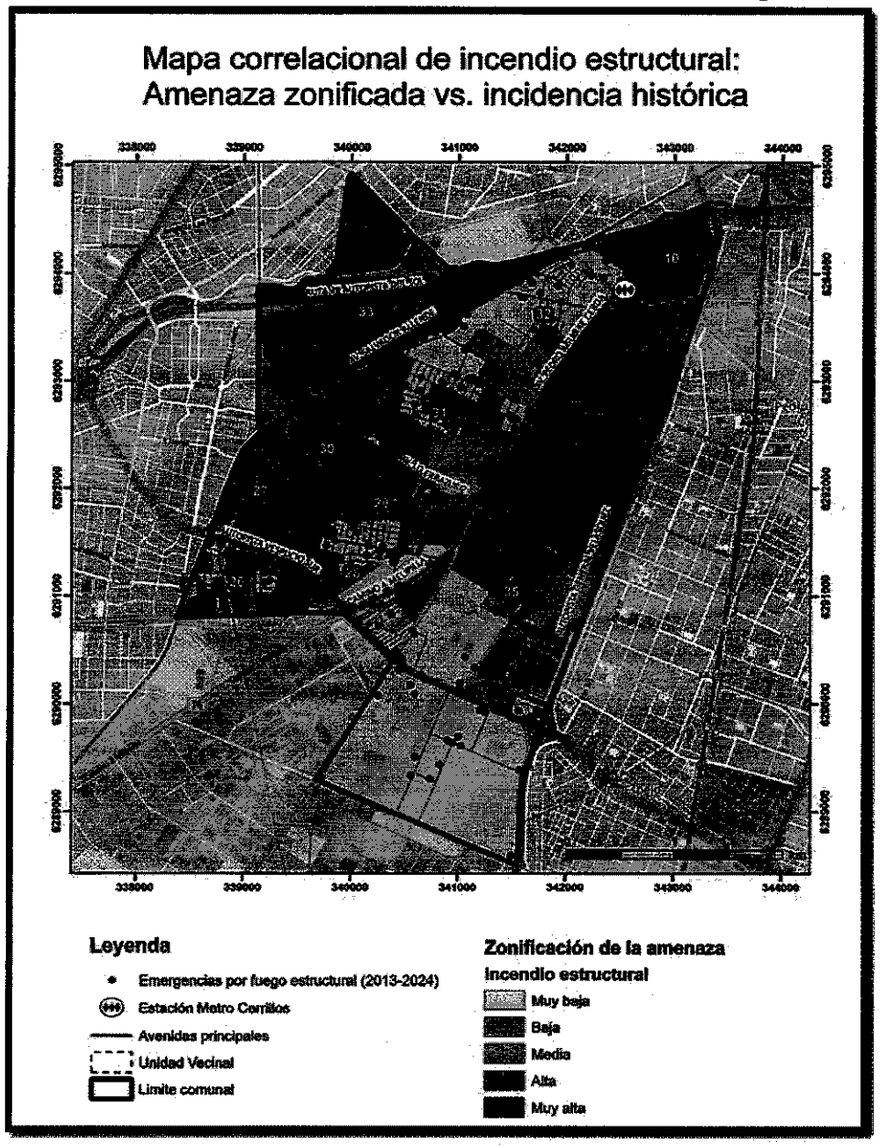

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por el Cuerpo de Bomberos Maipú, 2024

Dentro de la infraestructura critica expuesta ante la amenaza de incendio estructural se encuentran recintos educacionales, equipamiento municipal, centros de salud, estaciones de combustible, infraestructura de servicios básicos de sanitaria SMAPA e instituciones de bomberos, carabineros, fuerzas armadas y PDI (Ver cartografía N°10). Sin embargo, se consideraron las unidades vecinales en función de la ocurrencia de esta amenaza.

N°	Infraestructura	Nombre	Dirección	U.V
1	Est. combustible	Petrobras	Av. Central 3259	10
2	Est. combustible	DALE	Av. Pdte. Salvador Allende 7502	27
3	Est. combustible	Shell	Av. Américo Vespucio 1501	35
4	Est. combustible	Petrobras	Av. Américo Vespucio 2901	35
5	Est. combustible	Shell	Av. Américo Vespucio 2503	35
6	Est. Educacional	Escuela Santa Adela	Los Profesores 7400	35
7	Est. Educacional	Escuela Ejercito Libertador	Calle Rosa Ester Rodriguez 6902	33
8	Est. Educacional	Escuela Pedro Aguirre Cerda	Av. Buzeta 4479	10
9	Est. Educacional	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	Dr. Luis Vargas Salcedo 1720	27
10	Est. Educacional	Jardín Infantil Newen Y Alegría	Monseñor Manuel Vicuña 4035	33
11	Est. Educacional	Centro Vitamina Mall Plaza Oeste	Américo Vespucio 1501	35
12	Est. Educacional	Escuela Especial De Lenguaje N 2235, Antu Kuyen	Carriel Sur 3064	35
13	Est. Educacional	Escuela De Párvulos Oeste	Nueva Uno 2600	35
14	Est. Educacional	Esc. De Párvulos Y Jardín Infantil Peumayen	Cardenal Raúl Silva Henríquez 48	33
15	Est. Educacional	Escuela De Párvulos Y Especial Manitos Creativas	Musico Victor Tevah Tellias 2950	35
16	Est. Educacional	Escuela Espec.sta. Teresa De Ávila	Horacio Román Salinas 2011	33
17	Est. Educacional	Escuela Especial De Lenguaje San Gabriel	Los Metales 485	33
18	Est. Educacional	Escuela Particular Amor De Dios	Avda. Uno 2988	10
19	Est. Educacional	Jardín Infantil Oeste	Calle Carriel 2545	35
20	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Mi Refugio	Rosa Ester Rodriguez 7077	33
21	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Pinceladas De Amor	Canberra 7422	35
22	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Entre niños	Fernandez Albano 2767	35
23	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil José Bernales	José Bernales 107	35
24	Est. Educacional	Sala Cuna Y Jardín Infantil Nicanor Parra	Avenida Fernandez Albano 2975	35
25	Equ. Municipal	Biblioteca pública de Cerrillos	Con. a Lonquén 7518	35
26	Equ. Municipal	Centro Cultural Tío Lalo Parra	Con. a Lonquén 7518	35
27	Equ. Municipal	Centro Nacional de Arte Contemporáneo	Av. Pedro Aguirre Cerda 6100	35
28	Equ. Municipal	Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio	Av. Pedro Aguirre Cerda 5000	35
29	Est. Salud	CECOSF Buzeta	Av. Carlos Valdovinos 3955	10
30	Est. Salud	CESFAM Sofia Pincheira	Av. Las Torres 7590	27
31	Est. Salud	Integramedica	Av. Américo Vespucio 1501	35
32	Seguridad	34 comisaria Vista Alegre	Av. Las Torres 7468	27
33	Seguridad	Subcomisaría Buzeta	Av. Buzeta 3986	10
34	Seguridad	Comisaria Cerrillos (en construcción)	Av. Pedro Aguirre Cerda 6160	35
35	Seguridad	9na Compañía de Bomberos Maipú	Av. Aeropuerto 7611	35
36	Seguridad	Brigada de Reacción Táctica PDI	Gral. Velásquez 6061	35
37	Seguridad	Brigada de Investigación Criminal Cerrillos PDI	C. Francia 4040	33

38	Seguridad	Fuerza Aérea de Chile - Comodato Logístico	Av. Pedro Aguirre Cerda 5602	35
39	SMAPA	ORESTE PLATH	Lo Errazuriz 2405	33
40	SMAPA	CERRILLOS 1	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
41	SMAPA	CERRILLOS 1	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
42	SMAPA	CERRILLOS 1	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
43	SMAPA	CERRILLOS 2	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
44	SMAPA	Cerrillos 1	Av. Pedro Aguirre Cerda 7520	35
45	SMAPA	Oreste Plath	Lo Errazuriz 2405	33

Cartografía N°10. Infraestructura critica ante amenaza de incendio estructural.

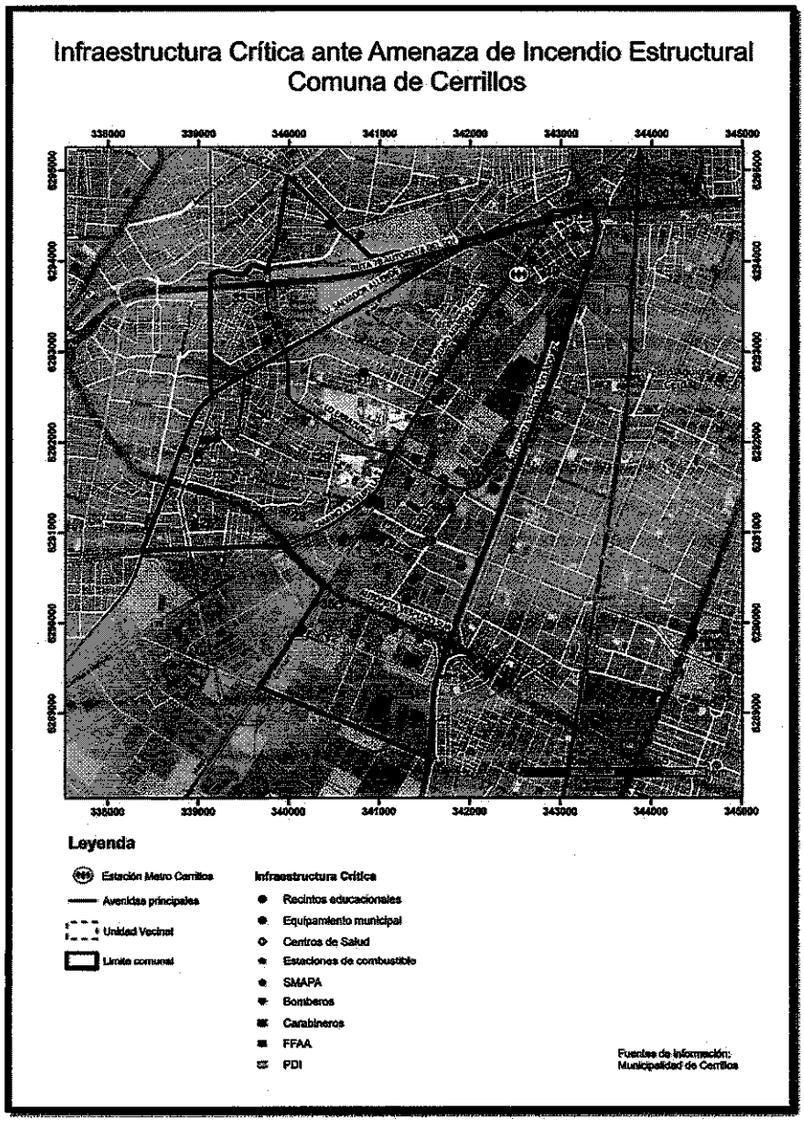

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del PRC, 2024

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	• Monitoreo constante por parte de agentes preventivo.	• Director DGRD • Director Seguridad Pública • Director DIDECO
	• Trabajo en conjunto a la comunidad, en la identificación de situaciones de riesgo.	• Director DGRD • Director Seguridad Pública • Director DIDECO
Amarilla	• Alistar recursos para apoyar en la labor de los equipos de emergencia.	• Director DGRD • Director Seguridad Pública • Director DIDECO
	• Evaluar proceso de evacuación y desplazamiento de afectados (zonas seguras, puntos de encuentros, albergues).	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Organismo técnico
	• Delimitar el área para el correcto trabajo de equipos de emergencia y resguardo de la comunidad.	• Organismo técnico
	• Entrega de información a autoridades, medios de comunicación y comunidad.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Organismo técnico
Roja	• Convocar al COGRID Comunal.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	• Movilizar recursos para apoyar en la labor de los equipos de emergencia.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD
	• Levantamiento de información en función de la evolución de la amenaza.	• Departamento de Planificación y Alerta temprana • Organismo técnico
	• Evaluación de necesidades.	• Director DGRD • Organismo técnico
	• Aplicación de informe ALFA y FICHA FIBE, para solicitud de recursos en caso de ser necesario.	• Director DGRD • Departamento de Planificación y Alerta temprana
	• Entrega de información a autoridades, medios de comunicación y comunidad.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Organismo técnico
	• Ejecutar proceso de evacuación	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Organismo técnico

Tabla N°7: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Acudir al lugar donde está ocurriendo la emergencia y evaluar	• Director DGRD
Sistematizar información preliminar del evento.	Recabar información proporcionada por equipo municipal en terreno y notificar en los grupos oficiales del municipio, a fin de que el resto de las unidades se active en caso de ser requerido.	• Director DGRD • Departamento de Planificación y Alerta temprana
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Redactar informe ALFA con la información recabada y enviar a SENAPRED. De ser necesario, ir actualizando la información a medida que va progresando la emergencia.	• Director DGRD • Departamento de Planificación y Alerta temprana
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Determinar áreas de afectación producto del avance del fuego y su posible propagación. Evaluar necesidad de evacuación.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Organismo técnico
Convocar Comité Comunal.	Notificar a miembros del COGRID, a fin de evaluar la situación y determinar acciones a seguir conforme se desarrolla la emergencia.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	En base con la información entregada por el COGRID, se realizará la entrega de información a la comunidad, junto con el	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Jefe de comunicaciones

Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	A través de los medios oficiales del municipio y de los principales organismos de respuesta	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Jefe de comunicaciones • Organismo técnico
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	A través de los medios de comunicación oficiales del municipio y territoriales, dar a conocer la emergencia. Lo anterior, para que tomen los resguardos correspondientes,	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Jefe de comunicaciones • Organismo técnico
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Establecer contacto permanente entre el puesto de comando u oficial a cargo del Cuerpo de Bomberos y la Dirección de Gestión del Riesgo del municipio, a fin de mantener la coordinación y comunicación en función de la evolución de la emergencia	• Director DGRD • Organismo técnico
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluar la necesidad de habilitar albergues u otro lugar para el resguardo de las personas afectadas y/o damnificadas	• Director DGRD • Director DIDECO
Comprobar disposición de stock crítico.	Inventario de material y recursos disponibles para entrega de familias afectadas	• Director DGRD • Director DIDECO
Informes de la emergencia	Informe Alfa e Informe de emergencia	• Director DGRD • Departamento de Planificación y Alerta temprana

Tabla N°8: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos

de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilar información detallada respecto a la situación de emergencia y su evolución. Equipo de DGRD acude al lugar para coordinar y monitorear el evento.	• Director DGRD • Organismo técnico
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	En función de la evolución de la emergencia, priorizar las medidas y acciones en coordinación con los equipos de emergencia.	• Director DGRD • Organismo técnico
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De ser necesario por parte de los equipos de emergencia o por el municipio (capacidad de respuesta fuera del alcance local) se activará la coordinación con nivel superior.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará al COGRID para la coordinación de la emergencia y evaluación de acciones y necesidades.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD
Elaboración de informes ALFA.	Redactar informe ALFA con la información recabada y enviar a SENAPRED. De ser necesario, ir actualizando la información a medida que va progresando la emergencia.	• Director DGRD • Departamento de Planificación y Alerta temprana
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	De acuerdo con la evaluación desarrollada por Bomberos, en coordinación con la dirección de Gestión del Riesgo y SENAPRED, se evaluará la necesidad de solicitar apoyo en lo que respecto el control del incendio.	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Organismo técnico
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	De acuerdo con la evaluación desarrollada por el COGRID, se determinará la movilización de personas afectadas	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD • Organismo técnico
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	De ser necesario, activar albergues definidos en el Plan de Emergencia Comunal: Casa del Dirigente y Estadio Benito Juárez	• Director DGRD • Director DIDECO
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	De acuerdo con los procedimientos establecidos por los equipos profesionales de emergencia	• Director GRD • Organismos técnicos
Apoyo en el rescate de	De acuerdo con los procedimientos	• Director Gestión

mascotas y animales de compañía, entre otros.	establecidos por los equipos profesionales de emergencia, apoyar en labores de rescate.	Ambiental • Organismos técnicos
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	En coordinación con SENAPRED, activar equipos especializados según las necesidades para el control de la emergencia	• Alcalde/ Alcaldesa • Director DGRD
Apoyo a servicios críticos de salud.	Coordinación con los servicios de salud, para apoyar con recursos en caso de ser necesario	• Director GRD • Director DIDECO • SAMU • Cuerpo de Bomberos Maipú
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Mantener catastro de personal municipal capacitado, quienes podrán prestar apoyo en el levantamiento de información y en la asistencia de ayuda humanitaria.	• Director GRD • Director DIDECO • Cuerpo de Bomberos Maipú

Tabla N°8: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de la amenaza de incendio estructural, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar. Por lo que, para estos casos se considerará los procedimientos e indicaciones que determine Bomberos.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

De acuerdo con los Centros de operaciones del Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres comunal, establecidos en su respectivo instructivo de operaciones y funcionamiento del COGRID, los cuales cuentan las capacidades que permitirán coordinar recursos y acciones para la evacuación.

Centro de Operaciones Principal: Dirección de Seguridad Pública de Cerrillos
Dirección: Calle Piloto Lazo #90, Cerrillos

Centro de Operaciones Alternativo 1: Segunda Compañía Cuerpo de Bomberos Maipú
Dirección: Av. Cerrillos #674, Cerrillos

Centro de Operaciones Alternativo 2: 34° Comisaria Vista Alegre
Dirección: Av. Las Torres #7468, Cerrillos

Centro de Operaciones Alternativo 3: Novena Compañía Cuerpo de Bomberos Maipú
Dirección: Av. Aeropuerto #7611, Cerrillos

3.2.3. Alertamiento a la Población

Corresponde al sistema integral diseñado para brindar advertencias oportunas que permiten a las personas tomar medidas preventivas ante la amenaza. En función de ello, la emisión de alerta será responsabilidad del organismo técnico competente, según sus protocolos establecidos. El municipio por su parte, en coordinación con dicho organismo, brindará el apoyo necesario para una difusión efectiva.

Sistemas de alertamiento:

- Sirenas de organismos profesionales de emergencia (Bomberos, Carabineros, PDI, Ambulancias)
- Sirenas por parte de vehículos municipales
- Despliegue de personal en terreno
- Medios de comunicación: Televisión, radio, redes sociales, medios digitales, etc.
- Megáfonos de equipos municipales (DGRD – DIDECO – Seguridad pública)

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica

3.2.5. Proceso de Evacuación

Corresponde al conjunto de acciones tendientes a evacuar a las personas en riesgo desplegándose los recursos y capacidades de los sistemas locales de protección civil. Este consta de cinco tiempos:

1. **Evento:** Incendio estructural
2. **Alarma:** Alertamiento a la comunidad a partir de sistemas sonoros por parte organismos de respuesta
3. **Evacuación:** Acción de evacuar a las personas por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en el lugar afectado, incluye la autoevacuación.
4. **Encuentro:** Llegada de los evacuados a un punto de encuentro y/o fuera del área de evacuación.
5. **Retorno:** Finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas.

Ante la amenaza de un Incendio estructural, se activará un sistema de alertamiento comunitario mediante las señales sonoras emitidas por los equipos de emergencia. El cuerpo de Bomberos Maipú acudirá al lugar afectado y pondrá en marcha sus protocolos operativos, según sea la magnitud de la emergencia, con el objetivo de controlar la situación.

En caso de que el incendio aumente en magnitud e intensidad y resulte difícil de contener, el organismo técnico responsable informará de manera inmediata al Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) y activará una alarma sonora que indique evacuación. Esta señal dará inicio al proceso coordinado de evacuación hacia un lugar seguro, fuera del área de riesgo.

Los equipos profesionales de emergencia con apoyo de los equipos municipales, guiarán una evacuación ordenada de las personas afectadas, asegurando su traslado hacia una zona previamente definida.

Una vez evacuada las personas, estas deberán dirigirse a los albergues habilitados por la municipalidad de Cerrillos. En ellos, se concentrarán para recibir orientación, atención primaria y, de ser necesario, posibles derivaciones. Además, se realiza un primer catastro de los afectados, se entregará información actualizada sobre el estado de la emergencia y se canalizará la ayuda humanitaria.

Finalmente, cuando el organismo técnico de por finalizada la emergencia, se comunicará oficialmente el retorno de la población.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se realizará una evaluación de daños causados por la amenaza de incendio estructural y las necesidades que se requiera cubrir, tanto para el control de la emergencia, como para la población afectada.	• Director GRD • Director DIDECO • Cuerpo de Bomberos Maipú
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	De ser necesario, se coordinará la asistencia de organismos adicionales, a fin de reforzar la respuesta.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Coordinación con organismos públicos, ya sea con el apoyo de recursos humanos y/o materiales.	• Alcalde / Alcaldesa • Director GRD • Cuerpo de Bomberos Maipú
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	De acuerdo al grado de afectación, se habilitarán espacio para el resguardo de las familias afectadas.	• Director GRD • Director DIDECO
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Establecer centro de acopio en lugar estratégico, donde se coordinarán las donaciones, para posteriormente clasificar e inventariar.	• Director GRD • Director DIDECO
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Establecer centros de distribución para facilitar la entrega de recursos a las personas afectadas	• Director DIDECO
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	A partir del levantamiento de información en terreno, coordinar el resguardo de los animales afectados.	• Director Gestión Ambiental

Tabla N°9: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

"PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos**

  - Establecer la cobertura, amplitud y alcance del plan en el territorio de la comuna de Cerrillos.
  - Coordinar los procedimientos necesarios para la activación del Sistema Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Definir los canales de comunicación, tanto los canales informativos como los medios de comunicación internos

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**

Miembros permanentes del COGRID comunal

1. Alcalde/Alcaldesa
2. Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
3. Mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile
4. Mayor autoridad comunal de Bomberos de Chile

Direcciones municipales que pueden ser oído en fases de respuesta y mitigación

1. Administrador Municipal
2. Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
3. Dirección de Seguridad.
4. Director de Gestión Ambiental.
5. Director de Obras Municipales.
6. Director de Tránsito

Además, se buscará el apoyo de organismos técnicos especializados, con el fin de complementar las capacidades municipales

1. Aguas Andinas
2. SMAPA
3. ENEL
4. Dirección de Obras Hidráulicas
5. Dirección Meteorológica de Chile (DMC)
6. SISS

- **Alcance:**

  El alcance del presente plan abarca la totalidad del territorio de la comuna de Cerrillos, con un enfoque particular en aquellos sectores que han sido identificados como puntos críticos, afectados por la amenaza de anegamiento, por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Una amenaza que es frecuente en los meses de invierno, producto de los eventos meteorológicos con precipitaciones intensas, son los anegamientos. Esta amenaza se define como "formas de acumulación de aguas de lluvia sobre el terreno, y oteando hacia la causalidad, por lo general en este caso también existe una situación de desbalance, la cual se da entre el volumen de la lluvia precipitada en un determinado lapso de tiempo y la capacidad de evacuación de un suelo dado" (Ferrando, 2006). En la comuna de Cerrillos, las precipitaciones se concentran principalmente durante los meses de invierno, propias del clima mediterráneo que caracteriza a la zona central de Chile, lo que contribuye a que los eventos de anegamiento sean más frecuentes en esta época del año.

Según lo establecido en el Plan Regulador Comunal, el clima que predomina en la comuna de Cerrillos se describe como, "un clima Templado Seco o Mediterráneo, con una estación seca prolongada (de 7 a 8 meses), con una estacionalidad marcada. La temperatura media máxima del mes más cálido (enero) es de 30,6°C y la mínima media del mes más frío (julio) de 4,2°C. Respecto de las lluvias, se registra un promedio anual de precipitaciones de 339 mm, siendo el mes de julio el más lluvioso, con una precipitación 96,4 mm. En los registros históricos se tiene que para el año 1968 se registran mínimos de 41,4 mm de agua caída y 1998 71,6 mm, en tanto entre los más lluviosos se registran 682 mm en 1987 y 590.3 mm para 1997". (Cerrillos, 2023)

En este contexto, el riesgo de anegamiento no está determinado exclusivamente por la cantidad de lluvia caída, sino que también depende de múltiples factores, entre ellos, las características del terreno, la composición del suelo y la eficiencia del sistema de drenaje pluvial para evacuar el agua acumulada. Los niveles de afectación en distintos sectores de la comuna están directamente relacionados con la composición y permeabilidad de los suelos, las deficiencias estructurales en la red de drenaje, y la falta de un mantenimiento regular y adecuado de dicha infraestructura, lo que agrava la vulnerabilidad ante estos eventos.

Uno de los factores que inciden en la generación de zonas de anegamiento en la comuna es su relieve. Según lo señalado en el Plan Regulador Comunal, Cerrillos presenta una topografía caracterizada por lomajes suaves con orientación hacia el norte. Además, en los sectores cercanos al cauce del Zanjón de la Aguada, se identifican áreas que han sido rellenadas con sedimentos fluviales compuestos principalmente por ripio y arena (Cerrillos, 2023).

Cartografía N°1: Curvas de Nivel y Relieve de la Comuna de Cerrillos.



Fuente: Fuente: Dirección Gestión del riesgo de desastres, Municipalidad de Cerrillos, 2025.

Otro factor que puede determinar las zonas de anegamiento, es la composición de los suelos, en el territorio comunal sectores donde el suelo presenta características de impermeabilidad, lo que impide que el agua de lluvia se infiltre en el terreno, aumentando aún más el riesgo de anegamiento. Este fenómeno ocurre principalmente en algunas zonas del sur de la comuna de Cerrillos, donde los suelos presentan una menor capacidad de infiltración debido a la presencia de unidades geológicas más impermeables, como la Ignimbrita Pudahuel. Esta formación geológica limita la absorción del agua, provocando un mayor escurrimiento superficial, que, a su vez, incrementa la probabilidad de zonas anegadas y agrava los efectos de las precipitaciones intensas (Antinao, y otros, 2000).

La comuna de Cerrillos cuanta con red de drenajes está compuesta por el Zanjón de la Aguada y el Canal Ortuzano, que desaguan al río Mapocho. La unidad hidrogeológica corresponde a: "Subcuenca Maipo – Santiago" (Cerrillos, 2023). Antes del año dos mil, se registraron amenazas de anegamiento e inundación en la comuna.

Cabe señalar que, además de la composición del suelo y las condiciones geológicas, otro factor clave es la insuficiencia del sistema de drenaje de aguas lluvias. La falta de mantenimiento adecuado y la incapacidad de este sistema para gestionar de manera eficiente el volumen de agua generado durante eventos de lluvias intensas son factores que amplifican los problemas de anegamiento en diversas áreas. Además de la precariedad del sistema de drenaje de aguas lluvias, esta deficiencia también repercute negativamente en el funcionamiento del sistema de alcantarillado de la comuna. Durante los eventos de lluvias intensas, la sobrecarga del sistema de drenaje no solo dificulta la evacuación adecuada del agua de lluvia, sino que también provoca el colapso de las redes de alcantarillado, lo que puede resultar en el desbordamiento de aguas servidas. Este problema afecta particularmente a sectores de la comuna donde se producen anegamientos de aguas residuales dentro de las viviendas, generando serios riesgos sanitarios y de salud para los habitantes.

2.2. Zonificación de la Amenaza

La amenaza de anegamiento en la comuna de Cerrillos se presenta principalmente durante la temporada invernal, como consecuencia de precipitaciones intensas propias de esta época del año. Este fenómeno está relacionado con diversos factores, entre ellos la impermeabilización progresiva del suelo urbano, el deterioro del sistema de sumideros de aguas lluvias y la insuficiente capacidad de evacuación de las redes de drenaje existentes. Estas condiciones provocan que, en determinados sectores del territorio comunal, el volumen de agua acumulado exceda la capacidad de escurrimiento, generando el colapso de sumideros y la posterior acumulación de agua en la vía pública y en algunas viviendas, afectando especialmente a las zonas más vulnerables.

En la cartografía N°2 se identifican la localización de los puntos críticos considerados dentro del Plan de Invierno. Estos corresponden a sectores donde se ha registrado afectación directa a viviendas por ingreso de aguas lluvias, así como también a áreas donde la acumulación de escorrentía provoca el colapso de calles y vías estructurantes del territorio comunal, dificultando el tránsito vehicular y peatonal.

Entre los eventos históricos más relevantes se encuentran las inundaciones registradas entre el 12 y el 26 de junio de 1986, a raíz del desborde del Zanjón de la Aguada, que afectó considerablemente el sector de Villa María, generando daños significativos en viviendas y espacios públicos los cuales se pueden observar en la imagen x. Otro evento hidrometeorológico de gran impacto fue el ocurrido el 14 de junio del año 2000, cuando se registraron 90 mm de precipitación en pocas horas. Este evento ocasionó que las aguas pluviales, junto al desborde del Zanjón de la Aguada, se acumularan en sectores altos ubicados al oriente de la carretera, principalmente en el pasaje Los Cisnes y en Cristalería Toro. Desde allí, las aguas fueron abruptamente evacuadas hacia la autopista, rompiendo panderetas y muros de contención, lo que generó la inundación completa de todas las bandas de circulación, afectando el paso bajo nivel Suiza, según lo registrado por Antinao y otros (2000).

Imagen N°1 Inundación 1986, Sector Villa María (cancha Colo Colo y alrededores)

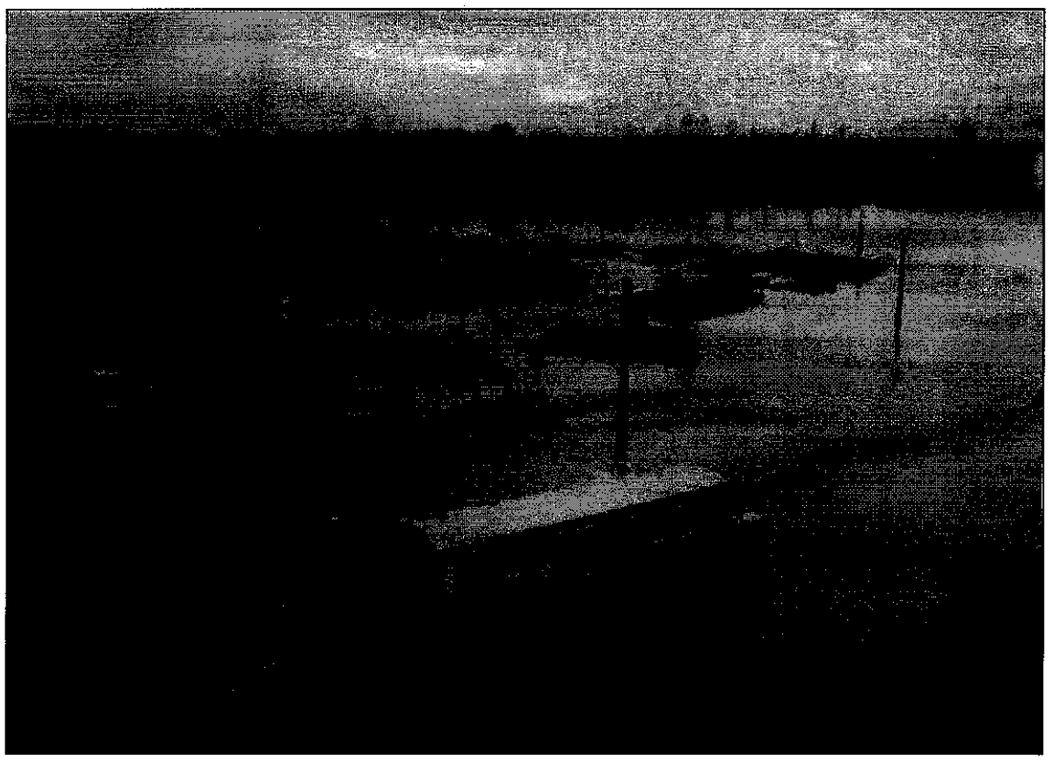

Fuente: Junta de Vecinos "Villas Unidas", 2024

Cartografía N°2 Puntos Críticos por anegamiento

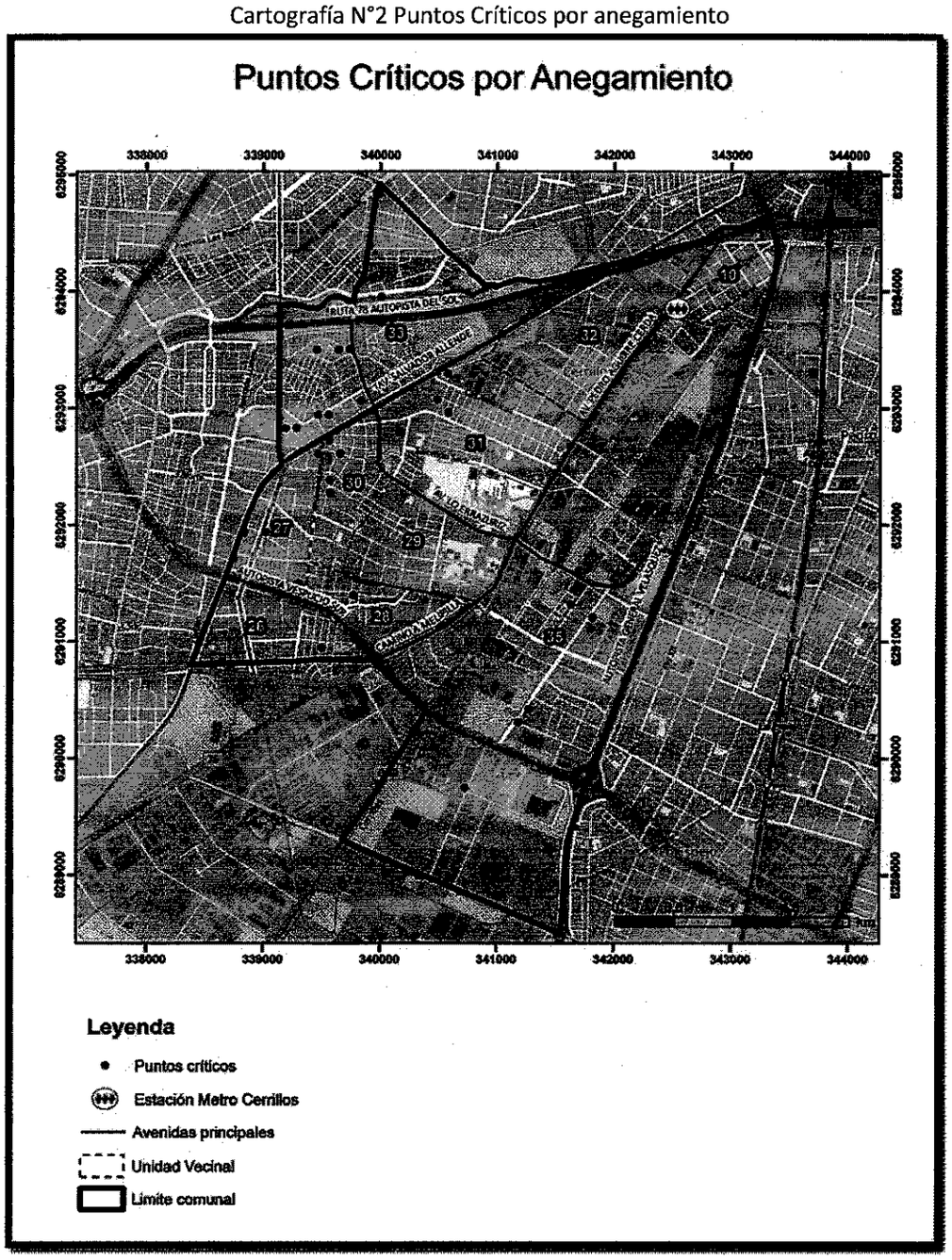

Fuente: Fuente: Dirección Gestión del riesgo de desastres, Municipalidad de Cerrillos,2024.

Dentro del territorio comunal, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres logró realizar un catastro en terreno que identificó aproximadamente 1.080 sumideros de aguas lluvias. Este número no representa la totalidad existente, ya que no fue posible acceder a todas las calles debido a cierres u obstrucciones. Los sumideros identificados cumplen la función fundamental de captar el agua de escorrentía superficial generada, principalmente, por eventos de precipitación, contribuyendo así al drenaje urbano y a la reducción del riesgo de anegamientos. En la Cartografía N°3 se presenta la distribución espacial de los sumideros de aguas lluvias dentro del territorio comunal, lo que permite identificar su cobertura y posibles áreas con déficit de infraestructura de drenaje.

Cartografía N°3: Cartografía sumideros

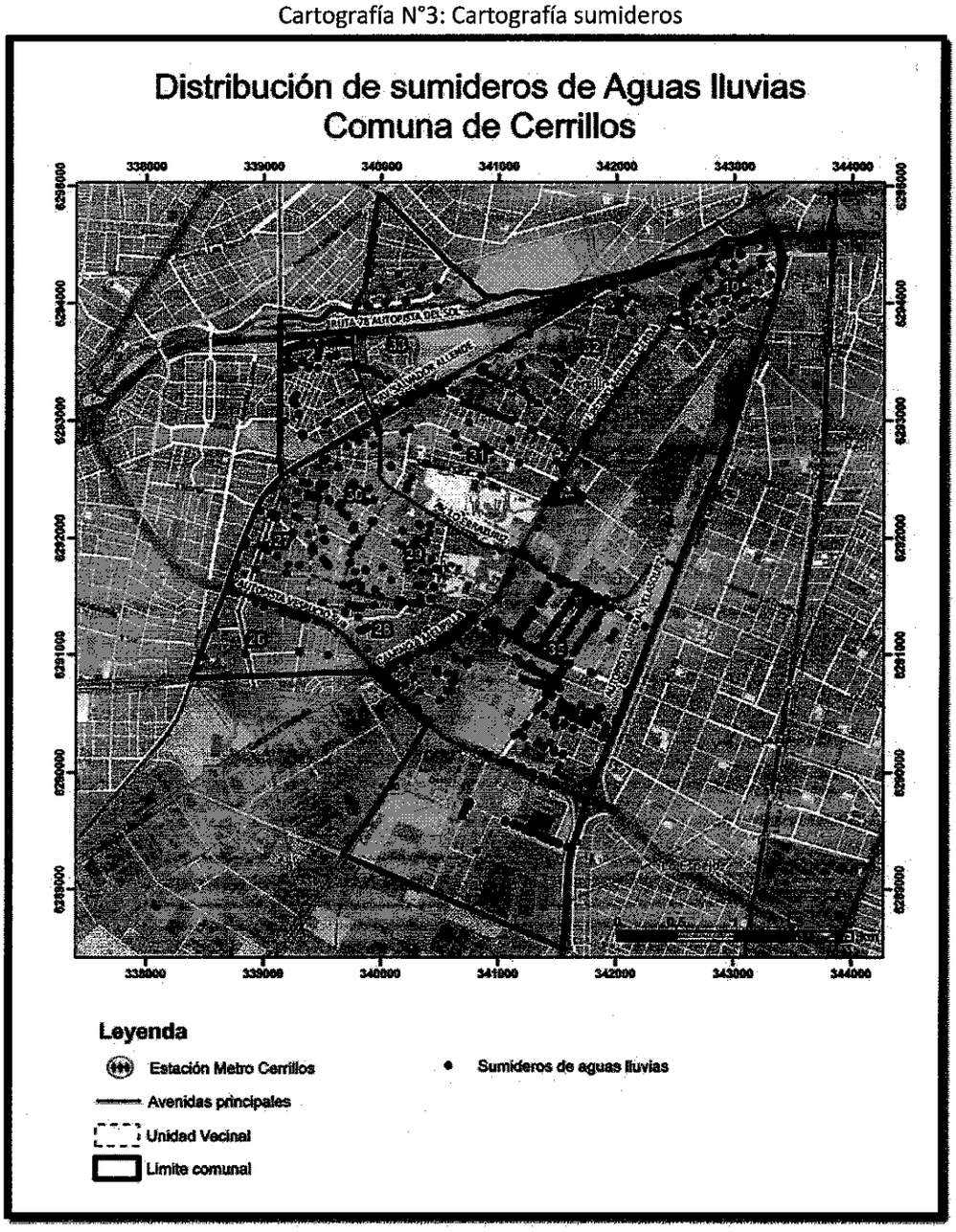

Fuente: Dirección Gestión del riesgo de desastres, Municipalidad de Cerrillos,2024.

De acuerdo con los registros obtenidos durante los últimos eventos hidrometeorológicos, y como se visualiza en la Cartografía N°4, se han identificado un total de 46 viviendas afectadas por anegamientos en la comuna. La zona con mayor concentración de viviendas impactadas corresponde a la Villa María, ubicada en la Unidad Vecinal N°30, específicamente en la intersección de la calle Huelén con las calles Divino Maestro y Héctor Orrego. En este sector, se han constatado 18 viviendas con afectación significativa producto de la acumulación de aguas lluvias, situación que, en varios casos, ha derivado en el retorno de aguas servidas al interior de los hogares, incrementando los riesgos sanitarios para los residentes. Otros sectores donde también se han visto viviendas afectadas incluyen la intersección de la calle El Mirador con Salvador Allende, así como las calles Dominica, Los Aromos, Guyana y Román Salinas, que han registrado problemas similares de anegamiento.

Cartografía N°4: Viviendas afectadas por la amenaza de anegamiento en la comuna de Cerrillos.

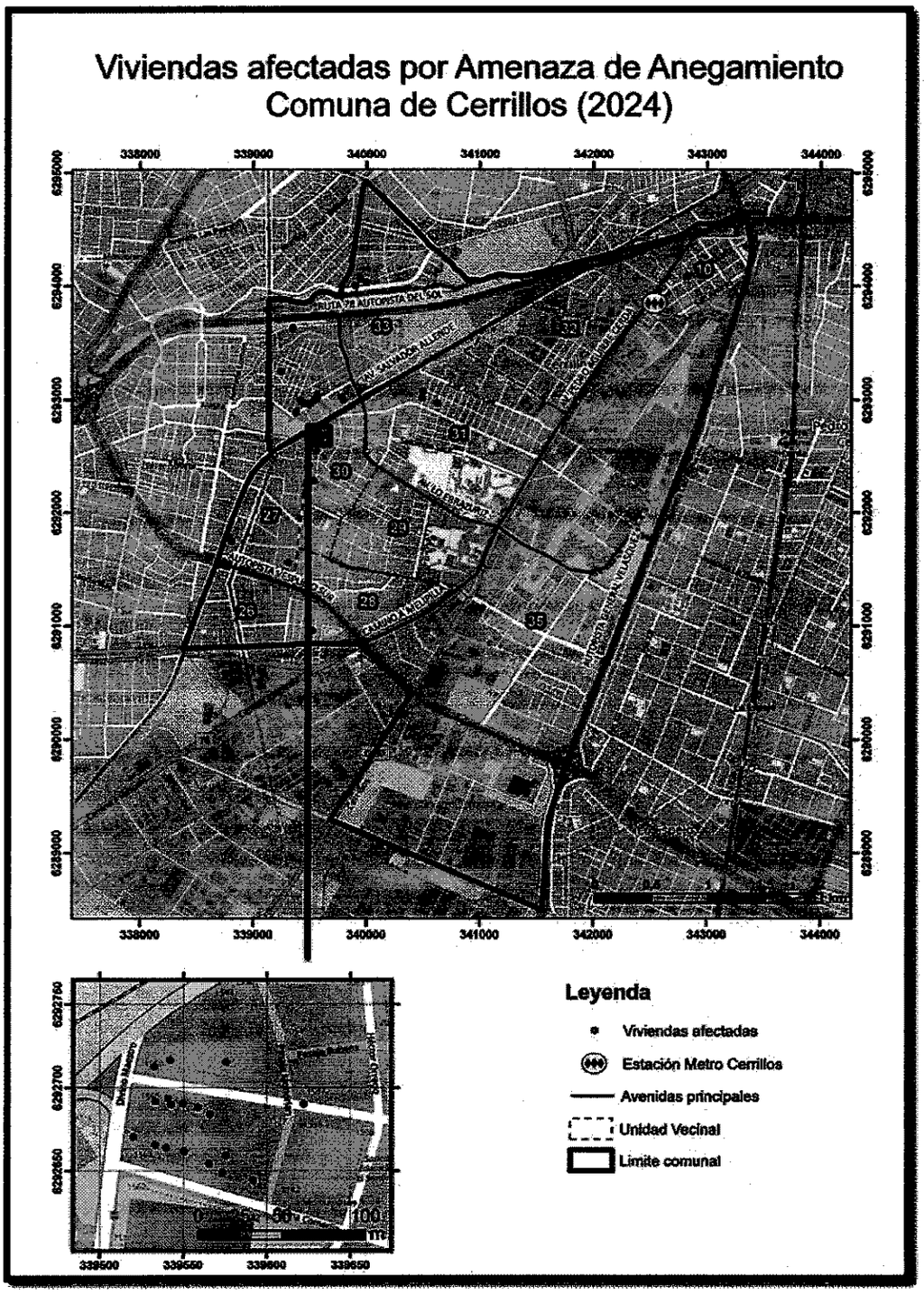

Fuente: Dirección Gestión del riesgo de desastres, Municipalidad de Cerrillos, 2025.

Las calles y avenidas de la comuna que se ven afectadas por la amenaza de anegamiento incluyen varios puntos críticos que presentan acumulación de aguas lluvias recurrentes, particularmente durante los eventos de precipitaciones intensas. Un ejemplo de esto es la Calle Salvador Allende, que sufre de inundaciones frecuentes, especialmente en las intersecciones con Las Palmas, El Mirador y Las Galaxias. La Avenida Aeropuerto, por su parte, enfrenta problemas significativos de acumulación de aguas pluviales, tanto en el cruce con Calle Uno y

Nueva Uno, como en la intersección con Vista Alegre. Otro punto crítico de la comuna es la Avenida Lo Errázuriz, donde se registran anegamientos especialmente en el tramo comprendido entre las calles Los Alquimistas y Los Metales. Además, la intersección de Calle Alaska con Groenlandia también es un área susceptible a inundaciones, lo que afecta notablemente el flujo del tránsito local, ocasionando congestión y dificultando la movilidad en la zona.

Como se puede observar en la tabla N°1 se registraron 34 puntos críticos en el plan de invierno, los cuales corresponden a diversas ubicaciones de la comuna donde la acumulación de aguas pluviales y el mal estado de la infraestructura de drenaje causan daños recurrentes. Las direcciones específicas de estos puntos pueden ser consultadas en la tabla N°1, la cual detalla cada una de las ubicaciones más vulnerables a los efectos del anegamiento. Esta información es crucial para la implementación de medidas correctivas y preventivas que permitan mitigar los efectos del anegamiento en la comuna.

Punto	Comuna	Sector	Causa	Nivel de riesgo	Afectación a personas	x	y
1	CERRILLOS	Av Lo Errazuriz con Nicaragua	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto	SI	-70,725	-33,486
2	CERRILLOS	Gral José Bernales con pasaje Dirigente Mario Herrera	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,705	-33,506
3	CERRILLOS	Av Aeropuerto con Nueva Uno	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,71	-33,515
4	CERRILLOS	Toma San José II	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto	NO	-70,726	-33,486
5	CERRILLOS	Calle Pablo Suárez con Calle 25 de Octubre	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto	SI	-70,725	-33,505
6	CERRILLOS	Huelen con Divino Maestro	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,727	-33,493
7	CERRILLOS	Avenida Lo Errázuriz con Calle Los Metales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto	SI	-70,723	-33,477
8	CERRILLOS	Avenida Salvador Allende con Las Palmas	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	NO	-70,716	-33,488
9	CERRILLOS	Roman Salinas con Pedro Lagos Palacios	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,724	-33,49
10	CERRILLOS	Calle Divina Comedia con Calle Divino Maestro	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,728	-33,494
11	CERRILLOS	Rosa Ester Rodriguez	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,728	-33,491
12	CERRILLOS	Las Palmas con Salvador Allende	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,711	-33,485
13	CERRILLOS	Av Aeropuerto con Vista Alegre	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,715	-33,52
14	CERRILLOS	Calle Rapa Nui	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,717	-33,49
15	CERRILLOS	Calle Alaska sector pajonal	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto	NO	-70,731	-33,492
16	CERRILLOS	Los Copihues con La primavera	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,728	-33,509
17	CERRILLOS	Avenida Presidente Salvador Allende Gossens & Calle El Mirador	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto	SI	-70,736	-33,502
18	CERRILLOS	Av Aeropuerto 8000	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,709	-33,514
19	CERRILLOS	Las Lumas con Avenida Américo Vespucio	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Bajo	SI	-70,721	-33,512
20	CERRILLOS	Avenida Américo Vespucio con Avenida Las Torres	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio	NO	-70,735	-33,503
21	CERRILLOS	Caletera Américo Vespucio con Las torres	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio	SI	-70,735	-33,503
22	CERRILLOS	Av aeropuerto con Calle Uno	Colapsos colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,703	-33,507
23	CERRILLOS	COSTANERA NORTE - SEDE RAYEN BOYE	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto	SI	-70,716	-33,481

24	CERRILLOS	Lo Errazuriz con Los Alquimistas	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto	SI	-70,723	-33,478
25	CERRILLOS	Portugal con Venezuela	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,728	-33,486
26	CERRILLOS	Hector Orrego con La Divina Comedia	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto	SI	-70,726	-33,494
27	CERRILLOS	Paicavi con Hector Orrego	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,727	-33,496
28	CERRILLOS	Av Las Torres con Las Galaxias	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto	SI	-70,733	-33,5
29	CERRILLOS	Av. Salvador Allende 5198	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	NO	-70,709	-33,484
30	CERRILLOS	Baltazar Guzman	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,727	-33,497
31	CERRILLOS	Alaska con México	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,73	-33,492
32	CERRILLOS	Calle Rosa Ester Rodríguez con Guyana	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto	SI	-70,727	-33,491
33	CERRILLOS	Avenida Salvador Allende frente a bencinera	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	NO	-70,735	-33,5
34	CERRILLOS	Pje Via Lactea	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto	SI	-70,73	-33,504
35	CERRILLOS	Lo Errazuriz con Las Flores	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto	SI	-70,723	-33,476
36	CERRILLOS	Avenida Presidente Salvador Allende con Calle divino maestro	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	NO	-70,727	-33,493
37	CERRILLOS	Av Costanera norte	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto	SI	-70,722	-33,482
38	CERRILLOS	Campamento Nuevo Amanecer	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Muy Alto	SI	-70,722	-33,484
39	CERRILLOS	Los Aromos (entre Félix Margoz y Av. Los Cerrillos) y	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,716	-33,491
40	CERRILLOS	Avenida Presidente Salvador Allende Gossens & Calle Las Galaxias	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	SI	-70,735	-33,5

Tabla N°1: Puntos Críticos por amenaza de anegamiento, 2024

2.3. Análisis de la Exposición

Según los datos proporcionados por el Censo 2017, la comuna de Cerrillos cuenta con una población total de 80.832 habitantes, distribuidos en 24.547 viviendas, con un índice de hacinamiento del 9 %. Destaca especialmente la unidad vecinal N.°33, que agrupa a los barrios Los Presidentes de Chile, Oreste Plath, Tres Villas, Raúl Silva Henríquez, La Arboleda y Las Flores, la cual concentra la mayor cantidad de población comunal, con 23.362 residentes (28,9 %) y 6.856 viviendas (27,9 %). Tal como se ilustra en la Cartografía N°2, esta unidad ha sido identificada con múltiples puntos críticos en el marco del catastro realizado para el Plan de Invierno. Por su parte, la unidad vecinal N.°35 ocupa el segundo lugar en cuanto a puntos críticos asociados al riesgo de anegamiento.

De acuerdo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2023, se estima que la comuna alcanzó los 90.060 habitantes, con una densidad poblacional de 5.370 personas por kilómetro cuadrado.

UNIDAD VECINAL	SUPERFICIE (km2)	POBLACIÓN CENSO 2017			VIVIENDAS CENSO 2017		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Viv. Part.	Viv. Colec.
N°10	0.60	3.282	1.711	1.563	1.044	1.040	4
N°26	0.70	6.936	3.300	3.636	2.352	2.352	0
N°27	0.64	8.854	4.427	4.427	2.463	2.462	1
N°28	0.58	3.482	1.729	1.752	1.138	1.137	1
N°29	0.92	7.143	3.392	3.752	2.241	2.238	3
N°30	0.56	5.347	2.653	2.694	1.676	1.676	0
N°31	1.78	7.303	3.894	3.709	2.170	2.166	4
N°32	1.22	1.721	909	944	584	583	1
N°33	2.43	23.362	11.274	12.088	6.856	6.856	0
N°35	7.34	12.848	6.213	6.578	3.958	3.957	1

Tabla N°2. Población, viviendas y Superficie por unidades vecinales
Fuente: Plan de desarrollo comunal, Cerrillos, 2019.

Como se puede observar en la tabla 2, las unidades vecinales con mayor número de viviendas afectadas por la amenaza de anegamiento son la N°30 y la N°33. Tal como se mencionó anteriormente y se detalla en la tabla 2, la unidad vecinal N°33 destaca no solo por tener la mayor concentración de población, sino también por abarcar la mayor superficie dentro del territorio comunal. Esta unidad presenta una significativa concentración de puntos críticos.

Según lo indicado en la cartografía N°5, en el sector suroeste de la unidad vecinal N°33 se identifica un grupo de viviendas afectadas, así como las intersecciones de las calles Rosa Ester Rodríguez con Armonía y la intersección de Alaska con México, donde se presentan recurrentes episodios de anegamiento. Este sector reúne diversas condiciones que favorecen la acumulación de aguas lluvias: en primer lugar, su proximidad al Humedal El Pajonal, zona caracterizada por suelos de baja capacidad de infiltración; en segundo lugar, su localización en una de las áreas más bajas de la Villa, con una altitud de aproximadamente 482 m s. n. m., en contraste con los sectores más altos que alcanzan los 502 m s. n. m. En la Imagen N°2 se ilustran los impactos generados por la amenaza de anegamiento en el sector previamente señalado, evidenciando los efectos directos la infraestructura urbana local.

Además, como se aprecia en la cartografía N°5, el sector con mayor afectación presenta una escasa cantidad de sumideros, lo que limita la capacidad de evacuación del agua acumulada y agrava la problemática de anegamiento.

Imagen 2: Evento de Anegamiento en la Intersección de Alaska y México, Año 2024.



Fuente: Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD), 2025

Otro sector que se identifica en la cartografía N°5 con un número significativo de viviendas afectadas y presencia de puntos críticos corresponde a la unidad vecinal N°30. En particular, se observa que en la calle Donde Huelen, donde se concentran varias de estas viviendas que se ven afectadas por la amenaza de anegamiento, no existen sumideros de aguas lluvias. Esta carencia podría explicar el colapso recurrente de las cámaras de alcantarillado, lo que ha derivado en el afloramiento de aguas servidas al interior de las viviendas, tal como se evidencia en la cartografía adjunta. La ausencia de una infraestructura adecuada para la evacuación de aguas lluvias representa un factor clave en la vulnerabilidad de este sector frente a eventos meteorológicos intensos.

Cartografía N°5: Zonas críticas ante la amenaza de anegamiento en la comuna de Cerrillos.

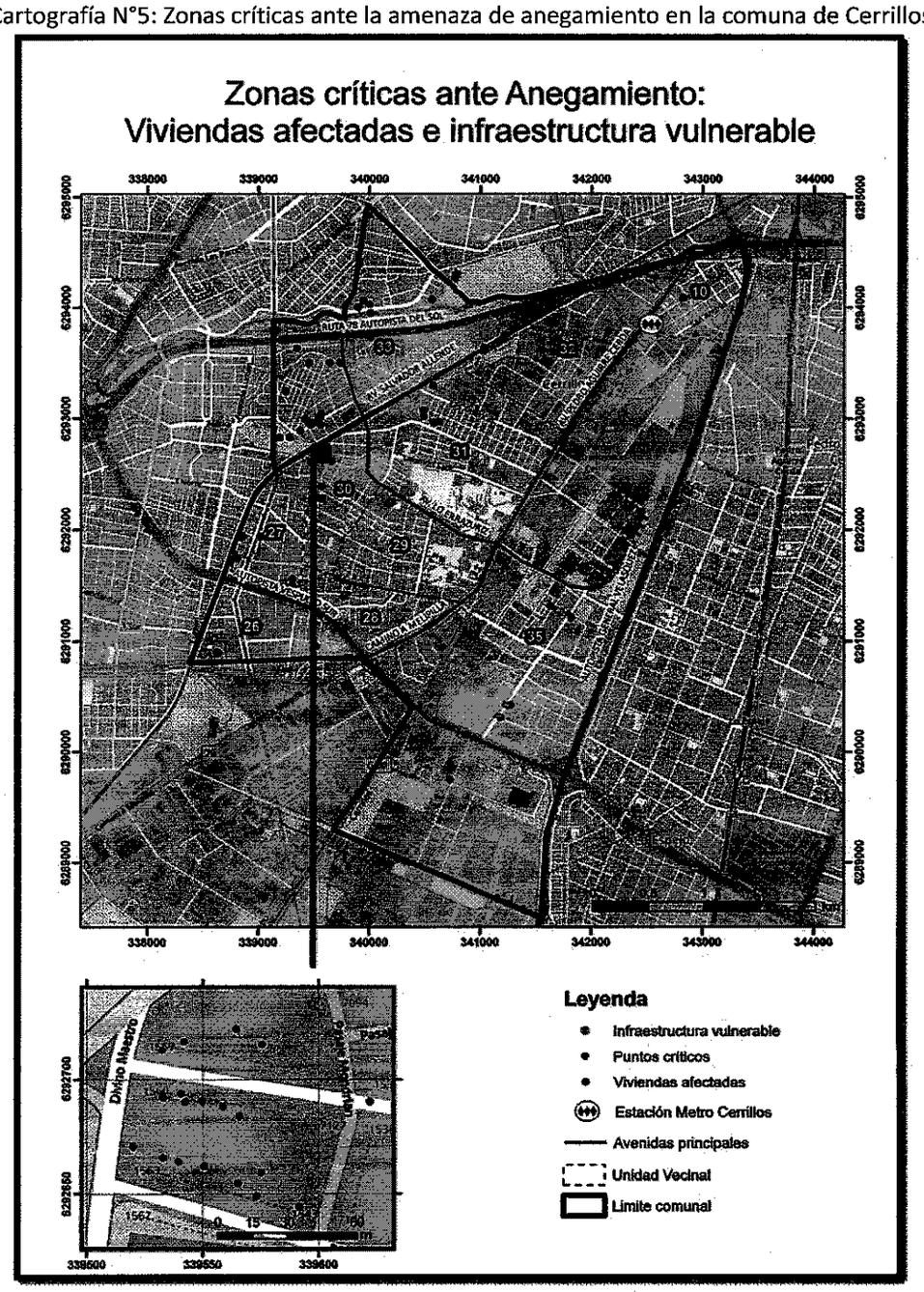

Fuente: Dirección Gestión del riesgo de desastres, Municipalidad de Cerrillos, 2024.

Si bien el porcentaje de personas directamente afectadas por eventos de anegamiento es relativamente bajo respecto del total comunal, los impactos indirectos son considerablemente más amplios. Entre ellos se cuentan desvíos del transporte público, congestión vehicular y cortes en los servicios básicos, los cuales afectan a un mayor número de habitantes. Estos inconvenientes no solo alteran la rutina diaria, sino que también aumentan la vulnerabilidad de las zonas afectadas frente a futuros eventos meteorológicos, evidenciando la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de drenaje y sumideros de la comuna.

A partir de la información recopilada por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) durante las recientes emergencias hidrológicas, se puede diferir que el territorio comunal cuenta con un sistema de colectores que resulta insuficiente para responder de manera efectiva a las necesidades del sector, especialmente durante episodios de lluvias intensas. Como se puede observar en la cartografía N°5, si bien existen sumideros distribuidos en distintos puntos de la comuna, muchos de ellos se ven sobrepasados debido a un sistema de conducción de aguas que presenta deficiencias tanto en su capacidad como en su mantenimiento. La falta de una red de colectores eficiente y modernizada representa un desafío significativo para la gestión del riesgo en Cerrillos, particularmente frente a escenarios climáticos cada vez más extremos.

Más allá de los hogares y las calles, la infraestructura crítica de la comuna también se ve seriamente afectada por la amenaza de anegamiento. En la tabla 3 que se presenta a continuación, se ofrece un análisis detallado de las infraestructuras identificadas y catalogadas como vulnerables a este tipo de fenómenos. Esta información ha sido obtenida a través del catastro realizado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), lo que permite una evaluación más precisa de los puntos de mayor vulnerabilidad y la planificación de medidas preventivas para mitigar los impactos de estos eventos en la comuna.

N°	Infraestructura	Nombre	Dirección
1	Colegio	José Joaquín Prieto	Golfo de México 361
2	Jardín infantil	Rio Magdalena	Río Magdalena 540
3	Bencinera	"Dale"	Av. Pdte. Salvador Allende 7502
4	Avenida	Salvador Allende	Int. El mirador, Las Palmas y Las Galaxias
5	Avenida	Aeropuerto	Int. Calle Uno y Av. Uno
6	Calle	Pablo Suarez	Int. 25 de octubre

Tabla N°3. Infraestructura critica afectada por la amenaza de anegamiento, 2025.

La exposición al riesgo de anegamiento en el territorio de la comuna constituye una amenaza significativa, con potenciales consecuencias directas para la población. Un claro ejemplo de este impacto se refleja en los vecinos que experimentan daños como resultado de la acumulación e infiltración de agua en sus hogares. Este fenómeno no solo compromete la infraestructura de las viviendas y los bienes y enseres de los vecinos, sino que también tiene repercusiones negativas en la salud de los residentes. Además de estos efectos directos, la comunidad se ve afectada por impactos indirectos, principalmente en lo que respecta a la movilidad dentro de la comuna y hacia las localidades cercanas. El problema por los cambios en las rutas de transporte, tanto público como privado, derivados del cierre de calles que se vuelven peligrosas debido a la acumulación de agua. Esta alteración en la movilidad de las personas afecta gravemente el ritmo y la normalidad de sus actividades cotidianas, generando

inconvenientes adicionales en el desarrollo de las labores diarias y afectando la calidad de vida de los habitantes.

A esto se suma la creciente incertidumbre derivada del cambio climático, que podría aumentar la frecuencia e intensidad de eventos de lluvias extremas en el futuro, lo que podría aumentar los problemas de anegamiento en la comuna si no se adoptan medidas preventivas y de adaptación adecuadas. Por esta razón, el reconocimiento del riesgo de anegamiento se vuelve fundamental para la planificación urbana, ya que permite identificar zonas críticas, priorizar inversiones en infraestructura de drenaje y promover soluciones basadas en la naturaleza que favorezcan la infiltración del agua en el suelo.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este Anexo por Amenaza, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan de Comunal de Emergencia, describiendo de manera específica los siguientes procesos de acuerdo a la amenaza:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - Alerta y Monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	• Monitoreo de las condiciones climáticas	• Dirección meteorológica de Chile (DMC)
	• Realizar monitoreos constantes en terreno para observar y evaluar las condiciones de riesgo en la comuna, con el fin de detectar situaciones de emergencia de manera temprana y tomar las medidas correctivas necesarias para prevenir daños a la población y a la infraestructura.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
	• Establecer y gestionar un canal de comunicación eficiente para recibir y procesar las solicitudes de los vecinos relacionadas con las condiciones de riesgo, garantizando una respuesta oportuna y adecuada a sus necesidades y preocupaciones.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	• Realizar la limpieza y mantención periódica de los sumideros de aguas lluvias, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y prevenir obstrucciones que puedan ocasionar anegamientos durante los eventos de precipitaciones intensas.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe de Operaciones y emergencia
	• Redacción de informes evidenciando las afectaciones producto de la amenaza.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe Planificación y Alerta Temprana
	• Distribuir material informativo sobre la amenaza de anegamiento a la comunidad antes del inicio de los meses invernales, con el objetivo de sensibilizar a la población, proporcionar recomendaciones sobre medidas de prevención y preparación.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe de Comunicaciones
Amarilla	• Implementar de manera oportuna medidas de respuestas ante una emergencia.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe de Operaciones y emergencia
	• Convocar al Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), sujeto a evaluación por parte de la Autoridad Comunal, tomando en cuenta los antecedentes técnicos disponibles y la gravedad de la emergencia, con el fin de coordinar las acciones de respuesta.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
	• Coordinar los recursos necesarios para la respuesta a la emergencia, incluyendo personal, equipos, suministros y materiales, asegurando su disponibilidad y disposición inmediata para su uso en el momento que sea requerido durante la gestión del evento.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
	• Coordinar de manera efectiva los canales de comunicación para garantizar una difusión clara y oportuna de la información relevante, asegurando que todos los actores involucrados reciban los mensajes adecuados en el momento preciso, con el objetivo de optimizar la respuesta ante situaciones de emergencia.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe de Comunicaciones
	• Elaborar reportes detallados sobre la afectación ocasionada por el evento, proporcionando información actualizada sobre los impactos en la infraestructura, la población y los recursos, con el fin de facilitar la toma de decisiones y la coordinación de acciones de respuesta.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe Planificación y Alerta Temprana
	• Preparar proceso de evacuación	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Organismo Técnico
Roja	• Implementar de manera oportuna medidas de respuestas ante una emergencia.	• Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres
	• Convocar al Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), sujeto a evaluación por parte de la Autoridad Comunal, tomando en cuenta los antecedentes técnicos disponibles y la gravedad de la emergencia, con el fin de coordinar las acciones de respuesta.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
	• Ejecutar proceso de evacuación	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Organismo Técnico
	• Coordinar los recursos necesarios para la respuesta a la emergencia, incluyendo personal, equipos, suministros y materiales, asegurando su disponibilidad	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	y disposición inmediata para su uso en el momento que sea requerido durante la gestión del evento.	
	• Elaborar reportes detallados sobre la afectación ocasionada por el evento, proporcionando información actualizada sobre los impactos en la infraestructura, la población y los recursos, con el fin de facilitar la toma de decisiones y la coordinación de acciones de respuesta.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe Planificación y Alerta Temprana

Tabla N°4: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	El equipo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) será el encargado de evaluar en terreno la afectación, los daños y las posibles soluciones para mitigar y enfrentar la emergencia de manera efectiva.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD). • Jefe Planificación y Alerta Temprana
Sistematizar información preliminar del evento.	Recabar y estructurar los datos iniciales de una emergencia, con el fin de consolidar un panorama claro de la situación. Este proceso permite evaluar la magnitud de los impactos, identificar áreas prioritarias de intervención y facilitar la toma de decisiones informadas para la gestión de la emergencia.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe Planificación y Alerta Temprana
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	En caso de que sea requerido personal de la DGRD será el responsable de la elaboración y posterior envió a la institución central.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe Planificación y Alerta Temprana
Determinar áreas de afectación por anegamiento.	Durante el trabajo en terreno en el contexto de la emergencia, se llevará a cabo la recopilación de información actualizada sobre los impactos y daños, con el fin de actualizar y precisar las áreas afectadas	• Alcalde / Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Organismo Técnico
Convocar Comité Comunal.	En caso de que ocurra una emergencia, será responsabilidad del alcalde convocar a los demás miembros del Comité para Gestión de Riesgos de Desastres (COGRID) comunal, con el fin de coordinar las acciones de respuesta y gestión del riesgo en la comuna.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Se utilizarán principalmente las redes sociales de la Municipalidad para poder llegar a la población, además desde la DGRD se generarán actividades informativas para poder llegar a los vecinos de la comuna.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe de Comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Se proporcionará la información pertinente al nivel comunal del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en su nivel comunal (SINAPRED), con el fin de garantizar la coordinación y el flujo adecuado de datos para la gestión de la emergencia a nivel nacional.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de	A través de los diversos canales de comunicación de la Municipalidad de Cerrillos,	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección

amenaza.	se transmitirá la información relevante a los vecinos de la comuna, asegurando que todos los residentes reciban las noticias sobre la emergencia y las acciones a seguir.	de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe de Comunicaciones
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Según la gravedad de la amenaza, se evaluará la necesidad de habilitar albergues para la comunidad, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes ante la emergencia.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Comprobar disposición de stock crítico.	Dado que una amenaza de anegamiento puede ser anticipada a través de los pronósticos meteorológicos, en caso de que se presenten intensas precipitaciones, se llevará a cabo una revisión de los recursos disponibles. Esto incluirá la verificación de los turnos y sus responsables, así como de los vehículos, maquinarias y herramientas que estarán a disposición para enfrentar la amenaza.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Tabla N°5: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidad de Alerta Temprana Regional (UAT Regional)-SENAPRED:** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva Delegación Presidencial Provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y el Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, evacuación, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

El nivel comunal, a través de la Unidad Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, o la unidad que asuma esta función, en consideración de sus funciones, debe coordinarse con las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional SENAPRED y MCT, de acuerdo con la amenaza contemplada en este Anexo – Plan por Amenaza.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	En el caso de una amenaza de anegamiento, los equipos de la DGRD serán los responsables de realizar el levantamiento y evaluación de los daños, con el fin de tomar las acciones de respuesta correspondientes. Además, se coordinarán con el nivel regional según sea necesario.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Una vez recopilada la información sobre la afectación causada por la amenaza de anegamiento en la comuna, se priorizarán las acciones de respuesta para mitigar los daños sufridos por la comunidad. Asimismo, se procederá con la entrega de recursos en los casos en que sea pertinente.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo con las necesidades identificadas y el análisis realizado por el COGRID, se efectuarán los requerimientos internos correspondientes o, si es necesario, se gestionará un requerimiento al nivel regional.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Convocatoria del Comité Comunal.	La convocatoria se podrá realizar de manera inmediata en el centro de operaciones. Además, el alcalde o el director de la DGRD podrán convocar una reunión para informar y coordinar las acciones de respuesta	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
Elaboración de informes ALFA.	Equipo de la DGRD será la encargada de presentarse en terreno a recopilar información de la emergencia. Posteriormente, se elaborará el informe ALFA.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Jefe Planificación y Alerta Temprana
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	La municipalidad pondrá a disposición todos los recursos necesarios para controlar la emergencia. Si los recursos locales resultan insuficientes, se solicitará apoyo regional para hacer frente al evento.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	En caso de que la magnitud de la emergencia lo amerite, se llevarán a cabo operaciones de evacuación de los vecinos afectados, quienes serán trasladados a los albergues habilitados por la Municipalidad de Cerrillos.	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Organismo Técnico
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se determinaron los lugares que pueden ser destinados como albergues ante una emergencia de gran envergadura, se definió la capacidad de los sitios.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Para realizar esta acción se pondrá a disposición de los equipos de emergencia especializados.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Organismo Técnico
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se realizará la coordinación con el equipo de zoonosis para darle atención a los animales que pueden verse afectado por la emergencia.	• Director de la dirección de gestión del riesgo de desastres (GRD). • Organismo Técnico • Jefe del departamento de zoonosis (GA).
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Coordinar y comunicarse con los equipos técnicos especializados en la respuesta de emergencias según	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
Apoyo a servicios críticos de salud.	La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres será la encargada de coordinar con los servicios de salud, cuando sea requerido.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)

Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En caso de ser necesario, se realizará una convocatoria dirigida a grupos de voluntarios, con el propósito de apoyar en la respuesta ante la emergencia, siguiendo los lineamientos de las autoridades competentes.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Tabla N°6: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este Anexo – Plan por Amenaza. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro (PE), puntos de encuentro transitorios (PET)[2], área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir el área de evacuación, puntos de encuentro y vías de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Dado que el anegamiento es una amenaza que puede afectar distintos sectores del territorio comunal, será el Alcalde/Alcaldesa, en conjunto con el director de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asumirá el liderazgo en la organización y coordinación de los equipos de respuesta. Además, será quien mantendrá la comunicación directa con las distintas direcciones municipales, a fin de asegurar una respuesta articulada, eficiente y oportuna frente a la emergencia.

Para el cierre de calles que se ven afectadas por el anegamiento, la Dirección de Tránsito Municipal será la que coordinará con el directorio de transporte Publico Metropolitano, para la aprobación de cierre de calles que presenten un peligro a la comunidad.

Si es necesario, el personal certificado deberá aplicar las Ficha Básica de Emergencia (FIBE) para poder catastrar la las personas, viviendas y enseres que fueron afectados por la emergencia. Además, desde la dirección de Gestión del Riesgo de Desastre se levantará la información necesaria para poder realizar el informe ALFA y hacerla llegar a SENAPRED.

Dependiendo del nivel de afectación que tenga la amenaza se designarán los centros de acopios y alberges, además se pondrán a disposición buses para la movilización de los vecinos si se requiere.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Para hacer frente a la amenaza de anegamiento, la respuesta comienza con una alerta preventiva que se emite de manera temprana por parte del organismo técnico, con el fin de proporcionar a la comunidad información relevante sobre el evento inminente. Esta comunicación abarca detalles sobre la intensidad y el nivel

[2] Los Puntos de Encuentro Transitorios sólo aplican para amenaza volcánica.

esperado de las precipitaciones, la temporalidad del fenómeno y los vientos que podrían estar asociados al mismo. Además, se incluyen recomendaciones sobre las medidas de seguridad y precauciones necesarias para minimizar los riesgos durante el evento hidrometeorológico.

Simultáneamente, el personal de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) mantiene un monitoreo constante de los puntos críticos previamente identificados en la comuna, así como de las condiciones meteorológicas asociadas a la emergencia, con el objetivo de evaluar la situación y ejecutar acciones de mitigación. En esta fase preventiva, se realizan labores como la limpieza de sumideros y cámaras de alcantarillado, además de la distribución de sacos de arena y aserrín a vecinos y establecimientos educacionales, con el fin de reforzar las medidas de protección en las zonas más vulnerables.

Cuando el evento ya está en desarrollo y la situación se torna crítica, se activará la alarma roja por parte del organismo técnico, lo que indicará el nivel máximo de emergencia. En este momento, se procederá a difundir de manera urgente información a la comunidad a través de las redes sociales municipales, donde se detallarán las áreas afectadas, las calles cerradas y las recomendaciones específicas para la población. A su vez, el equipo de la DGRD se movilizará para hacer frente a la emergencia, utilizando todos los recursos y herramientas disponibles para restablecer la normalidad en el menor tiempo posible. Las acciones incluyen el despliegue de personal especializado en el terreno, el apoyo a los vecinos afectados y la coordinación con otras entidades relevantes para asegurar que la respuesta sea eficaz y oportuna.

En caso de que la afectación producto de la amenaza aumente, se dispondrá de personal municipal para realizar labores de difusión puerta a puerta en los sectores que eventualmente puedan requerir evacuación. Paralelamente, se implementará perifoneo en las zonas impactadas, con el fin de informar oportunamente a la comunidad y facilitar las acciones de respuesta y resguardo. Asimismo, se solicitará el apoyo de Carabineros y Bomberos para acompañar y resguardar a los equipos municipales durante estas labores.

3.2.4. Plano de Evacuación

Cartografía N°6. Ubicación de albergues

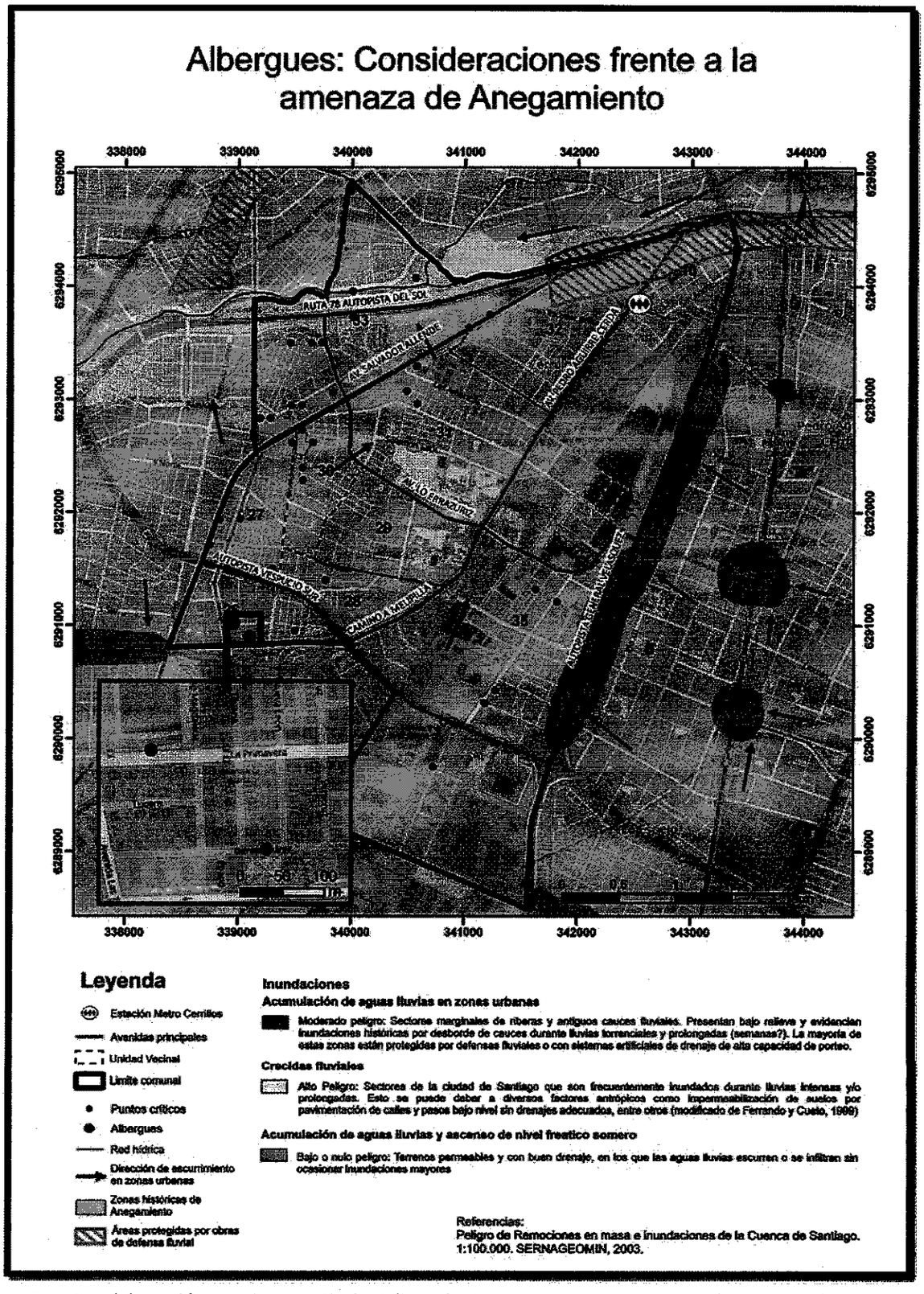

Fuente: Elaboración propia, a partir de Peligro de Remociones en masa e inundaciones de la Cuenca de Santiago. 1:100.000. SERNAGEOMIN, 2003

En la cartografía N°6, es posible distinguir los puntos que serán habilitados como albergues:

- Casa del dirigente, ubicada en Benito Juárez N°1056, Cerrillos
- Estadio Benito Juárez, ubicado en La primavera N°900, Cerrillos

Con el propósito de prevenir situaciones de riesgo, se da a conocer la dirección de escurrimiento de aguas, las zonas con peligro de inundación y las calles o vías susceptible a ser afectadas por anegamiento. Esta información tiene como finalidad orientar a la comunidad para que evite transitar por dichos sectores, reduciendo así su exposición.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación consiste en la ejecución de un conjunto de acciones orientadas a trasladar de manera segura a las personas expuestas a una amenaza, movilizando los recursos y capacidades disponibles a nivel local en el marco del SINAPRED. Este proceso se desarrolla en distintas fases, que son:

a) Evento.
b) Alerta/Alarma.
c) Evacuación.
d) Encuentro.
e) Retorno.

Una vez ocurrido el evento, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres realizará un monitoreo constante del territorio comunal y de los pronósticos meteorológicos entregados por el organismo técnico, prestando especial atención en los puntos críticos previamente identificados por el personal técnico de la dirección. En caso de que la intensidad del evento aumente o la afectación a la comunidad se eleve a niveles mayores, se procederá a informar de manera inmediata al Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), con el fin de activar los mecanismos de coordinación y respuesta establecidos para la emergencia.

Si desde en nivel regional se activa la alerta de evacuación por parte del organismo técnico, o las condiciones físicas lo requieran, se comenzará el proceso de alertamiento a la población, esta puede ser comunicada mediante perifoneo, sirenas, mensajes radiales, redes sociales, contacto puerta a puerta o cualquier otro canal disponible como se indica en el subcapítulo 3.2.3, con el objetivo de informar de manera oportuna y clara a la población afectada.

Ante la activación de la alarma, se inicia el proceso de evacuación preventiva o reactiva, según corresponda. Equipos profesionales de la emergencia junto a equipo municipal, coordinaran y guiaran la salida ordenada de las personas desde sus viviendas hacia zonas seguras, previamente definidas en los planes comunales.

Una vez realizada la evacuación, las personas deberán dirigirse a los albergues establecidos por la municipalidad de Cerrillos, donde se concentrarán para recibir orientación, atención primaria y si corresponde, ser derivada a otros servicios. En los albergues, se llevará a cabo un primer catastro de los afectados, se entregarán instrucciones sobre el estado de la emergencia y se canalizará la ayuda humanitaria.

Cuando se dé termino a la alerta de evacuación, se comunicará el retorno de la población albergada.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Esta acción será encargada a los equipos de la Dirección de gestión del riesgo de desastre	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director Seguridad Pública
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	La convocatoria de los organismos adicionales será evaluada por el COGRID, en función de las necesidades que deben ser atendidas durante la emergencia por anegamiento	• Alcalde/Alcaldesa • Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Las direcciones municipales coordinarán las acciones de respuesta en estrecha colaboración con las instituciones de orden público, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y oportuna frente a la emergencia.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director Seguridad Pública
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Los albergues comunales se encuentran previamente definidos en el catastro municipal. Su activación se llevará a cabo en función de la magnitud y severidad de la amenaza, iniciando las labores de habilitación según los protocolos establecidos.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Los centros de acopio serán designados por la autoridad, con el propósito de almacenar los recursos recolectados y destinarlos a quienes los necesiten.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se destinarán centros de distribución para entregar los recursos recolectados en apoyo a quienes los requieran	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Las acciones estarán orientadas a garantizar la seguridad y bienestar de los animales domésticos, estableciendo medidas preventivas y de evacuación adecuadas, según las características del evento y el riesgo identificado.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD) • Director de Gestión Ambiental
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Esta acción está orientada al seguimiento sanitario posterior a la emergencia, con el objetivo de prevenir y mitigar riesgos para la salud de la población afectada. Se enfoca en la identificación temprana y la atención oportuna de afecciones asociadas a la exposición a condiciones insalubres, como el contacto con aguas servidas, a fin de evitar la propagación de enfermedades y proteger el bienestar de los habitantes.	• Director de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (GRD)

Tabla N°7: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001911

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2025

2. El Plan y Anexos "Plan por Amenaza Sismo de Mayor Intensidad", "Plan por Amenaza Incendio Estructural" y Plan por Amenaza Anegamiento" que por este acto se aprueban, se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SENAPRED
Dirección Gestión del Riesgo de Desastres
Página Web.